BANDERA PROLETARIA

Organo de la Unión Sindical Argentina

Año III. PORTE PAGO BUENOS AIRES SABADO 22 DE MARZO DE 1924 NUM. 158.

LA EVIDENCIA

MAYORIAS Y MINORIAS

Lo que determina la unidad y fortaleza de una organización, es el respeto que sus componentes tengan a las decisiones de la mayoría.

Realmente, esa es la base tambien de todo agrupamiento de hombres. Si así no fuera, toda agrupación estaría de más y no habría necesidad de votar ni de discutir nada.

Ese respeto en la voluntad de las mayorías es tácitamente aceptado por todos los que integran cualquier colectividad y actúan dentro de ella.

El es también aceptado por quienes hoy, por no aceptar y levantarse contra la resolución del C. C. se han puesto a su margen.

Nuestra afirmación no se basa en el aire, ni necesita, para tomar fuerza, de recurrir al insulto grosero ni al deslenguado lenguaje de quienes hoy por responder a las exigencias de un organismo extraño a la organización sindical, desconocen la disciplina que emana de esta. Veamos.

A raiz de la celebración de dos congresos internacionales — el de Berlín y el de Moscú, — el sindicato de Letristas invitó a las organizaciones que estuvieran de acuerdo en concurrir a ellos, a mandar delegados a una reunión en la que se estudiaría la forma de poder asistir a los mencionados congresos. Esa reunión fué desautorizada públicamente por el Comité de la Unión Obrera Local que envió al Sindicato una nota que también se hizo pública, reprochándole su forma poco correcta de proceder y que significaba el colocarse en pugna con las sanas prácticas sindicales de armonía y respeto común.

Entre otras cosas el Secretario, de la U. O. L., que entonces era Hernández, decía en esa nota:

"Es necesario que comprendan los camaradas componentes de ese sindicato, que la resolución tomada por la asamblea del mismo es de carácter manifiestamente divisionista, que no respeta las resoluciones de la mayoría, que compromete la concordia que reina dentro de la U. S. A. y que a la postre se convertirá en un grupo escisionista y de amenaza permanente para la unidad de los trabajadores organizados como clase".

Aparentemente el criterio que entonces sostenía Hernández, está en pugna con el que ahora sostiene y que le ha hecho decir en la reunión del C. C. en que por primera vez se planteó públicamente una disidencia, que, los miembros del comité tienen derecho a discutir las resoluciones de la mayoría y QUE ESTA ES LA UNICA RESPONSABLE DE SUS ACUERDOS Y LA UNICA QUE LES DEBE OBEDIENCIA.

Decimos que sólo aparentemente el criterio de Hernández es distinto, porque en realidad no lo es. Hernández continúa sustentando la misma opinión que tenía entonces. Lo que ocurre es que actuando en dos organismos distintos que tratan sin embargo las mismas cuestiones, forzoso es pronunciarse por la disciplina que impone uno de ellos cuando las resoluciones de ambos son distintas.

En la cuestión de las Internacionales se produjo ese caso. La Federación de Agrupaciones Sindicalistas resolvió el asunto en una forma, el C. C. de la U. S. A. en otra. Tanto la una como el otro pretendían que se acatase por sus componentes la resolución emanada de la mayoría, con lo cual se creaba una difícil situación a los que integraban los dos organismos y que Mársico y Deleo resolvieron acatando la resolución del C. C., con lo cual demostraron de que por sobre todas las cosas, estaban con la organización sindical, y Hernández y Paz acatando la del grupo, demostrando con ello que por encima de la organización están con él, ya que son sus resoluciones y no las de la organización las que acatan.

Aparece tan claro esto, que ya ni siquiera se ocupan de disimularlo. Así vemos que, la tal Federación de Agrupaciones Sindicalistas a renglón seguido de decir que faltan a la verdad los que dicen que pretende inmiscuirse con propósitos de dirección en la vida interna de los organismos sindicales, transcribe — en una publicación aparecida en los diarios del día 19 del actual — el artículo 3.o de su Carta Orgánica, que dice:

"Todos los adherentes se comprometen a no reparar en sacrificios personales para el éxito de los propósitos de la Agrupación y aceptan voluntariamente, en homenaje a la realización de aquéllos, la más estricta disciplina de la cual depende la unidad de acción" y dos párrafos más abajo, fundamentando la expulsión de Mársico y Deleo... "porque en nuestra agrupación sólo pueden militar los que siendo sindicalistas revolucionarios, defienden con sinceridad y con fe, a la revolución rusa y a la Internacional Sindical Roja, por las cuales le Federación Sindicalista, a la que pertenece la agrupación de Buenos Aires, ha hecho una cuestión de disciplina".

Si nosotros no hemos perdido el juicio, eso significa imponer a sus asociados que pertenecen a organismos obreros y a los cuerpos administrativos de éstos, la obligación de obrar en su seno de acuerdo a la disciplina que impone la agrupación, y es tan voluntaria esta que expulsa a los que se niegan a acatarla, con lo cual se confirma plenamente el punto 3.o de la nota publicada por Mársico y Deleo en el número 155 de "BANDERA PROLETARIA", que dice:

3.o — "Que la actitud de los ex-" consejeros nombrados ha sido inspi-" rada exclusivamente en el propósito "de yuxtaponer la disciplina de una "agrupación ideológica, a la discipli-" na sindical.

y la resolución del C. C. en su informe a los sindicatos manifiesta:

"Que las vinculaciones de tales elementos, puestas de relieve al leer las "actas transcriptas, la sujeción, du-" rante su actuación en el C. C., a nor-" mas emanadas de organizaciones ex-" trañas a la U. S. A., y la acción des-" arrollada completamente al margen "de los sindicatos y centro de la ór-" bita de organizaciones de carácter "político — todo ello ocurrido des-" pués de su salida del C. C. — indica "el intento de subordinar la U. S. A. "a las decisiones de grupos sin res-" ponsabilidad sindical".

Al obrar en la forma que ha obrado, el C. C. ha cumplido con la obligación que le impone el artículo 1.o de la declaración de principios y finalidades, que determina:

"1.o — Desconocer todo derecho de "intervención y tutelaje a las frac-" ciones organizadas en partidos po-" líticos, en las cuestiones que atañen "e interesan al proletariado organiza-" do que milita en las filas de la U-" nión Sindical Argentina."

El C. C. debe, pues, cumplir lo que la Carta Orgánica establece y, si alguno de sus miembros pretende subordinar la organización a su partido, o grupo y en su seno obra como un representante disimulado o franco de ese agrupamiento exterior, negándose a acatar las resoluciones sindicales en homenaje a otra disciplina, está en el deber de colocarlo de inmediato a su margen.

Otro crimen divisionista

Fernando Alcaraz asesinado por el quintismo

En la empresa de ómnibus de Caprioli y Cía. (Belgrano Autobús), se sostiene un conflicto auspiciado por el S. O. Afines al Automóvil entidad representativa de esa industria del transporte, recientemente constituída por la Unión Chauffeurs, el S. de Gomeros, el de Expendedores de Nafta, y al que se agregaron compañeros de otros oficios afines pero sin organización.

El conflicto data de tiempo antes de la constitución del sindicato de la industria y fué declarado por el entonces S. de Chauffeurs.

Producido el cambio sindical reseñado, con la concentración de dicha industria, los elementos divisionistas que se opusieron a la expresión de la protesta por el asesinato de Carril y de los compañeros de Tandil, desacataron el acuerdo tomado y formaron un grupo aparte con la denominación del viejo sindicato de chauffeurs.

Había que dar al grupo divisionista una base económica y la obtuvo introduciendo sus elementos en la compañía en conflicto, la que con ese concurso y el prestado por la policía, logró atenuar algo los efectos de la huelga que le había aplicado el S. O. Afines al Automóvil.

Ante esta situación el Sindicato tuvo, lógicamente, que considerar como a crumiros a los que en nombre de un ideal trabajaban con la protección de la policía y como a tales tratarlos.

Arreció la lucha contra la empresa. Vinieron las detenciones y, víctima de ellas, Fernando Alcaráz estuvo varios días preso. Era la víctima preferida de la empresa, pues ésta sabía que Alcaráz fuera el introductor en el seno de la misma del contralor sindical. Esta circunstancia fué también la que atrajo hacia su persona el odio de los que a su condición de divisionistas unen la de carneros vulgares.

—

La semana última, Alcaráz había recobrado su libertad después de varios días de encerrona, a causa de la huelga, en el Departamento de Policía.

Estaba enfermo y de consiguiente retraído. Pero como el capitalismo no perdona el daño que se le hace, Alcaráz siguió siendo — aún en su pasividad — el blanco de la venganza capitalista, lo mismo que el de sus secuaces. Uno de estos fué a su encuentro y sin que mediaran hechos que justificaran una agresión, le descerrajó dos tiros. Herido mortalmente fué conducido a un hospital de donde el Sindicato le retiró cuatro días después, cadáver ya para velarlo y enterrarlo.

La agresión se produjo el día 15 y el autor de ella es un tal "Cambalache", mote de Victorino Alvarez, desalmado harto conocido en el gremio por su inferioridad mental, de la que siempre hizo víctimas a los circunstantes cada vez que el sindicato efectuaba una asamblea. Sus incoherentes disquisiciones son tristemente célebres.

El asesino de Alcaráz no tiene en su haber una sola acción noble que haya beneficiado al Sindicato; en cambio está complicado en defraudaciones y chantages perpetrados en la época en que una cuadrilla de amorales se posesionó de la dirección del gremio.

Fernando Alcaráz fué siempre digno de respeto por su honestidad y dedicación a la lucha; desempeñaba el cargo de secretario del Sindicato en oportunidad de la huelga general.

Deja la madre, la compañera y cuatro hijos librados a la solidaridad de los trabajadores. Murió sin denunciar al juez el nombre del asesino.

Cuando se produjo la escena del reconocimiento del criminal, Alcaráz manifestó con firmeza no conocerlo.

Sin embargo, el asesino estaba en su presencia.

Si este está detenido, ello se debe al testimonio de quienes presenciaron el hecho y a la misma confesión del culpable en el momento del crimen.

El criminal recobrará en breve su libertad.

No lo denunció el camarada asesinado y a su favor se mueven poderosísimas influencias.

El quintismo cuenta en su haber un nuevo crimen.

Dando cuenta del sepelio de los restos del compañero Alcaráz, como de las demostraciones a que dió lugar su muerte, reproducimos el siguiente comunicado del S. de O. Afines al Automóvil.

"Las simpatías con que contaba en nuestro gremio el extinto camarada pusiéronse de manifiesto en el acto que tuvo lugar la conducción de sus restos hacia el cementerio del Oeste.

La noche en que se velaron los restos en nuestro local desfilaron más de mil personas de ambos sexos que vinieron a exteriorizar su protesta sincera por la cobardía del asesino que nos privara de un excelente compañero.

Durante toda la noche, el amplio local de Alsina 3223, se vió rebosante de concurrencia, tratando todos los compañeros de consolar a la compañera viuda y a sus cuatro hijitos.

A las cuatro del día jueves se puso en marcha el cortejo fúnebre, siendo conducido el ataúd a pulso por varios compañeros hasta la esquina de Rivadavia y 24 de Noviembre, donde se colocó en un coche cubierto por una bandera roja y se formó el cortejo de automóviles en una cantidad superior a 450.

La concurrencia era tan enorme que fué preciso ocupar todos los automóviles que se presentaron.

En el cementerio, en el instante de darle sepultura, hicieron uso de la palabra los compañeros Leopoldo Alonso y Cayetano Oriolo en nombre del sindicato; Américo Biondi, en nombre de la "Unión Obrera Local de Buenos Aires"; Pedro Milessi, por el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica; Mariano Barajen, por la Alianza Libertaria Argentina; Rodolfo Ghioldi, por el diario "La Internacional"; Alejandro Protti, por la sección Marineros de la F. O. M. y Hermenegildo Rosales por la agrupación "El Trabajo".

Todos estos compañeros concitaron a rendir el más justo homenaje a la memoria de Fernando Alcaraz cual sería el de proseguir con todo entusiasmo la obra revolucionaria y de transformación social de la cual el extinto era un soldado abnegado.

Mandaron delegaciones para velar los restos del extinto las siguientes entidades: U. S. A., U. O. L., Sindicato Obrero de la Industria del Mueble, Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, F. O. M. sección Marineros, F. O. M. sección Foguistas, Alianza Libertaria Argentina, y Agrupación "Renovación".

Enviaron coronas de flores: Sindicato de Obreros Letristas, Decoradores y A., F. O. M. sección Marineros, Garage "Opel", Agrupación Socialista de Obreros, chauffeurs Sindicato de Cocineros y mozos de abordo, y los compañeros Chauffeurs de los Omnibus de Belgrano a Velez Sarsfield.

La comisión les queda a todos sumamente agradecida y les dá las más expresivas gracias en nombre de la familia del extinto".

EN LOS DOMINIOS DEL "QUINTISMO"

Por negarse a acatar las resoluciones de una mayoría, han sido separados del "quintismo" el sindicato de Lavadores de autos, pequeño grupo de obreros dedicados a ese quehacer, y el de Tabaqueros, que tiene más de sello que de sindicato y que unido al otro no suman en total 150 hombres.

La medida excluyente aplicada a esos dos grupos choca con la modalidad del quintismo que aborrece las mayorías, a las cuales niega sabiduría y otras cualidades equivalentes.

Pero a juzgar por las apariencias, en esta oportunidad la sabiduría estaba de parte de los más y los menos pagaron las consecuencias.

La medida de la sabiduría la manejan en el Quinto los mismos que manejan y explotan los intereses materiales que produce el quintismo.

De ahí que sean ellos quienes están siempre en lo cierto, tanto que sean los más como los menos.

En ocasión del referéndum a propósito del congreso de unificación, la mayoría de los sindicatos expresó el deseo de concurrir a él; como a la minoría no le convenía esa resolución — a la larga perjudicial para los intereses materiales de los misioneros de la división — primó el criterio "sabio" de la minoría, y la voluntad del mayor número fué despreciada.

La situación ahora se ha invertido. Es que los menos intentaron la herejía de fiscalizar acciones vinculadas a la gestión de los intereses materiales del quintismo director, y eso es inadmisible. Por eso fueron arrojados del quintismo al grito de ¡viva la mayoría!

—

Denunciemos que el Quinto ha "realizado" otra huelga general. La denuncia se hace necesaria para enterarse del "hecho", pues de otro modo la huelga pasaría inadvertida.

Como ocurrió en todas las huelgas del "Quinto" la que nos ocupa fué secundada por la Federación de Luz y Fuerza en la forma que tiene por costumbre: alumbrando la ciudad como de ordinario y suministrando la fuerza motriz necesaria a las industrias. Secundando a "Luz y Fuerza" los panaderos hicieron pan, y, por primera vez, la U. S. A. no ha vencido miserablemente el "movimiento".

Por lo menos los voceros del quintismo nada han dicho de la "venta".

Parece ser que el procedimiento de declarar la "huelga general revolucionaria por tiempo indeterminado", para seguir trabajando, da excelentes resultados, a juzgar por la declaración de la "Fora" al dejarla en "suspenso". Según ella, gracias a esa táctica, los presos, en nombre de los cuales se hizo la "huelga", fueron puestos inmediatamente en libertad.

OBSERVACION A LOS COMPAÑEROS SECRETARIOS

Rogamos a los compañeros secretarios que envían notas a la secretaría de la U. S. A. manifestando el deseo de que su contenido sea publicado en BANDERA PROLETARIA, se sirvan hacer copia de las mismas y destinarla a la redacción del órgano oficial, pues de otro modo corren el riesgo de no ser publicadas, dado que la secretaría — en razón de la proximidad del congreso, cuya preparación demanda mucho trabajo — carece de los elementos y del tiempo necesarios para realizar esa labor.

A los efectos de la publicidad, los compañeros secretarios deben tener también en cuenta que no se dará curso a ninguna resolución fundada en injurias, calumnias o insinuaciones impropias de organismos obreros responsables.

POR LA AUTONOMIA DE LA ORGANIZACION OBRERA

Habiéndome enterado por cierta publicación, que la Federación de Agrupaciones Sindicalistas me consideraba al margen de esa entidad por adeudar algunas mensualidades de cotización, debo advertir que tal cargo carece de fundamento por cuanto poseo el recibo correspondiente al mes de febrero, fecha en la que, dejé de pertenecer a esa agrupación por haber renunciado.

Por lo que respecta a la enunciación del art. 3o. de la carta orgánica por la cual se rige dicha agrupación, que también invocan aduciendo una cuestión de indisciplina para justificar nuestra "separación" debo manifestar que el no establece que un asociado esté obligado a acatar la disciplina de grupo en perjuicio de la disciplina sindical.

Y de eso se trata en el presente caso, ya que esa agrupación pretende, al igual que otras fracciones políticas, subordinar la organización obrera a sus mezquinas conveniencias de circulo.

JOSE GARCIA
(De la I. del Mueble).

LA OBSERVACION DE UNO QUE PASA...

Mientras pertenecían al Comité Central las dos personas que ahora lo combaten, nadie sabía que en el cuerpo central de la U. S. A. había un "patron", que resultó ser el secretario general.

Pero vino la exclusión de esas personas y con ella la denuncia del "patronato".

El conocimiento de ese hecho no se debe entonces a la expontaneidad de los denunciantes, sino a la circunstancia de haberlos puesto el "patron" de patitas en la calle, convencido sin duda de que sus servicios no le eran necesarios.

El hecho merece ser destacado para desentrañar la fisonomía moral de una acción que posee todos los caracteres de la amargura que experimentan dos esclavos al ser despreciados por el amo y desalojados de su posición servil.

Un observador.

La I. S. R. y el movimiento sindical de Francia

Acotaciones al congreso "Unitario" y diversas cuestiones correlacionadas con él

(CONCLUSION)

EL DESGRANE DE LA UNITARIA

Hicimos notar ya que la Unitaria entra en un período agudo de desintegración. Las manifestaciones son múltiples y sintomáticas.

Por de pronto, en la red París-Orleans se ha reconstituído parcialmente la unidad, reingresando la gran mayoría de ferroviarios del citado sector al seno de la Confederación General del Trabajo. El hecho en sí tiene un doble significado: revela la tendencia natural del proletariado a buscar el contacto con su propia clase al margen de preocupaciones extrañas o determinaciones doctrinarias, tendencia que reverdece en Francia de modo alarmante para la demagogia revolucionaria; evidencia los designios ocultos de la gente unitaria y sus mentores e ilustra además sobre sus verdaderos propósitos cuando hablan de unidad. Entenderán la unidad como un engañabobos, pues es curioso en demasía hablar de unidad después de provocar la división.

Pero son consecuentes; no bien se les pone ante el hecho consumado, si la mayoría les fué adversa, renuncian a consagrarla acatando las resoluciones que la sancionan. Procedimiento jesuítico, no cabe duda, pero estrictamente ceñido a las "tesis" embrollonas y casuísticas confeccionadas en Moscovia.

*

Después de los penosos sucesos del 11 de enero ppdo., según dijimos, el ansia de unidad se hizo más intensa y la hostilidad hacia los politiqueros comunistas recrudeció.

El hecho de mayor importancia lo constituye el congreso de la minoría, efectuado el día mismo del sepelio de los obreros Poncet y Clos, muertos en el incidente ocurrido en la Casa de los Sindicatos.

En dicho congreso exteriorizáronse tres tendencias: autonomía, reingreso a la C. G. T. y permanencia en la U. Durante los debates, se hicieron manifestaciones de este carácter: Hubert, viejo militante de la construcción, se opuso a los que sostenían la autonomía y pronunció estas elocuentes palabras: "No queremos política en el Sindicato. Si al abandonar la vieja C. G. T. hubiéramos sabido que hacíamos el juego a los políticos, habríamos permanecido en ella."

Verdier y Le Pen tuvieron también intervenciones felices. El primero de los nombrados, luego de expresarse sin rodeos contra los partidos políticos que pretenden introducirse subrepticiamente en el movimiento sindical, dijo: "El Sindicalismo no puede libertarse de los influencias exteriores más que por medio de la unidad." Sugiere la conveniencia de dirigirse a las dos confederaciones.

En cuanto a Le Pen, formula, entre otras igualmente interesantes, la siguiente declaración: "La C. G. T. tenía razón en desconfiar de la Confederación G. T. U. cuando ésta propuso el frente único. Habría sido víctima de un engaño. Pero no dudará de nuestra lealtad como minoritarios, sobre todo después de los sucesos del 11 de enero."

La resolución adoptada por el congreso prescribe dirigirse a las dos confederaciones invitándolas a ponerse de acuerdo para la convocación de un congreso plenario.

Esta forma de rehacer la unidad en Francia no es la más indicada y renovaría discusiones bizantinas que la "élite" unitaria aceptaría complacida, para llegar a la conclusión de que da ejemplo París-Orleans.

*

Con motivo de los sucesos recordados — citémoslo antes de proseguir — la C. G. T. hizo pública una declaración cuyo alcance es obvio encarecer. He aquí la parte final:

La C. G. T. "formula sus más urgentes votos porque la unidad obrera se reconstituya lo más rápidamente posible sobre bases que permitan eliminar los antagonismos de hoy y de mañana;

"La unidad que congregue nuevamente, en fin, a los trabajadores organizados en el seno de la C. G. T.;

"La unidad que difunda la tolerancia, que asocie todas las energías y reconcilie en la acción, por el mutuo respeto de las concepciones obreras basadas en la independencia del movimiento sindical."

LA UNIDAD EN LA FEDERACION DE LA CONSTRUCCION

Donde es más impetuosa la corriente unionista es entre los obreros de la construcción. Sin ninguna duda, la F. de la C. es la entidad más importante de la Unitaria y en cierto modo la que mayor prestigio le daba por su combatividad, a pesar de haberse colocado abiertamente en la oposición a partir del congreso de Saint-Etienne, donde la tendencia comunista se impuso. Fué en el citado congreso que se ratificó la adhesión a Moscú, hace de esto poco más de un año y medio. Desde entonces, los militantes de la construcción — sin olvidar sus deberes sindicales — no cejaron sus ataques a la mayoría, a la vez que combatían obstinadamente los manejos del partido comunista, manejos realizados por intermedio de las comisiones sindicales.

No se trata de una oposición improvisada ni se funda en cuestiones personales. Ha nacido y se nutre en una cuestión de principio: la independencia del movimiento sindical frente a partidos y sectas. Y este punto de vista lo han sustentado con particular tenacidad los militantes de la Federación de la C.

Sustentando semejante criterio, la conclusión estaba prevista: la unidad de los obreros de la construcción.

En efecto, tras una serie de gestiones y trámites, los comités de las dos federaciones (confederal y unitaria) celebraron una reunión conjunta, en la cual se designó una comisión especial compuesta por igual número de militantes de ambas. La reunión se verificó en París el 17 de febrero último. Se llegó a este acuerdo: convocar un congreso plenario, al que serían invitados los sindicatos de una y otra Federación que cuenten un año de existencia. Este congreso tendría por misión reconstituir la unidad federal sobre las bases de la Moción de Amiens, de tal modo que se evite "la intromisión de sectas y partidos, causa de la división obrero." El mismo congreso deberá asimismo pronunciarse sobre la adhesión a la Confederación que ofrezca las garantías necesarias con referencia a las bases fundamentales enunciadas más arriba. Se ha fijado como fecha aproximada el 4 de mayo próximo.

Entretanto, ambas federaciones mantendrán entre sí el más estrecho contacto, sin perjuicio de continuar desarrollando, interín, la actividad propia a cada una de ellas.

Sin la pretensión de profetizar, podríamos anticipar el ingreso a la C. G. T., fundándonos en el criterio predominante entre los unitarios de la Construcción.

En este caso, también resulta curioso el criterio unionista de la "Unitaria". En efecto, los comunistas que la dirigen, dando una prueba más de su sinceridad ya han movilizado los escasos elementos que les responden para constituir — antes de conocer la resolución del congreso próximo — una nueva F. de la C. Los comentarios sobran.

LA ACTITUD DEL PARTIDO COMUNISTA FRANCES

Consignados los resultados de la intromisión comunista en la C. G. T. Unitaria, corresponde complementarla dando a conocer la actitud del partido comunista francés. Lo haremos brevemente. En el congreso que este partido realizó hace poco en Lión (20-24 de enero), se abordaron las cuestiones relacionadas con el movimiento obrero, como no podía menos de ocurrir dado el papel de recluta que les asignan los capitanes y cabos dragoneantes del moderno comunismo.

Monatte, convertido en portaestandarte del partido comunista, constató que la actividad sindical del mismo "recién se iniciaba", habiendo obtenido "la consagración de las comisiones sindicales" y el derecho a organizar todas las tendencias en el seno de la C. G. T. U. Sin embargo, no se conforma con ese éxito y quisiera desembarazar el movimiento obrero de la preocupación de los anárquicos, que son, dice, elementos de disolución sindical y parecen inclinados a crear otra Confederación. El antiguo anárquico-sindicalista — según se calificaba él mismo — ha hecho progresos.

Sigamos a Monatte. Para éste no basta introducir las comisiones sindicales en el movimiento obrero. Piensa en una invasión más vasta y operada por distintos conductos: comité de fábrica, "célula" de ídem, y el núcleo — observa a su vez un tal Gaillard —, que es "la reunión de todos los comunistas que trabajan en la organización obrera". Pero entre todas — habla Monatte —, la forma más importante es la "célula de fábrica", la "forma de organización más adecuada a la nueva orientación del partido comunista", pues "establecerá la ligazón de los órganos del partido con la masa". "La actividad de la célula será secreta — sigue diciendo Monatte —, pues no tiene necesidad de proclamación para manifestarse."

Prosiguiendo la táctica de embrollo e hipocresía, el "disimulamiento de la verdad y el engaño" — como aconsejaba el finado —, el congreso del partido comunista francés ensayó el papel de unionista y para demostrar su incomparable celo sancionó condenas y profirió blasfemias a granel contra los militantes sindicalistas, por pecado de lesa demagogia.

¡Las "tesis" moscovitas, según las cuales incurre en grave herejía todo trabajador que cae en la ingenuidad de creer que él únicamente puede ser

El problema de la unidad proletaria

(Conclusión)

Decía más arriba que los sindicatos deben ser independientes también frente a las varias escuelas ideológicas. Quería decir que la organización no debe sobreponerse ninguna etiqueta teórica o doctrinaria, no debe adoptar oficialmente ninguna concepción ideológica.

Recuerdo como, desde antes de la guerra, en ciertas federaciones de oficio se discutía sobre la aceptación o no de la teoría de la "lucha de clases". Eran discusiones prácticamente supérfluas y desde el punto de vista de la organización, fuera de lugar, porque el hecho concreto de la lucha de clase, (o mejor de la lucha entre las clases) no es de ningún modo influenciado por la explicación histórica y doctrinaria que de Marx en adelante ha tomado el nombre de "teoría de la lucha de clase". Se puede hacer la lucha de clase, es decir, luchar como proletarios contra el monopolio y la explotación capitalista, sin estar, por eso, persuadidos de que esta lucha sea el único motor de la historia y la determinante de todos los movimientos políticos y sociales, como pretenden los marxistas.

No quiero absolutamente decir, que la organización deba estar "contra" la lucha de clase y tanto menos volverse un instrumento colaboracionista, Al contrario, la orgenización de clase, creada por los trabajadores para mejorar con su esfuerzo directo las propias condiciones económicas, teniendo por objetivo la liberación de toda forma de servidumbre, no podrá ser sino una organización de lucha de los obreros contra sus opresores y explotadores. Pero esta lucha será más o menos activa, revolucionaria o reformista, intransigente o acomodaticia, no según la doctrina oficial que habrá artificiosamente adoptado, pero sí, según la influencia que ejercerán libremente — vale decir sin depender de la organización y sin ponerla a su servicio — las minorías idealistas, los núcleos de trabajadores elevados de la comprensión de los intereses particulares a la de los intereses generales; del deseo del bienestar material al del propio mejoramiento moral, y la tarea de los anarquistas en la organización obrera consiste precisamente en ejercitar esta influencia, que será tanto más vasta y profunda cuanto más desinteresada, independiente y sin pretensiones hegemónicas.

La organización proletaria no debería estar cerrada a ninguna corriente ideal, por más heterodoxa que pueda parecer desde cualquier punto de vista; pero, para que esto sea posible es necesario que no haga suyo a priori ningún programa de partido y ninguna premisa de carácter político o doctrinario, y que no obstaculice a nadie la libertad de ejercitar su propia influencia moral.

Mientras esto consentirá toda la necesaria elasticidad a la acción de clase, hará que ningún trabajador se sienta un extraño o un tolerado en su organización de oficio, o deba resignarse a que ésta obre en el terreno político, también en su nombre, contra sus propias idealidades.

La neutralidad de la orgenización común a todos, no impedirá absolutamente que cada uno siga las ideas, religiones, partidos, agrupamientos que más le convengan; ni será obstáculo a la libertad de propaganda en el mismo ámbito de la organización, con tal de que cada uno obre bajo su responsabilidad sin emplear moral o materialmente la organización, ni mezclar a la actividad de esta su personal actividad política de modo de generar confusión o constituir abuso. Nada impedirá que las minorías obreras más idealistas y más dotadas de espíritu de sacrificio y de iniciativa obren según su criterio, empeñándose naturalmente, ellas solas, y procedan así a las grandes masas predicándoles con el ejemplo.

La función de la iniciativa independiente de las minorías audaces será más bien la de levadura de vida entre las grandes masas, que les impedirá estancarse en un corporativismo cerrado, estrecho y demasiado unitario. Porque uno de los peligros que hay que evitar es que de la neutralidad se pase al error "laborista", es decir, que la organización de clase se transforme en el peor de los partidos políticos el que, estimulado sólo por los intereses corporativos, acabaría, por merecer de veras, el nombre de "partido del vientre". Tendría los mayores defectos de los partidos — especialmente en el terreno parlamentario y de la colaboración estatal — sin esa útil rémora a una excesiva adaptación de los partidos.

Pero la función propulsiva y en cierto modo purificadora, que puedan realizar los grupos obreros animados de un ideal de porvenir, sobrepasa la órbita de las tareas específicas del sindicato obrero, y puede serle útil únicamente si se desenvuelve desde afuera, independientemente de él y sin el riesgo de comprometerlo en los eventuales fracasos.

Por esto es necesario, aún contra nuestros mismos egoísmos de parte y contra la vana ostentación de obtener de otro modo la victoria, defender celosamente esta indispensable independencia del movimiento obrero, después de haberla hecho la base fundamental de la organización de clase. Cada éxito obtenido con la violación de esta norma de libertad, sería ilusorio y amargamente descontado más tarde no sólo por la organización en general, sino por los grupos mismos que de él se hubiesen hecho responsables.

La independencia y la libertad del movimiento de la organización de clase frente a los partidos y a los gobiernos son para todas las fracciones del proletariado, como una mutua garantía que ningún grupo o fracción haya de destrozar con pretensiones de hegemonía y atentados a la dignidad de todo el resto del proletariado, el pacto fraterno de superior solidaridad de clase, puesto por encima de todas las divisiones de ideas y de programas.

Bien sé que los impacientes por generoso deseo de más rápidos progresos encontrarán demasiado lenta y moderada la organización general de las grandes masas, para resignarse a no forzarles la marcha y empujarlas más allá de lo que consienta el desarrollo espiritual por ellas alcanzado. Pero la experiencia y la historia nos enseñan que, cuando por la fuerza se ha empujado a las masas más allá del punto consentido por su consciencia, éstas han vuelto atrás al primer revés, permitiendo las más terribles reacciones.

No hay otro medio para empujar adelante a las masas, que la "persuasión", la difusión en ellas del sentimiento de dignidad y de libertad, del deseo de mejoramiento y de liberación. Serán las minorías más susceptibles de persuasión, las que con su espíritu de iniciativa y de sacrificio abrirán a las mayorías los caminos del porvenir. Cuando tales minorías sean bastante numerosas predicarán también con los hechos la propia fe, dando el ejemplo; pero el ejemplo deberá ser seguido voluntariamente por las mayorías, no por fuerza o por engaños; por los caminos de la libertad, no por los de la coerción, de la dictadura, de la autoridad.

En realidad los trabajadores no obtendrán su liberación económica y social más que por obra propia, al precio de su esfuerzo y sacrificio. Los progresos hechos en este camino, por pequeños que sean, son los únicos duraderos y efectivos. Los otros, en apariencia pasmosos y rápidos, debidos a las maniobras políticas de un partido, a los favores de un gobierno, a la violación de un dictador, se desvanecerán al primer cambio de viento, a la primera tempestad. La única violencia legítima es la que se opone a la violencia ajena o se revela contra un estado de violencia — nunca la que quiere obligar a otros, aunque sea con fines de bien, a obrar contra su conciencia y voluntad.

Los partidos políticos, los agrupamientos idealistas, etc., son siempre, por lo demás, libres de moverse, de expandirse de ejercer sobre los hombres y las cosas toda la influencia de que son capaces, según su fuerza y la bondad de sus ideas. Pero para ésto deben contar sólo sobre sí mismos, y no sobre los medios morales y materiales de la organización obrera.

Que si algún partido político por miopía o por sed de imperio, intentase coartar o monopolizar para sí el movimiento obrero, eso significa que él no mira a la realización de un ideal sino más bien a satisfacer inmediatas ambiciones e intereses transitorios de pequeñas castas o de minorías politicantes, en contraste con los intereses generales del proletariado y del resto de la población, y hasta en contradición con los ideales afirmados en su programa.

—

La historia reciente del movimiento obrero italiano, aún el anterior al pacto oficial de alianza entre el partido Socialista y la Confederación del Trabajo, está demostrando cómo un partido fuerte puede llegar a eludir los pactos de neutralidad política sancionados en los estatutos.

Pero hoy se está en condición, guiándose por la experiencia, de tomar medidas de orden práctico, que antes no se había pensado, para impedir a cualquier partido político, una preponderancia lesiva de la libertad y dignidad de una parte cualquiera de los organizados. Una de estas medidas es que los funcionarios, dirigentes, hombres de confianza de la organización obrera no puedan ser al mismo tiempo funcionarios o dirigentes de algún partido, ni miembros por ningún título de los parlamentos, consejos provinciales, comunas, etc. En el acto de la eleción de los secretarios, y funcionarios de organización se debería evitar el llamar a ocupar el puesto a las figuras demasiado representativas de la política y habría que tener en cuenta, como título de preferencia, el espíritu de serenidad y de imparcialidad, rechazando y teniendo alejados lo más posible a los exclusivistas y a los sectarios.

He dicho ya, en artículos precedentes, que según mi criterio los funcionarios estipendiados de las organizaciones no debieran ser los absolutos dirigentes o árbitros de la orientación sindical. Estos deberían ser más bien,, y de hecho los consejos o comités compuestos de obreros que ejercen el oficio de la liga o federación; y también estos comités o consejos deberían ser, salvo en casos excepcionales, más ejecutivos que deliberativos, es decir, órganos subordinados a las indicaciones dictadas por los comicios, referendum, congresos, asambleas, etc. Una medida de prudencia apta para coronar estas precauciones... profilácticas debería ser la de no permitir la ingerencia a extraños en los asuntos de la organización obrera.

En línea general, ciertamente, un médico o un ingeniero es más útil a la sociedad que un obrero especializado en construir cañones o cárceles; pero así como estaría fuera de lugar, un trabajador manual en una sociedad profesional de ingenieros o de médicos, todavía menos en su puesto estaría un abogado o un literato en una asociación de albañiles o metalúrgicos, independientemente de la mayor o menor utilidad de su función social. La organización debe buscar en sí misma, entre sus componentes, en garantía de su carácter de clase, los propios elementos de acción;

Tanto el sistema prehistórico y poco digno de los "socios y presidentes honorarios", como el más moderno, pero de ningún modo indispensable, de los "consultores legales" abren el camino a los predominios personales, a las invasiones extrañas y de partido. Prescindir de los primeros y dejar a los segundos sólo las prácticas legales en las eventuales cuestiones judiciarias, sin que deban inmiscuirse en la vida interna sindical, en las reuniones, en los congresos etc., me parece más que necesario.

Hay, siempre, naturalmente, el peligro de que algún dirigente o secretario concluya, por mérito suyo o de las circunstancias, por volverse de tal modo dueño de la situación sindical que pueda subordinar el interés de la organización al interés propio o al de su partido. Inconvenientes habrá siempre, y jamás se obtendrá una organizacion perfecta. Pero yo creo que contra la formación de incrustaciones dictatoriales en la organización, contra ciertas degeneraciones del funcionarismo sindical, podrá ser buen contraveneno el sistema de cambiar los funcionarios dentro de un razonable límite de tiempo y de modo ticas de la organización.

Un sistema entre otros, que servía potentemente en el pasado para someter a los partidos políticos la organización obrera, era el de la concentración burocrática y autoritaria de todas sus funciones, por cuyo medio se pretendía imponer, desde arriba, y de lejos, comités directivos a las organizaciones locales, sistemas, orientaciones, costumbres, etc., en contraste con la mentalidad y las tendencias preponderantes en cada localidad. Con frecuencia, esta centralización de funciones servía completamente, en tiempo de elecciones, para hacer de la organización una vasta agencia electoral, y una verdadera incubadora de politiqueros.

Hoy, después de la dura experiencia de los últimos años, casi todos — también los no anarquistas — convienen, (menos los fascistas, naturalmente) que las organizaciones obreras deben mantenerse extrañas, así en el sentido positivo como en el negativo, a las cuestiones electorales; no participar en ellas por razón alguna, ni hacer abstencionismo activo, ni permitir que alguien use en un sentido, cualquiera para tal fin el nombre, el dinero, la influencia, y en general los medios morales y materiales de la organización. Pero el centralismo burocrático puede conducir a los dirigentes sindicales, aún con la mayor buena fe, y las mejores intenciones personales, a hacer igualmente política partidaria, dañosa a la unidad obrera, también fuera del terreno electoral.

Concentrando en pocas manos la enorme fuerza de ciertas federaciones de oficio, quien tiene esta fuerza es llamado a emplearla, en interés de un partido que, en su conciencia, se confunde, con el interés general o de la colectividad organizada. Ha sucedido alguna vez que se obstaculizasen movimientos locales, creídos dañosos para ciertas situaciones políticas; y otras veces se fomentaban movimientos porque se esperaban de ellos resultados políticos generales reputados necesarios, y aún cuando no había ningún segundo fin en ello, quedaba la posibilidad y la razonabilidad, de la sospecha, que desmoralizaba a la masa; quedaba en las manos de los enemigos de los obreros el arma de la insinuación también contra los movimientos más honestos y desinteresados.

Inconvenientes de este último género, no se podrán eliminar, nunca del todo; pero es posible disminuirlos en el número y en los efectos, evitando una excesiva centralización de funciones y toda centralización de poderes, de modo que la acción sindical sea el resultado de la adhesión y de la voluntad de las masas y no de un comando colocado por encima de ellas. Las diversas organizaciones, lo mismo por oficio que por localidad — federaciones y cámaras del trabajo — como cada sindicato en sí, deberían conservar una suficiente autonomía de orientación y de actividad de ordenamientos internos, de relaciones, de lucha, etc.

Tal autonomía — en el ámbito, se entiende, del pacto constitutivo de la organización general unitaria — debiera, pues, ser absoluta para todos aquellos movimientos locales, o de oficio que empeñen solamente la localidad o la organización que los iniciase y se hiciese responsable de ellos.

Luis Fabbri.

---

el artífice de su bienestar y ulterior liberación, tuvieron en el congreso de los comunistas franceses una magnífica aplicación! ¡Nos imaginamos las congratulaciones del papado a sus obispos!

LOS ANARQUISTAS

Una fracción anarquista, la del "Libertaire", cuya oposición a los comunistas caracterizóse por su tono agrio y violento, se ha colocado en los extremos. Declara que su puesto no está en la Unitaria, afirmando al mismo tiempo que "ni una ni otra Confederación son dignas de la clase obrera". ¿Cómo explicarse esta contradicción? ¿Cómo desentrañar el pensamiento de camaradas que reconocen en los sindicatos obreros la "única realidad del sindicalismo" y se oponen a formar en la C. G. T., respetuosa de la independencia sindical? Y aparte de esto, ¿en razón de qué no sería digna de la clase obrera una entidad creada y animada por ella? ¿Que es deficiente? Pues a subsanar las deficiencias y consolidarla.

*

Si la Unitaria pierde poco a poco la "masa", es indudable, y cualquiera lo comprende, que no podrá ya ostentarse como la fuerza "roja" que más prometía a la demagogia comunista.

Debilitada esa fuerza, no necesitamos decir qué le quedará a la I. S. R.

En resumen: la Roja, orgánicamente considerada, no existe, y los escasos núcleos de obreros desperdigados por el mundo que responden al "bureau" rojo, son parciales o "masas" de la Internacional Comunista.

LUIS LAUZET.

UN CAMBIO DE NOTAS

A propósito de la circular 28 G, el consejo administrativo de la F. de Empleados de comercio remitió al C. C. de la U. S. A. dos notas que éste no quiso considerar porque no expresaban resoluciones de asamblea. Realizada ésta se tomó el acuerdo contenido en la nota que a continuación insertamos, lo mismo que la contestación dada por el Comité Central.

Buenos Aires, marzo 10 de 1924.

Compañero J. Alejandro Silvetti, secretario de la U. Sindical Argentina — Ciudad.

De mi estima:

Pláceme comunicar a ustedes las resoluciones tomadas por la asamblea general de nuestra Federación, realizada en el día de ayer, sobre la circular No. 28, y la actitud de ese C. C. y este C. A.

Por enorme mayoría aprobóse nuestra actuación, haciendo suya la asamblea nuestras cartas de fecha 28 de febrero y 6 del corriente mes. Al mismo tiempo, por casi unanimidad se tomó la siguiente resolución:

"La asamblea de la Federación Empleados de Comercio, en vista de la actitud del C. C. de la U. S. A. al negarse a remitir a los Sindicatos los informes sobre el asunto de las Internacionales, en un supremo esfuerzo unionista, resuelve nuevamente dirigirse al C. C. para que volviendo sobre sus pasos, reveyendo su actitud anterior, nos envíe a más de la circular N.o 28 con el informe de la mayoría, el de la minoría que propiciaba otra tendencia".

Esperando que esto será suficiente, saludo al compañero secretario, cordialmente.

I. Mallo López.
Secretario General.

—

Buenos Aires, marzo 19 de 1924.

Compañero I. Mallo López, Secretario de la Federación Empleados de Comercio.

Suipacha 74.
Ciudad.

Estimado camarada:

Contestando a vuestra nota de fecha 10, plácenos manifestaros que no acertamos a comprender cómo la asamblea de la Federación Empleados de Comercio aprobó la actuación de ese Consejo Administrativo en lo que respecta a la Circular 28 G., puesto que la asamblea reclama la circular devuelta, lo que de hecho implica una rectificación en la línea de conducta observada por ese Consejo frente a este C. C.

Cumpliendo la resolución de la asamblea remitimos nuevamente la circular 28 G., no así el "informe" de la minoría, por ser norma invariable del C. C. el tomar un solo acuerdo sobre un asunto, y de la cual no se apartó al considerar la situación de la U. S. A. frente a las Internacionales.

En cuanto a las cuestiones planteadas en las notas anteriores, entre las cuales figura una censura por la forma en que aparece el órgano oficial "Bandera Proletaria", el comité las tomará en cuenta cuando estén debidamente fundadas y expuestas en términos compatibles con la educación que debe presidir las relaciones entre entidades obreras.

No terminaremos esta nota sin observar que esa entidad se vió precisada a realizar "un supremo esfuerzo unionista" para solicitar la circular 28 G. Es lamentable que haya necesidad de realizar semejante esfuerzo para una acción de detalle, pues nos hacemos cargo de lo difícil que le resultará a esa entidad mantener la unión obrera en situaciones que le exigirán mayor capacidad de corrección y disciplina.

Con saludos cordiales, por el C. C.

J. Alejandro Silvetti.
Secretario General.

IMPORTANTE

SE PREVIENE A LOS SUBSCRIPTORES DE LA CAPITAL QUE, A FIN DE FACILITAR LA REALIZACION DE LA TAREA DE LOS COMPAÑEROS COBRADORES, ES NECESARIO DEJEN EN SUS DOMICILIOS EL IMPORTE DE LAS SUBSCRIPCIONES QUE ADEUDAN Y ORDEN PARA QUE SEAN ABONADOS.

AL PROPRIO TIEMPO SE NOTIFICA A LOS SUBSCRIPTORES MOROSOS QUE DEBEN ABONAR SUS SUBSCRIPCIONES, POR LO MENOS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE P. PDO., A FIN DE EVITAR SE LE SUSPENDA EL PERIODICO. AQUELLOS QUE POR FALTA DE TRABAJO NO PUEDAN DAR CUMPLIMIENTO, DEBEN JUSTIFICARLO EN LA ADMINISTRACION, CON LO QUE EVITARAN QUE SE TOMEN MEDIDAS CONTRA ELLOS.

Unión Sindical rgentina

PRODUCTOS BOYCOTEADOS

Surtidores de nafta y alcoholes de Guillermo Padilla Ltda.

Vinos Piamontesa, El Tumbador, Pistola, Varachín, S. A. y Cía. y Agrelo, del bodeguero Macedonio Varachín.

Cal y losa de las canteras de Sanllorenti, ubicadas en San José de la Tinta (Barker).

La Unión O. de las Canteras de Sierra Chica, tiene boicoteados los productos de la cantera Loma Negra, Olavarría, de A. Fortabat y Hnos.

AVISO

El tesorero de la U. O. Local cita con toda urgencia a los camaradas PEDRO CHIARANTE y al tesorero del Sindicato de Sastres, a objeto de aclarar algo relacionado con los recibos.

Todos los días, de 21 a 22.

La autonomía es imposible

Lejos de ser un error o un perjuicio, la discusión sobre las Internacionales es sumamente útil. Evidentemente que, si se pone de por medio la mala fe y argucias indignas del ambiente proletario, ni éste ni ningún asunto puede ser discutido por la organización. Pero si cada uno de los camaradas se plantean el problema y tratan de resolverlo "sinceramente", de acuerdo a sus puntos de vista, la discusión, por apasionada que sea, debe dar buenos resultados. Y pienso más todavía: creo que de un debate normal y franco, la Internacional Sindical Roja — sobre la cual se han echado a rodar, tantos dicceres calumniosos y tantas "bolas" confusionistas, — saldrá gananciosa, acercándose así las simpatías de muchos trabajadores que actualmente están en duda.

En el número pasado de "Acción Omrera", el camarada Ibáñez funda su opinión, contraria a que la organización se sume a cualquiera de las Internacionales. Creo que el compañero Ibáñez está equivocado. Para mí resulta una cosa clara que el asunto de las Internacionales tiene un aspecto, el primero, que se impone por evidencia; y es que la unidad internacional es tanto o más cara que la unidad nacional. La lucha de clases, por lo mismo que no admite fronteras nacionales, impone a os trabajadores, el amalgamamiento internacional, porque el enemigo está en todas partes, y debe ser batido en conjunto y no por parcelas. Este principio es elemental en la lucha de clases. Sostener lo contrario, equivaldría a sostener que, también nacionalmente, se debe combatir al capital por partes y localmente; cada provincia — y dentro de cada provincia cada departamento, — lucharía contra el enemigo, tratando de vencerlo, y sin preocuparse de aunar las fuerzas obreras de todo el país en un solo conjunto.

En principio, pues, la unidad internacional del proletariado no puede ser puesta a discusión, y esto lo admite también nuestro compañero Ibáñez, cuando dice que "partidarios decididos de la unificación sindical en el terreno nacional, lógicamente lo somos también en el terreno internacional". La negativa a tratar la cuestión de las Internacionales, entonces, provendría no de una cuestión de principio, sino de oportunidad. A mi juicio, todas las oportunidades son buenas para luchar sea por la unidad nacional, sea por la unidad internacional del proletariado. No creo que el oportunismo obrero pueda influenciar en esto, puesto que la unidad internacional no es una cuestión secundaria ni baladí, sino de suma importancia: de ella depende la marcha uniforme, hacia un mismo punto, y bajo la coordinación sindical más perfecta, de todo el proletariado.

No admite que ninguna provincia pueda hacer cuestión de oportunidad para adherirse a la U. S. A. Creo que los metalúrgicos han hecho bien en sumarse a la central argentina, a pesar de saberse por anticipado que los elementos divisionistas se retirarían del sindicato y constituirían otro. Creo que los ferroviarios han resuelto bien adhiriéndose a la U. S. A., malgrado la conocida presión del C. Argentino, que amenazaba con la división en caso de sancionarse aquella adhesión. Han hecho bien, es evidente; pero si los camaradas metalúrgicos y ferroviarios que han propiciado la adhesión hubiesen tomado en consideración el argumento de la oportunidad, con toda seguridad que hasta ahora ni los unos ni los otros estarían en la U. S. A.

El camarada Ibáñez vé un hecho real, desgraciadamente: los sindicatos son objeto, especialmente en el interior del país, de las persecuciones del capitalismo, y están amenazados con la caída. Yo comparto esta constatación. Pero no puedo compartir las conclusiones que de ello saca Ibáñez, que sostiene, que debido a esa situación no es posible pronunciarse por las Internacionales. Los metalúrgicos también — y cito un caso entre otros, — estaban bajo el peso de la reacción; eso no les impidió pronunciarse por la U. S. A., contra la reacción y contra los divisionistas quintistas. Las Internacionales no tienen la culpa de que los sindicatos marchen, en general, mal.

No hay ninguna razón, absolutamente ninguna, para afirmar que la cuestión de las Internacionales provoca esas situaciones. Repito que si este pensamiento hubiese guiado, en el orden nacional, a muchas organizaciones, hoy no tendríamos Unión Sindical Argentina.

¿Hay que organizar los sindicatos? ¿Hay que reforzarlos? Perfectamente: que se hagan giras de propaganda, que se efectúen campañas apropiadas. Nada de esto es obstaculizado por la adhesión de la U. S. A. a la Internacional Sindical Roja.

Con lo que antecede, queda dicho que no estoy de acuerdo, pues, con Ibáñez, cuando dice que la adhesión a la Internacional trae la división nacional. Aplicando esa concepción al país, tendríamos que cada provincia podría proclamarse autónoma, cada departamento autónomo de la provincia, cada localidad autónoma del departamento, cada sindicato autónomo de los demás sindicatos... Ese criterio no es exacto: si lo fuese, no habría organización local ni nacional.

Subsisten, entonces, todas las circunstancias que hablaban en favor de nuestra adhesión a la I. S. Roja. La I. S. R. no ha sido creada por un hombre, por Zinovieff. (De paso; no sé porque se guarda tanto odio y antipatía por un hombre que no cometió otro pecado que ser un revolucionario durante toda su vida, y que en el presente goza del cariño del proletariado victorioso de Rusia). La I. S. R. es creación de la historia, así como los sindicatos actuales fueron también impuestos por exigencias históricas, en sustitución de las viejas corporaciones feudales. Estas llenaban su misión en el medioevo; el régimen capitalista las mata y da origen a los sindicatos obreros. Estos, a su vez, en un nuevo período histórico sufren su transformación; en la época del imperialismo, en el período de la revolución, los viejos sindicatos de oficio, corporativos, nacionales. En la cuestión del Ruhr, Amsterdam no pudo hacer nada, precisamente porque las diversas centrales europeas no querían, con su acción, perjudicar a su propia burguesía. Amsterdam — representada hoy en el gobierno inglés por su presidente, entre otros ministros, y ayer representada por muchos de sus líderes en otros gobiernos burgueses de Europa, — no puede ser, de ninguna manera, la organización internacional que coordine los esfuerzos del proletariado con vistas a la revolución, a la lucha tenaz y sin cuartel contra el capital. La institución de la colaboración de clases y de la "paz social" no puede llevar a buen término la lucha de los trabajadores contra los imperialistas.

La de Berlín, como todos saben, no es una Internacional obrera, sino una pequeña agrupación internacional, casi europea, constituída por inofensivos románticos y descuidados vegetarianos, que esperan que del cielo caiga, fabricada, la revolución social perfecta que les obsequiará Dios.

Queda la I. E. Roja, que es revolucionaria porque persigue la destrucción violenta — y no democrática — del régimen capitalista, porque orienta toda su acción diaria hacia esa finalidad, porque no vive en la luna, sino que, parte de las necesidades y ansias actuales del proletariado para encarar las acciones más vastas y amplias, porque practica la lucha de clases con todo rigor. En la I. S. R. están no los ministros burgueses, sino los militantes rveolucionarios. En ella hay cabida para todos los militantes sindicales que acepten como plataforma de acción la lucha de clases y la guerra al capitalismo; en ella entran todos aquellos que están dispuestos a la acción y no a las charlas. A la I. S. R. — que no está sometida a ninguna influencia extraña ni se supedita a otra cosa que no sea la revolución proletaria, — pertenecen las figuras más abnegadas del movimiento obrero, sean ellas comunistas, sindicalistas o anarquistas. Allí están los sindicalistas Monmousseau, Vecchi, Tom Mann, Maurín, al lado de comunistas como Heckert, Lozovsky o Rosmer.

Adherirse a la I. S. R. no significa para la U. S. A. tener que hacer cosas imposibles. Moscú no exigirá la revolución para pasado mañana; pero sí desea que se luche ardientemente, contra el capital, hasta su destrucción absoluta. Claro que la adhesión a ella entraña obligaciones internacionales. Pero se sobreentiende que esas obligaciones dependerán de las fuerzas de la propia U. S. A., pues, repito, la I. S. R. no exigirá lo que no pueda hacerse. No hay, pues, ni ese "argumento de peso". Cada sindicato también al adherirse a la U. S. A. contrae obligaciones solidarias. Sin embargo, la U. S. A. no puede exigir a todos los sindicatos lo que no estén en condiciones de realizar; se así como no exigió de los obreros tranviarios se plegasen a la huelga general, por la simple razón de que el sindicato en cuestión no estaba en condiciones para ello.

Y puesto que la lucha de clases está con Moscú, hacia la I. S. R. debemos marchar decididamente. La autonomía es tan imposible como imposible la que quisiesen proclamar sindicatos argentinos frente a la U. S. A.

¡Abajo la colaboración de clases! ¡Abajo el capitalismo! ¡Viva la revolución proletaria! ¡Viva la unidad nacional e internacional del proletariado! ¡Viva la U. S. A. y la Internacional Sindical Roja!

Mateo FOSSA...

UNION SINDICAL ARGENTINA

RESOLUCIONES DEL COMITE CENTRAL

Reunión ordinara del 18 de marzo

Presentes: A. Cabona, F. Gorin, A. Deleo, A. Biondi, C. Martínez y A. Silvetti.

Ausentes sin aviso: A. Silveyra E. Alvarez.

En delegación: E. Marsico.

Preside: C. Martínez.

—Secretaría informa que el compañero Mársico, delegado en Mar Plata, no podrá regresar hasta después del próximo domingo por te que participar en un mitin contra ley de jubilación.

—Informa el compañero Flei delegado de Fosforeros de Avella del conflicto de la fábrica de fós "Mantero" y solicita el apoyo U. S. A. para un boycot y impedir que la policía obst ce el desarrollo del conflicto acuerda que el Sindicato do pase nota informando de flicto e indicando los medios su juicio le darían el triunfo y nase una delegación del C. C. tegrada por delegados del Sin nombrado se traslade al día si te a Avellaneda y gestione ante corresponda la libertad de huelg

—Desígnase a Silvetti delegado el Comité Local para la reunión se efectuará el día siguiente a de considerar la situación del a Padilla.

Para la reunión de delegados Local a efectuarse el sabado 2 el objeto de tratar sobre la jubilación, desígnase delegado C. a C. Martínez.

—Industria Metalúrgica de la tal considera que Hojalateros d llaneda pertenece a su indus que por lo tanto debe incorpor A parte de que dicho Sindic Avellaneda se ha disuelto p de trabajo, resuélvese comu solicitante que no hay lugar a dido puesto que es un sindica y no nacional, y la localidad

En la industria del mueble se discuten las proposiciones al primer congreso de la U.S.A.

En el salón XX de Septiembre, Alsina 2832, llevóse a cabo el viernes 14 la asamblea, continuación de la del día 7, convocada por la C. A. del Sindicato O. de la Industria del Mueble, para considerar las proposiciones al próximo congreso de la Unión Sindical Argentina.

A las 21 horas, el presidente, compañero Cuomo, declara abierta la sesión, anunciando que hay más de 30 compañeros anotados para usar de la palabra.

Villanueva. — Pide se declare libre el debate.

Cuomo. — Hasta ahora es libre el debate, compañero. Está en discusión el asunto internacionales.

Biasca. — En vista de que hay muchos compañeros anotados para hacer uso de la palabra, hago moción de que no se cierre el debate hasta terminar la lista de oradores.

Cuomo. — Aclara que no corresponde votar esa moción.

Angiolillo. — Hago moción para que se cierre la lista de oradores.

Votada, se aprueba por mayoría.

Mársico. — Declaro que soy partidario de la S. R., pero me siento avergonzado de la defensa indecente que hacen de la misma sus defensores. Esa defensa se hace a base de diatribas y calumnias. Para defender a la S. R. se desprestigia lo más sano que hay en el movimiento obrero. Ahí tenemos — agrega — al compañero Maldera, que calumnió al Sindicato de la I. del Mueble tratándolo de gomperiano y de usar "prácticas oficialistas"; por otra parte, el compañero citado pretende que la C. A. no tenga opinión, y esto lo hace por la sencilla razón de que ésta no aconseja la adhesión a la I. S. R. Porque tengo la seguridad de que si la C. A. aconsejara la adhesión a la I. S. R., Maldera no diría nada.

En la misma situación que Maldera se han colocado algunos sindicatos, los que niegan al C. Central de la U. S. A. el derecho de opinar sobre las cuestiones que nos atañen, y esos mismos sindicatos, es decir, sus comisiones administrativas, aconsejan sus puntos de vista a los demás sindicatos.

Pero, ¿con qué autoridad viene a hablar de revolucionarismo, Maldera, si jamás dobló una circular, si jamás movió un papel en la organización y sólo se concretó a calumniar a los mejores militantes? El más grande revolucionarismo de Maldera fué aceptar una capatacía.

Se refiere después a la obra divisionista de los defensores de la I. S. Roja, que han pretendido hacer dos de la comisión administrativa y dos sindicatos del Sindicato de la I. del Mueble.

Por esas razones —agrega, — todo el entusiasmo con que defendía la I. S. R., lo he perdido. Hoy, sinceramente, no me atrevo, en virtud de conocer a sus defensores, a defender con tanto calor a la I. S. R. Creía — dice — que era ésta la única internacional a que podíamos estar adheridos a pesar de sus defectos, porque a las de Amsterdam y Berlín no se les puede tener en cuenta.

Pero ante esta situación, ante las mentiras de que se hace uso para defenderla, siento repugnancia en defender a la I. S. R., a pesar de que me expongo a que un sinvergüenza como José Paz, diga que soy un alquilado, un sirviente del compañero Silvetti.

Se miente sin consideración alguna, a sabiendas, sobre la cantidad de adherentes que tiene la S. Roja. En la última asamblea, Hernández declaró que tenía 12 millones y el subsecretrio de la S. Roja, Nin, decía que tiene 17 millones. ¿A quién hemos de creer?

Los comunistas han ido a decir en Rusia que los trabajadores organizados de la Argentina no valemos nada, si no somos dirigidos por el partido. El diario "La Internacional" — otro defensor de la I. S. Roja — combate miserablemente ahora al C. C. de la U. S. A. porque se juega la última carta. Si la U. S. A. no se adhiere a la I. S. R. pierden toda la poca influencia que tienen en Rusia, porque se habrá puesto de manifiesto sus mentiras.

Voy a demostrar — añade — el criterio de los defensores de la I. S. R. Para ello daré lectura de un párrafo de un artículo publicado en 1920 por A. Pellegrini. Como se ve, se defiende furiosamente a la Sindical de Amsterdam. Hoy aparece un artículo en "La Internacional" del mismo Pellegrini, en el que afirma que la ex F. O. R. A. era amarilla por estar adherida a Amsterdam.

¿Con qué fe, pues, se puede defender a las S. Roja?

En cuanto a la Internacional de Berlín, hay que declarar que no tiene de bueno más que la Carta Orgánica. Los dirigentes de esa internacional son elementos sectarios. Por esas razones carece de fuerzas, pero a pesar de ello, tiene tanta fuerza como a I. S. Roja, aunque no se cuenten en la Argentina los "200.000" de la "Fora" quintista.

Esa internacional está formada por grupos de descontentos igual que la I. S. Roja.

El proletariado de Francia — agrega—se ha dividido en virtud de la influencia del partido comunista. La C. del T. Unitaria es una sucursal de ese partido. Pero observen los trabajadores esto: algunos grupos de la C. del T. Unitaria se han separado y convocarán en breve un congreso, no se sabe si para constituir otra central o para adherirse a la Confederación G. del Trabajo.

Es, pues, necesario que los trabajadores de la Argentina reflexionen sobre la situación de división; es necesario que se fijen en la situación en que quieren colocarnos algunos militantes que no piensan o no les importa la situación del proletariado.

Bosio. — Se presenta ante nosotros el problema internacional en el sentido más amplio de la solidaridad humana.

Este problema es consecuencia de necesidades que nacen del ambiente en que vive el proletariado, que no está supeditado al partido comunista, sino al partido del capitalismo. Algunos desgraciados — agrega — lanzaron el mundo a rodar para que los trabajadores se apuñaleen. Pero estas cosas no son del pensamiento. El hecho histórico que se desarrolla en la humanidad es lo que empuja a los individuos a la defensa de intereses encontrados. El capitalismo por un lado, que se defiende por medio del Estado y de los que defienden el colaboracionismo. Y por otro lado los trabajadores, hay fatalmente el choque que engendra las pasiones y los intereses. Por eso hay individuos que buscan la línea recta para terminar la "vía crucis" de los trabajadores. Y si es así, ¿qué culpa tenemos los que profesamos el ideal del comunismo? Si analizásemos la conciencia de los que se creen más puros, podríamos encontrarles defectos propios de los salvajes.

Pero eso no ha de ser un insulto, eso no ha de evitar a la clase trabajadora aquel arranque impetuoso, para demostrar que los que piensan de ésta u otra manera, no son más buenos o más malos.

En la asamblea pasada el camarada Ibáñez manifestaba la resolución de la C. A., haciendo notar que era la resolución de la mayoría. Ibáñez piensa como cada uno de nosotros pensamos. El aportó — como todos los militantes — la inteligencia que ha adquirido en la lucha. Dice Ibáñez, defendiendo su tesis, que en el asunto de las internacionales hay intereses de clases. Claro que hay intereses de clases: hay el interés de una clase de aplastar a la otra. Cabe recordar el pensamiento de Marx: "los trabajadores en su lucha contra el capitalismo, no tienen nada que perder más que sus cadenas y un mundo que ganar". Ibáñez dice que adhiriéndonos a una internacional no ganaremos nada. Pero yo pregunto: ¿qué tenemos que perder? Tenemos que perder a los partidarios de la adhesión, y ganaremos la solidaridad de los compañeros europeos.

Voy a recordar que hace muchos años que se viene poniendo en tela de juicio esto de la solidaridad internacional. Cuando yo militaba en el Sindicato de O. Municipales pensábamos adherirnos a la F. O. R. A., lo que no hicimos por un conflicto que se produjo en aquellos días. Este sindicato, cuando estaba a punto de fracasar, golpeó a las puertas de la F. O. R. A pidiéndole solidaridad, se presentó igual caso con los Marítimos y la F. O. R. A. prestó su solidaridad a éstos porque estaban adheridos. Y era lógico que así fuera. Igual ocurrirá con nuestra organización ante las internacionales. Una serie de hechos vienen a demostrar la impotencia del movimiento obrero. La U. S. A. después de su constitución, a pesar del grito que hemos dado en la Verdi, no tenía una fuerza como para salir a la calle cuando los hechos de Santa Cruz. En cambio, salió a la calle un partido político. Si la U. S. A. hubiera salido a la calle, hubiera conquistado la simpatía de la masa indiferente, de esa masa que no piensa, ni ve las cosas.

Pero no ocurrió eso, la U. S. A permaneció en silencio.

A pesar — agrega — de no defender a Maldera, cree que éste estuvo acertado cuando habló del "oficialismo", porque la C. A. trajo a la asamblea algo hecho ya para que ésta resolviera.

La sociedad capitalista — agrega — nos ha inculcado una cantidad de prejuicios, entre los que se encuentra la mentira. Hay tres clases de mentira: la mentira del cínico que miente a sabiendas, para defender a los dirigentes de una central; luego existe la mentira piadosa, la del amante, la de la madre y la de la novia. Esa mentira es sublime. Después está la mentira ingenua del niño. En esta situación está el compañero Renoldi. El compañero Renoldi "ha ahondado la pila del personalismo". El manifiesta que no defendió ni defenderá a la Sindical de Amsterdam; pero no la combate. En el décimo congreso de la F. O. R. A., cuando yo no era un sinvergüenza aún, cuando era un reformista que militaba en el partido socialista, Renoldi leyó una salutación a la revolución rusa. Después de esa ocasión, yo he cambiado de manera de pensar. Por eso justifico que haya compañeros que cambien de manera de pensar. Yo he votado la ruptura de relaciones con motivo de la guerra europea, y ahora me avergüenzo. He cambiado de manera de pensar, pero he evolucionado.

Sólo no pueden cambiar de opinión aquellos que no tienen confianza en el proletariado organizado.

La conciencia de los obreros está degradada. No se juzga a los hombres por su acción, sino por sus arrebatos. El compañero Renoldi al contestar a Hernández, no combatió a la Sindical de Amsterdam, y mintió con esa mentira de los niños...

Se habló de los millones de adherentes. A mí no me interesa el número que tiene la S. Roja. Cuando estalló la guerra europea, la Internacional de Amsterdam habló de declarar la huelga general. Y luego, ¿qué hizo? Se creó en todos los pueblos la "unión sagrada". ¿En nombre de qué? En nombre de los intereses del proletariado.

En la Argentina, debido a la actitud del presidente de la república, "expectante y prescindente", nos hemos salvado de la guerra a pesar de que los socialistas votamos la ruptura de relaciones. Cuando tronaban los cañones surgió una voz: la de los comunistas, la que trocó la guerra capitalista en guerra civil. Esto fué el punto de partida de la revolución. Con esto cae la segunda internacional como traidora del movimiento político internacional y cae la F. S. I. como traidora del proletariado. Como consecuencia de esto, surge la división de la clase trabajadora. Surge un doctor Di Tomasso negando todo valor a las organizaciones internacionales.

No se defiende a la F. S. I. de Amsterdam porque no se le tiene en cuenta en el movimiento obrero. En cuanto a Berlín, tampoco se atreverá nadie a defenderla. Mientras en Alemania se lucha contra la reacción blanca, la Internacional de Berlín toma una resolución de unir a todo el proletariado. Pero cuando Losowsky los invita a la unión para la defensa del proletariado, le contestaron que sí, pero una vez de haber aplastado a la I. S. Roja.

Renoldi dijo que el movimiento de Italia había fracasado por la I. S. R., pero olvidó decir nada de D'Aragona, quien tuvo algunos toqueteos con la I. S. R. y después se hizo partidario de la autonomía y se hizo político de la derecha del movimiento revolucionario.

Cuando se tomaron las fábricas en Italia, la lucha estaba madura. Y no estalló la revolución porque los trabajadores creyeron a Giolitti. No fué, entonces, la S. Roja quien hizo fracasar ese movimiento, sino los elementos reformistas como el ya citado.

Luego da lectura de un telegrama de "La Prensa" del 3 de marzo, en el que se dice que Gompers trata de alejar la Federación Americana del Trabajo del control de los grupos anarquistas europeos, y que se trata de crear la Federación Panamericana del Trabajo, en oposición a las organizaciones europeas, para poder contrarrestar los esfuerzos de los agitadores revolucionarios.

El movimiento de la Argentina presenta una tendencia, según el telegrama de "La Prensa", a imitar y ligarse al movimiento obrero europeo, lo que hay que evitar.

Enseguida da lectura de la moción presentada por los miembros en minoría de la C. A., la que, como se recordará fué rechazada en el seno de ésta.

Pregunta si los trabajadores de la Argentina serán capaces de abandonar al proletariado del mundo que lucha heroicamente, votando la autonomía. ¡Votemos — termina diciendo — la adhesión a la I. S. R!

Cuomo. — Da lectura de las mociones formuladas por varios compañeros, proponiendo se conceda la palabra a un compañero que defienda la Internacional de Berlín y se cierre el debate después.

Ricardi. — Insiste en que se continúe el debate con la lista de oradores cerrada.

Puesta a votación, se resuelve por 175 votos, que hable un compañero en defensa de la Internacional de Berlín y se cierre el debate inmediatamente que el compañero que se designe termine de hablar.

Cuomo. — De acuerdo al resultado de esta votación, la presidencia invita a un compañero de los partidarios de Berlín, a que hable haciendo la defensa de esta internacional.

Villanueva. — Los partidarios de la Internacional de Berlín no hablaremos, como acto de protesta, porque se nos coarta la libertad de opinar.

Cuomo. — Pero compañero, ¿no ha visto que la asamblea termina de resolver que hable un compañero de los partidarios de la Internacional de Berlín, sin limitación de ninguna especie? ¿No ha oído la invitación de la presidencia en ese sentido?

Ricardi. — Dejamos sentada nuestra protesta y no hablaremos.

Cuomo. — Muy bien; si no quieren hablar, nosotros no vamos a obligarlos. No hay nada que discutir, pues. Voy a poner a votación las mociones, que son dos. La de la C. A., que aconseja la autonomía de la U. S. A. frente a las internacionales, y la que propone la adhesión a la I. S. Roja.

Puestas a votación las mociones, obtienen el siguiente resultado: Por la autonomía de la U. S. A., 196 votos; por la adhesión a la I. S. Roja, 205.

Inmediatamente se pasa a cuarto intermedio, siendo las 23.30.

---

llaneda es independiente de la Local de Buenos Aires.

—No se da lugar a un pedido de reconsideración que formula la Junta R. del Ferrocarril Oeste acerca de lo resuelto con Paz y Hernández y la circular 28 G.

—Picapedreros y Graniteros de la capital comunica haber declarado la huelga general a los patrones de talleres, no afectando la misma a los que confeccionan cordones para afirmados.

—Biseladores de la capital comunica la resolución de asamblea sobre la circular 28 G. Como está concebida en términos insidiosos se acuerda pedirle que aclare su contenido para poder ser considerada por el Comité.

—Se toma nota de una comunicación del C. Pro Bloqueo a Padilla sobre la inasistencia a sus reuniones de algunos de sus componentes.

—Acéptase la adhesión de Obreros Sanitarios de Santiago del Estero.

—Se toma nota de la protesta de Estibadores de Ibicuy por los días elegidos para efectuar el congreso y porque, en su concepto, son más de los indicados los que se necesitan para la celebración del acto.

—La Local de Tandil da cuenta de la adhesión de Carpinteros.

—Se despacha favorablemente un pedido de delegado para Empleados de Comercio de Pergamino.

—Gráficos de Bahía Blanca, y la Local de Idem, explican las causas del por qué no cotiza dicho sindicato a la caja central y se acuerda, a los efectos consiguientes, considerarlo en estado de reorganización.

—Sección Marítima de Barranqueras informa de la situación de los presos de Las Palmas y de las causas por las cuales no podrá asistir al próximo congreso.

Albañiles de Pehuajó comunica haber declarado la huelga para impedir la reducción de un peso en los salarios y combatir el trabajo por changas.

—Sección Ferroviaria de Villa Diego se abstiene de opinar sobre la circular 28 G. por que en su concepto esa facultad es privativa de los sindicatos que asistieron al congreso constituyente de la U. S. A.. Resolvióse. tituyente de la U. S. A. Resuélvese advertirle que puede opinar sobre dicha circular como cualquier sindicato ya que a esa Sección afectará también toda resolución que se adopte.

—Se aprueba el texto de la nota a enviar a Mozos y Cocineros de a bordo e igualmente la de Empleados de Comercio.

— Publicar en el próximo número del órgano oficial las proposiciones al primer congreso en vez de comunicarlas a los sindicatos por circular general.

—Enviar circular relativa a los preparativos del 1.o de Mayo.

Agotado el orden del día se levanta la sesión.

FEDERACIÓN O. MARÍTIMA

Crónica de la última asamblea de la sección Marineros

El día 14 del corriente a las 20 horas se abre la sesión para continuar la Orden del Día que no se había podido tratar íntegramente en la asamblea anterior.

Continúa en la presidencia el camarada A. Protti.

La presidencia manifiesta que no estando el Secretario de Actas, se pasará a nombrarlo; es elegido el compañero Vázquez. Acto seguido la presidencia informa a los asambleístas que el primer punto de la Orden del Día es la Circular N.o 23.

Un asambleísta. — Se desea saber si la comisión ha opinado al respecto.

Presidente. — Como bien habéis de saber, en la Asamblea anterior, una vez terminada la lectura de la aludida circular, Secretaría informó cuál era su opinión respecto de tan importante cuestión y que para consolidarla más trae un despacho que en parte se ha leído fundamentando una proposición que es la siguiente:

..1.o..Sostener la Autonomía frente a todas las Internacionales, en tanto la Asociación de Berlín no desautorice las calumniosas publicaciones de su secretariado

2.o Enviar dos delegados al primer congreso que realice la Asociación Internacional de Trabajadores de Berlín para que desautorice la versión del secretariado, defendiendo la honestidad de la U. S. A. y nuestra posición ideológica y revolucionaria.

En consecuencia invitó a los asambleístas a que se expidan.

Guido. — Después de una larga peroración concluye manifestando que es necesario adherirse a alguna de las tres Internacionales, descartando desde ya la de Amsterdam, por ser la incubadora de la traición, y de la que sienta sus reales en Berlín, ni debemos hablar de ella por ser divisionista, por lo tanto, hago moción para que la seccional marinera, vote por la adhesión a la Sindical Internacional Roja.

Gordoa. — Empieza por sostener que Amsterdam, es completamente política, no debiendo el proletariado perder el tiempo lastimosamente en discutir esta internacional. La Sindical I Roja, es idéntica, porque los que no coinciden con los comunistas son echados, de lo contrario tendrán que someterse al dictamen del partido comunista político mocionado para que se mantenga la más estricta autonomía.

Flores. — Manifiesta que dada la poca confianza que nos inspiran las tres Internacionales, es necesario mantener la autonomía a todo trance.

Veron.—Adherirse — dice — a alguna de las internacionales existentes equivale sentar el principio de solidaridad internacional, pero es necesario primero afianzar nuestra organización y el engrandecimiento de la misma que es lo primordial. Una vez realizado este anhelo, recién entonces podríamos adherirnos a la internacional que más interpreta los principios y finalidad de la Unión Sindical Argentina. En vista de ello, también aboga por la autonomía.

Anton. — Este compañero, sostiene casi la misma tesis del anterior, y termina manifestando que Amsterdam, es una asociación completamente reaccionaria, que la Sindical Roja con Bureau en Moscú, creada por los mismos comunistas, etc., es un instrumento del gobierno bolcheviqui, que él considera un gobierno igual que el que actualmente tenemos en la Argentina.

Por ende la **U. S. A.** debe permanecer en la autonomía por cuanto ninguna internacional reune condiciones, que puedan reflejar las aspiraciones de la misma. Que la única, la **A. I. de los Trabajadores**, nos ha calumniado infamemente, sin siquiera conocernos, siendo la internacional que hubiéramos defendido. Por lo tanto creo que la **sección marineros** debe pronunciarse por la autonomía.

Presidente. — Mi propósito es de ser breve en vista que en nuestro gremio los defensores de la Internacional de la "revolución" brillan por su ausencia, pero sí he de dejar sentado, que mientras nuestros compañeros son objeto por parte del gobierno bolchevique de una represión sin nombre, perseguidos y confinados en las regiones polares donde el frío hace imposible la existencia, por el simple hecho de discrepar con las normas de los gobernantes comunistas, la Sindical Internacional Roja, calla y consiente. Entonces camaradas, merece de parte de todos los trabajadores, que de acuerdo estan con la siguiente máxima: "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos", el más significativo repudio.

Con respecto a la asociación que tiene bureau en Berlín, no voy a detenerme mucho, para sentar aquí las causas por las cuales no defendemos a la misma. Solamente digo, que si hubieran desaparecido las causas que nos impiden su defensa seguro estoy que desde este lugar con todo calor, sostendría y sería un ferviente defensor de ella.

Es la única Internacional que llena las aspiraciones de la **U. S. A.**, pero su secretariado, por una ligereza y por dejarse influenciar, por elementos de dudosa moralidad, que han sentado sus reales en Berlín, echó sombras sobre nuestra institución central y hasta que no rectifique sus apreciaciones, la U. S. A. deberá permanecer en la autonomía.

Romaldi. — Manifiesta que en la Rusia comunista, se ha fusilado y confinado a trabajadores por el simple hecho de declararse en huelga y la S. Roja no dijo ni palabra. También sostiene la autonomía.

Guido. — Vuelve a pronunciar un largo discurso y al final dice que es necesario analizar, lo que es la Sindical Roja, y siendo una organización obrera, hay que meditar bien a fondo esta cuestión.

Vázquez. — Que la S. R. no ha dado ningún paso tendiente a libertar los compañeros, que han sido y lo son aun objeto de toda clase de vejámenes de parte de las autoridades bolcheviques, siendo muchos los que han sido condenados a la última pena por el simple hecho de propagar sus ideas de libertad y justicia.

Otero. — Se maravilla de que, haya defensores de la S. R., la cual no es sino una incubadora de políticos, y se extraña del compañero Guido, que haga esas manifestaciones, sabiendo, que nuestra central es comunista libertaria.

Gordoa. — Repite que es necesario mantenerse en plena autonomía, (a esta altura se produce un griterío, la presidencia llama la atención a un grupo que forma corrillos.

Semovich. — Entiende que la Comisión ha hecho una obra buena, y sostengo que antes de adherirnos a algunas de las internacionales existentes, es necesario arreglar nuestra casa y que estuvieran acertados también cuando se han adherido a la F. O. M. a la Internacional del Transporte.

Termina apoyando la proposición de la Comisión.

Una voz. — Sí, nos han adherida a una rama de la traidora y amarilla internacional de Amsterdam.

—Habiéndose agotado la lista de oradores, la presidencia reclama el mayor orden posible a fin de llevar a cabo las votaciones.

La moción por la autonomía frente a todas las internacionales existentes obtiene una mayoría aplastante.

Se produce un pequeño alboroto producto siempre de los desenlaces de cuestiones sumamente importantes.

La Presidencia. — Manifiesta que lo lógico es de que, nuestros delegados sostengan, en el próximo congreso de la **U. S. A.** que se ha de observar el más estricto acatamiento, de parte de los sindicatos adheridos, a toda resolución que emane de la mayoría.

A este respecto hablan varios compañeros y acto seguido, Vázquez hace suya esta proposición, que la presidencia la pone a votación y resulta aprobada.

Luego se pasa a nombrar a los delegados y resultan electos los siguientes compañeros: Gordoa, Rivas, V. Otero y A. Protti.

Se levanta la sesión siendo las 24 horas.

Cronista.

Unión de Picapedreros y Graniteros

Al público en general y a los Picapedreros en particular

Explicando las causas del conflicto que sostiene el Sindicato de Picapedreros y Graniteros, de la capital dió a publicidad el manifiesto que reproducimos a continuación.

A raíz de la huelga general del gremio declarada en nuestra asamblea el 8 del corriente y materializada el 10, se han hecho difundir por parte de nuestros explotadores ciertas versiones, a fin de ganarse las simpatías de los ingenieros, arquitectos y constructores, que falsean completamente las causas originarias de la actual situación, y además nos hacen aparecer pidiendo aumento de jornal que en realidad no hemos hecho.

Por tales motivos nos creemos en el deber ineludible de dar a publicidad este manifiesto con el objeto de aclarar nuestra situación en el conflicto.

Antecedentes—

Antes de entrar a explicar la situación del momento, debemos hacer notar que las condiciones de trabajo que gozábamos son las conquistadas en las huelgas de 1919, 1920 y en la última huelga general de febrero de 1921, que fueron $ 1.50 de aumento diario en general y el sábado inglés, que veníamos haciendo desde esa fecha, pero sin cobrarlo.

Después de este movimiento general, los patrones han venido maniobrando de todas las formas que les ha sido posible, para arrebatarnos las mejoras obtenidas y especialmente para rebajarnos los jornales que oscilan entre 8 y 11 pesos para los picapedreros, entre 8 y 10 para los lustradores y entre 5.50 y 7.20 para los peones.

Para conseguir sus innobles pretensiones se han valido de la desocupación artificial, al mismo tiempo que presionaban el ánimo de los compañeros más débiles de espíritu para que accedieran a sus pretensiones.

Apercibido el sindicato de estas maniobras patronales, adopta medidas enérgicas para contrarrestar la obra nefasta de estos señores y mediante ellas consigue mantener en vigor los jornales tal cual se establecieron en febrero de 1921. Fueron castigados diversos patrones a quienes se les sorprendió personal rebajado, y como estos señores tienen la conciencia y su palabra de honor basada en la caja, pusieron el grito en el cielo. ¡Pobrecitos! Clamaban venganza contra la más brutal de las tiranías que les imponíamos, cuya tiranía era hacerles respetar su propia firma.

Fracasados en su propósito por esa parte, quisieron sacar provecho de otra. Esta vez han querido valerse de los inmigrantes recién llegados al país, en su mayor parte corridos de Europa por la miseria y reacción reinantes, predispuestos por tales causas a someterse para estar un poco tranquilos, y empezaron por ocuparlos de inmediato con preferencia a todo compañero ya residente en el país, cuyo jornal, para ellos, era demasiado alto. A estos camaradas inmigrantes, bajo el pretexto de que no son prácticos para la piedra del país, se les ha pagado en su calidad de picapedreros, jornales de hambre de 5 a 8 pesos el máximo.

En vista de esta explotación de que se hacía víctimas a estos camaradas, intervino nuevamente el sindicato.

¿Era posible dejar de hacerlo? ¿Era admisible que al lado de un obrero con jornal de 10 a 11 pesos trabajara otro, tan competente como él, ganando dos y tres pesos menos por día? Ciertamente que no

Se nombra una comisión de nivelación de jornales y una vez colocados todos los compañeros en su jornal correspondiente, se les hace pagar lo que merecían.

Esto también es tiranía para los señores explotadores.

Como ya no podían valerse tampoco de ese medio para conseguir su propósito, buscan nuevos caminos y entonces recurren a la coacción sobre los compañeros haciendo de que alguno cobre su jornal reglamentario para que luego le devuelva la diferencia con lo que realmente le quiere pagar. De esta manera se ha originado el conflicto con la casa Angel Maffei, conflicto que ha servido de pretexto a los patrones para provocarnos la actual huelga general.

Conflicto con la casa Angel Maffei—

El conflicto surgido con esta casa el 25 de febrero último, fué originado por no querer este señor pagar los jornales establecidos por la comisión y para ello se valía de la coacción arriba citada, cosa que se ha comprobado con un compañero que trabajaba en la misma.

Comprobado este caso, se le aplica una sanción punitiva al explotador citado y éste procuró por todos los medios no acatarla. Se reconsidera el asunto y se confirma nuevamente la resolución anterior. Vuelve el patrón a pedir reconsideración por tercera vez, comprometiéndose bajo su palabra de honor a acatar lo que se resolviera nuevamente. Se lleva, bajo estas condiciones, otra vez a discusión y de nuevo se confirma la sanción primitiva.

Se cita al patrón en cuestión y vuelve a pedir otra reconsiredación y luego, intimado a acatar lo aprobado, pide que se le dé un largo plazo para cumplirla.

Vistas las vueltas que este burgués buscaba para no cumplir, se le da un plazo perentorio para hacerlo, y al vencerse el plazo, en vez de obrar de acuerdo con sus promesas, se nos presenta con una comisión de patrones para presionarnos a fin de que se dejara sin efecto todo lo actuado. Ante la actitud insolente por parte de este sinvergüenza, contestamos con la huelga en la casa y desde ese momento empiezan todas las maniobras patronales para aprovechar ese movimiento a fin de presentarnos batalla en general, declarándonos el lock-out para destruir nuestra organización.

Presionaron en todas las formas, amenazando a los personales, quizás envalentonados por algún jefe liguista, ajeno a nuestra industria y por tanto desconocedor de nuestra fuerza. Esta presión fué más descarada al saberse que nuestro sindicato encaraba el movimiento en forma parcial y sosteníalo solamente en la casa en huelga.

Se reunían todos los días y por último supimos que ya tenían casi fijada la fecha para el lock-out. Esperaban que le diéramos tiempo suficiente con nuestra táctica para terminar los trabajos en mano, para luego darnos con las puertas en las narices.

Ante tal situación, ¿podíamos seguir con la táctica de la huelga parcial? No. Entonces resolvimos forzar la situación y declarar la huelga general. ¿Podíase hacer otra cosa mejor en defensa de nuestros intereses?

En consecuencia, desde el 10 del actual abandonamos los talleres, no tan sólo para defender nuestros intereses amenazados, sino también para aclarar la situación; deseábamos saber cuál era la fuerza patronal que debíamos vencer y ello lo hemos conseguido. La unidad del frente patronal se

Proposiciones de los Sindicatos al

REFORMAS A LA CARTA ORGANICA

El S. de O. Municipales de la Capital, propone:

Que se substituya la carta orgánica actual, por la siguiente:

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La clase trabajadora, organizada en la USA, como consecuencia de su lucha histórica contra la burguesía,

DECLARA:

Que la presente sociedad se caracteriza por la existencia de dos clases sociales: por una parte, los capitalistas, poseedores de los instrumentos de producción y cambio; y por la otra los trabajadores, explotados y oprimidos;

Que esta división engendra una lucha sin tregua entre las dos clases; es decir, entre la burguesía y el proletariado;

Que la situación de privilegio, de dominación político - económica y de dirección en que se halla la burguesía, lo que constituye el mantenimiento de su dominación como clase, influye abiertamente contra toda medida tendiente a satisfacer las necesidades y aspiraciones de bienestar y justicia que impulsa a los trabajadores;

Que, por lo mismo, en el proceso de esta lucha de clases los trabajadores sienten la necesidad de eliminar a la burguesía de la administración y dirección de la riqueza social;

Que el actual período de desenvolvimiento del capitalismo constituye la culminación de su proceso histórico, lo que facilita el triunfo del proletariado;

Que para llegar a ese resultado es indispensable su acción de clase revolucionaria que destruya el mecanismo estatal de la sociedad burguesa;

POR LO TANTO:

Proclama la necesidad imperiosa de organizar al proletariado de la región, vinculándolo al proletariado internacional a fin de disponerlo para las luchas inmediatas y definitivas que han de terminar con la abolición de las clases existentes y las causas que las generan.

ESTATUTOS

Objeto de la "Unión Sindical Argentina"

Artículo 1.o — Constituyen la USA únicamente organizaciones sindicales de trabajadores asalariados, y tiene por objeto:

a) Desarrollar una incesante propaganda para organizar a la clase obrera en los respectivos sindicatos de oficio, federaciones locales y de industria, a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores, enviando para tal objeto cada vez que sea necesario delegaciones en jira de propaganda sindical por toda la república, siempre que lo permitan los fondos;

b) Unificar y preparar la acción sindical del proletariado para que de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen al trabajador, puedan asumir lo dirección la distribución, el transporte y el intercambio de la riqueza social;

c) Practicar entre todas las organizaciones federadas el principio de la solidaridad de clase;

d) Estrechar las relaciones solidarias con las demás instituciones obreras del mundo.

Carácter de la USA

Art. 2.o — La USA, en virtud de las variadas tendencias ideológicas y doctrinarias sustentadas por los obreros afiliados a las organizaciones federadas, es una institución completamente autónoma. Con el fin de mantener la unidad orgánica, material y moral, entre los trabajadores, necesaria para realizar los propósitos antes enunciados, sostiene:

a) La absoluta prescindencia de todo embanderamiento ideológico, es decir, no rotulándose con ninguna de las tendencias filosóficas existentes;

b) El derecho exclusivo de los afiliados a hacer propaganda por sus especiales puntos de mira en lo que respecta a la organización, teniendo en cuenta que esta libertad no puede ser restringida ni coartada, siempre que ella no se haga a base de diatribas, calumnias o de difamación de los principios y acción de la USA.

Art. 3.o — Dada la forma federalista, el sindicato es libre y autónomo en el seno de le federación provincial; libre y autónomo en el seno de la USA, en todos aquellos asuntos de incumbencia interna de los mismos, cuando no afecten el orden general.

Composición de la USA

Art. 4.o — Constituyen la USA:

a) Los sindicatos obreros del país compuestos únicamente de trabajadores y regularmente constituídos, que tengan por base la lucha de clases;

b) Las federaciones locales y federaciones de oficio o industria que se inspiren en idénticos propósitos.

Los sindicatos

Art. 5.o — Para tener derecho a formar parte de la USA, los sindicatos, además de reunir las condiciones establecidas en el inciso a) del artículo 4.o, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Reunir, por lo menos, veinticinco afiliados en el interior y cincuenta en la capital;

b) Cumplir regularmente con la cotización mensual a la caja federal que cada congreso de la USA o voto general de los sindicatos determine;

c) Hacer efectiva, siempre que sea posible, la solidaridad.

Art. 6.o — Cuando en un gremio determinado el total de obreros que trabajan no alcance a la cantidad fijada en el inciso a), artículo 6.o, la USA podrá admitir el sindicato siempre que reúna el setenta por ciento por lo menos de los obreros de la industria.

Art. 7.o — Los sindicatos que sin causa justificada dejaran de cotizar tres meses consecutivos a la caja de la USA, serán considerados separados de la USA, previa comunicación del Comité Central Sindical y local si lo hubiere.

Uniones locales

Art. 8.o — En toda localidad donde haya constituídas tres organizaciones adheridas a la USA, éstas deberán constituirse por sí mismas o con el concurso del Comité Central Sindical en Unión Sindical local.

Art. 9.o — Son deberes de la U. S. local:

a) Desarrollar una propaganda sindical activa para agrupar en sindicatos de oficios a los obreros de la localidad;

b) Unificar la acción de los obreros de la localidad para defender con mayor eficacia la dignidad e intereses de los mismos;

c) Secundar en un todo la obra de coordinación y solidaridad general que realiza la USA en todo el país.

Art. 10. — La Unión Sindical Local, independiente de las cuotas que cada sindicato abona a la USA, podrá fijar, conforme a sus propias necesidades, la cuota que estime conveniente para hacer efectivos sus propósitos.

Uniones de industria

Art. 11. — La USA propiciará la creación de las uniones de industria entre todas las organizaciones de oficios similares existentes en el país y que están en la Unión, cuyos propósitos serán:

a) Ampliar los horizontes de la lucha obrera demostrando que ésta no se concreta a una simple acción corporativa o local;

b) Acrecentar la eficacia de las acciones inmediatas de reivindicación y desarrollar las aptitudes necesarias para reorganizar la producción en el futuro sobre el principio de solidaridad y libertad, conforme al inciso b) del artículo 1.o del estatuto de la USA.

Comité Central Sindical

Art. 12. — El C. C. S. es el órgano ejecutivo de relación y coordinación de la U. S. A. y estará compuesto de 15 miembros titulares y 9 suplentes, elegidos en los congresos.

Art. 13. — Entre sus componentes elegirán un secretario general, un subsecretario, un encargado de la dirección y administración de "La Organización Sindical", un tesorero y un protesorero, siendo vocales los demás.

Art. 14. — Para ser miembro del Comité Central Sindical se requiere ser adherente de un sindicato que pertenezca a la U. S. A. y contar como tal un año de antigüedad.

Art. 15. — Las funciones de miembros del Comité Central Sindical terminan en cada congreso.

Pueden, sin embargo, ser destituídos por el voto general o reelectos por la mayoría de los delegados reunidos en congreso o por el voto general.

Art. 16. — Son atribuciones del C. C. S.:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la carta orgánica, las resoluciones de los congresos y el voto general;

b) Velar por el engrandecimiento y desarrollo de la U. S. A.;

c) Organizar y dirigir la propaganda de orden general;

d) Intervenir en todos los actos de solidaridad que las organizaciones de la Unión solicitan a la U. S. A. o alguno de los sindicatos adheridos;

e) Si las circunstancias exigieran el empleo de todas las fuerzas de la U. S. A. afrontarán la situación debiendo dar cuenta por circular a todos los sindicatos inmediatamente de terminado el movimiento;

f) Administrar el fondo general;

g) Convocar los congresos orodinarios y extraordinarios, presentar en los primeros una memoria detallada de la marcha general de la U. S. A., a la vez que un balance de ingresos y egresos, con dos meses de anticipación a la fecha de su convocatoria.

Art. 17. — Las reuniones ordinarias del C. C. S. tendrán lugar una vez por semana, y extraordinariamente siempre que haya asuntos urgentes que resolver. Las deliberaciones del C. C. S. serán tomadas por mayoría absoluta de votos sobre los miembros presentes y serán válidas en tanto no haya la mitad más uno de sus componentes.

Art. 18. — El miembro del C. C. que sin causa justificada faltara a tres reuniones consecutivas y seis alternativas durante dos meses será considerado dimitente. Se llamará a ocupar la vacante al suplente que le corresponda.

Art. 19. — Los miembros del C. C. S. que por razones de cargo se vieran obligados a abandonar sus ocupaciones habituales, se les remunerará con un salario equivalente al que perciben en su oficio u ocupación.

Art. 20. — No será causa justificada para faltar a las reuniones del C. C. S. la ocupación que puedan tener sus miembros en otras organizaciones.

El Secretario General

Art. 21. — El Secretario General es el representante permanente del C. C. S., teniendo las atribuciones siguientes:

a) Organizar y responsabilizarse del trabajo de Secretaría;

b) Redactar y firmar los documentos emanados del C. C. S., como asimismo contestará la correspondencia pasando al copiador todas las notas y comunicaciones que se expidan;

c) Confeccionar la orden del día a tratarse en las gestiones realizadas y asuntos urgentes resueltos de los cuales está autorizado;

d) Comunicar a los sindicatos las resoluciones de carácter general que tome el C. C. S.

El Subsecretario

Art. 22. — El subsecretario atenderá toda la correspondencia que se relacione con las huelgas. Reemplazará al secretario general en los casos de ausencia de él. Además labrará y firmará las actas de las reuniones del C. C. S.

El Tesorero

Art. 23. — Es el encargado de llevar el libro de caja, percibir las cuotas y donaciones de los sindicatos, firmar los recibos de las cuotas sindicales y efectuar todos los pagos, previo visto bueno de la Comisión de Contralor.

Art. 24. — No podrá tener en su poder más de 200 pesos, debiendo depositar el resto en el banco que el C. C. S. determine, a su orden, la del Secretario General y un miembro del C. C. S. designado al efecto.

Art. 25. — Estará a su cargo el archivo de las boletas de estadística y cotizaciones, y presentará al C. C. S. en la primera reunión de cada mes un balance de ingresos y egresos realizados.

Comisión de Contralor

Art. 26. — En los congresos ordinarios se elegirán seis miembros titulares para formar la Comisión de Control, y tres suplentes. Entre los titulares se nombrará un secretario, quien estará encargado de hacer las convocatorias y redactar los informes al C. C. S.

Art. 27. — La Comisión de Contralor tiene por objeto velar la buena gestión financiera de los diversos servicios de la U. S. A. e informar, por escrito, al C. C. S. del resultado de sus verificaciones y examen de los libros.

Art. 28. — En vísperas de cada Congreso ordinario la Comisón de Contralor presentará al C. C. S., también por escrito y suscripto por todos sus miembros, un informe completo sobre la gestión financiera del período, el que se incluirá en la memoria del C. C. S.

Art. 29. — Los miembros suplentes del C. C. S. o de la Comisión de Contralor llenarán las vacantes que por renuncias u otras causas se produzcan.

Dirección y Administración del órgano oficial

Art. 30. — El encargado de la dirección y administración del órgano oficial, tendrá a su cargo la correspondencia administrativa del mismo y todo cuanto concierne a la redacción del periódico, con las siguientes atribuciones y deberes:

a) Percibir la suma que abonen los agentes y subscriptores, haciendo entrega de ellas semanalmente, contra recibo, al tesorero.

b) Llevará un libro diario en el que deberán constar las entradas y salidas del órgano oficial, al solo efecto de la confrontación con los libros de tesorería.

Art. 31. — El C. C. S. nombrará de entre sus miembros, o de entre los obreros sindicados de la unión, redactores para cooperar con el encargado del órgano oficial.

Disposiciones complementarias

Art. 22. — El C. C. S. fijará la remuneración mensual del secretario general, subsecretario, del encargado del órgano oficial y empleados de administración.

Art. 33. — De acuerdo con el secretario el C. C. S. nombrará a los empleados de administración que sean necesarios. Los empleados de administración no forman parte del C. C. S., pero deberán ser obreros pertenecientes a la unión.

Art. 34. — Los miembros del C. C. S. que se indican como empleados efectivos del mismo tendrán voz y no voto en las cuestiones administrativas.

Cuerpo de propaganda

Art. 35. — El C. C. S. nombrará de entre los militantes de los sindicatos de la unión tantos propagandistas como sean necesarios y los recursos le permitan, destacándolos en las zonas donde pueda ser más útil la labor de los mismos.

Art. 36. — Los delegados propagandistas estarán en constante relación con el C. C. S. y dependerán directamente de él. El C. C. S. les fijará una remuneración mensual y viático cuando deban trasladarse de un punto a otro. Serán miembros adscriptos, con voz pero sin voto, al C. C. S

Los congresos

Art. 37. — El congreso de la U. S. A. es la asamblea soberana de la U. S. A. Sus deliberaciones son obligatorias para todas las organizaciones de la Unión y las que a ella se adhieran. El congreso es válido y lo son también sus deliberaciones, con tal de que haya sido convocado de acuerdo con lo estatuído en la carta orgánica y esté constituído por la mitad más uno, por lo menos, de representantes sindicales.

Art. 38. — Serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se efectuarán cada dos años y en el mes de abril, y los extraordinarios cuando el Comité C. S. lo crea necesario o lo solicite la quinta parte de agrupaciones que estén al día con la caja de la Unión.

Art. 39. — Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

a) Deliberar sobre la orden del día, la que deberá contener las proposiciones que formulen los sindicatos, presentadas al Comité Central con treinta días de anterioridad al congreso, y reformas que se introduzcan en la carta orgánica de la U. S. A.

b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance presentados por el Comité Central.

c) Designar un C. C.

Art. 40. — Los congresos extraordinarios sólo tratarán la cuestión o cuestiones que motivan su convocatoria.

Art. 41. — Los congresos estarán constituídos por delegados de sindicatos y de las uniones locales y de industria. Los primeros tendrán carácter deliberativo, los segundos consultivo. Las votaciones, generalmente, se harán por simple levantamiento de manos, pero podrán ser nominales cuando lo soliciten tres sindicatos presentes.

Art. 42. — Cada delegado representará tantos votos como cotizantes tenga el sindicato. Los sindicatos que deseen enviar más de un delegado podrán hacerlo, de acuerdo con la siguiente escala: hasta 500 cotizantes, un delegado; hasta 1.000, dos delegados; de 1.000 arriba, tres delegados.

Art. 43. — Las uniones locales o de industria, cuyos sindicatos componentes no hayan designado delegado, podrán representar, en las condiciones establecidas anteriormente, a las organizaciones adheridas, siempre que esos sindicatos en sus respectivas asambleas se lo autoricen.

Art. 44. — Los gastos que por conceptos de viajes y salarios originan cada legado correrán por cuenta de los sindicatos. Cada delegado estará munido de la correspondiente credencial.

Art. 45. — Para tener derecho a asistir al congreso, las organizaciones deberán estar al corriente con la caja central. Quedan excluídos los sindicatos que estén encuadrados dentro de la

Cotización a la caja central

Art. 46. — Cada sindicato abonará a la U. S. A. una cuota mensual de diez centavos por afiliado cotizante, debiendo acompañar el importe con la boleta de estadística de cotizaciones, en la cual se detallará la cantidad de afiliados adherentes que cuente el sindicato, los cotizantes habidos en el mes, los parados, las bajas y los socios nuevos.

Art. 47. — Las uniones locales y de industria, en tanto los sindicatos sean los que cotizan directamente, quedan eximidas de esta obligación.

Art. 48. — La cotización a la U. S. A. será empleada para los siguientes fines:

a) Para los gastos generales de administración.

b) Para la edición del órgano oficial que mensualmente repartirá entre todos los sindicatos cotizantes, correspondiéndoles tantos ejemplares como cuotas hayan abonado.

c) Para socorrer a los trabajadores de la U. S. A. que sean detenidos por su acción de obreros sindicados.

d) Para mantener una constante propaganda antimilitarista.

e) Para jiras de propaganda, siempre que los recursos lo permitan y todo aquello que se relacione con la difusión de los principios de la U. S. A.

Art. 49. — Los sindicatos, para evitar trastornos consiguientes a la U. S. A. en la obra que debe desarrollar, tratarán de cumplir regularmente todos los meses con esta disposición.

Art. 50. — Se exime del pago de las cotizaciones a aquellas organizaciones que por motivo de una huelga general del gremio no hayan percibido de sus asociados una sola cuota. En tal caso, el libro de estadística de la U. S. A., en el mes de referencia, indicará con la inicial H que ha estado en huelga.

De la solidaridad

Art. 51. — Todos los sindicatos que componen la U. S. A. se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias permitan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas provocadas por demandas de los obreros o las que impongan un acto de fuerza del capitalismo.

Art. 52. — Cuando un sindicato, al iniciar una acción de conquista, prevea la necesidad de ser ayudado por otro con una acción de huelga o boicot, antes de emprenderla deberá consultar a la organización hermana, por intermedio del C. C. de la U. S. A., a los efectos de saber con tiempo si podrá contar o no con su solidaridad.

Art. 53. — Quedan eximidas de este requisito aquellas organizaciones que fueran a la huelga provocada por el capitalismo.

Art. 54. — Cuando una huelga sostenida por una organización cualquiera adherida a la U. S. A. haya determinado por un acto de solidaridad, la huelga en otro gremio, éste, en ejercicio de un derecho igual podrá participar en el Comité de Huelga de aquélla e intervenir en la orientación y solución del conflicto.

Art. 55. — Ningún sindicato apoyará pedidos de solidaridad en sentido de huelga o boicot si ésto no es presentado por intermedio del C. C. S., ni presentarla si se trata de organizaciones nuevas recién sindicadas; quedará a criterio del C. C. S. si debe darse o no la solidaridad.

Membrete de la U. S. A.

Art. 56. — Los sindicatos, uniones provinciales, locales y de industria, usarán en todos los documentos oficiales que publiquen el membrete de la U. S. A.

Referéndum

Are. 57. — El C. C. S. podrá someter a la deliberación de los adherentes, por intermedio de los sindicatos, todos aquellos asuntos graves e importantes que afecten a los intereses generales de las organizaciones al corriente con la caja central.

Art. 58. — Los sindicatos, a su vez, podrán solicitar el referéndum siempre que reúnan la quinta parte del total de las organizaciones:

a) Para decidir una acción general que en determinado momento deba desarrollar la U. S. A.

b) Para resolver sobre un pedido de destitución del C. C. S.

Art. 59. — En todos los casos el C. C. S. informará ampliamente de las causas que motivaran una resolución sobre las cuestiones que se someten al referéndum, y comunicará inmediatamente su resultado detallando el número de los adherentes que se haya pronunciado en uno u otro sentido.

Comisiones de estadstica

Art. 60. — El C. C. S. nombrará de entre los delegados de las uniones locales y de industria las comisiones de estadística de la U. S. A.

Art. 61. — Las comiones de estadística serán dos: una para recopilar los datos sobre horario de trabajo, salarios y demás condiciones de la vida obrera en la república; y otra con la misión de llevar la estadística de las organizaciones obreras, el número de trabajadores organizados, las huelgas sostenidas y los resultados alcanzados por las mismas.

Organo oficial

Art. 62. — "La Organización Sindical" es el órgano oficial de la U. S. A. y se publicará semanalmente para los subscriptores y los días 15 de cada mes se editarán tantos ejemplares como necesiten las organizaciones afiliadas para su distribución gratuíta entre sus cotizantes.

Art. 63. — El órgano oficial dará cuenta de la marcha de las organizaciones adheridas de las luchas que sostengan y publicará todas aquellas colaboraciones de interés general que remitan los adherentes. Informará también, del movimiento obrero universal.

Art. 64. — Cada sindicato perteneciente a la U. S. A. tendrá derecho a un ejemplar gratis de todos los números del semanario.

Disposiciones generales

Art. 65. — En todas las reuniones del C. C. S., congresos, etc., el secretario general hará que se designe un miembro para que presida la sesión, dirija la discusión, firme las actas que fueran leídas y desempate las votaciones en caso de empate.

Las funciones del presidente cesan inmediatamente después de terminada la reunión.

Art. 66. — Para ser delegado ante el congreso será necesario que el representante acredite su condición de obrero perteneciente a la U. S. A.

Art. 67. — Esta carta orgánica, por la cual se rige la U. S. A., es reformable en todas sus partes por los congresos o por el voto de la mayoría de los obreros de la U. S. A., en caso de que una quinta parte de las organizaciones afiliadas y al corriente con la caja central así lo soliciten. La U. S. A. es indisoluble mientras haya diez organizaciones que la sostengan.

U. S. A.

PRIMER CONGRESO NACIONAL

El Comité Central convoca a los sindicatos adheridos al primer Congreso ordinario que se efectuará en esta capital los días 16 al 20 de abril del presente año, en el salón Vorwarts, sito en la calle Rincón No. 1141, para considerar el siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de la Comisión de Poderes.
2o. Nombramiento de la Mesa.
3o. Memoria y Balance del Comité Central
4o. Proposiciones de los sindicatos.
5o. Nombramiento del Comité Central.

El S. de O. en Calzado de la Capital, propone las reformas siguientes:

Supresión del Preámbulo y Declaración de Principios y Finalidades, reemplazando ambas con la declaración transcrita a continuación:

PREAMBULO

Los trabajadores forman en todos los países una clase oprimida y explotada. Sus intereses y aspiraciones están en pugna con los intereses y aspiraciones de la clase opresora. Entablada la lucha, ésta no podrá cesar sino con el aniquilamiento del parasitismo social y el triunfo de los productores.

Para tal resultado, la gran arma de los trabajadores es su organización como clase, la práctica del boicot, el sabotaje, la huelga parcial y general y todos aquellos medios que hagan necesaria la defensa de los intereses morales y materiales de la clase, la unión férrea y disciplinada de sus fuerzas; el constante accionar y movimiento sindical precipitarán la hora del triunfo.

La organización de los trabajadores en sindicatos de resistencia inició la marcha hacia la liberación del yugo capitalista. Conquistando mejoras, arrancando concesiones al capitalismo en fábricas, oficinas y campos, los productores asalariados fueron adquiriendo conciencia de su rol histórico, comprendiendo que el trabajo organizado incuba una nueva era de civilización.

Las luchas puramente corporativas han culminado su período. Hoy se plantea a los trabajadores el problema de la conquista integral de sus derechos. Ya no aparecen frente al capitalismo como un conjunto de descontentos, sino como el sucesor obligado para asumir la responsabilidad de la dirección y contralor de la nueva situación social, determinada por la inevitable y cercana caída del régimen capitalista.

Sociedad de trabajadores la que ha de reemplazar al régimen de tiranía, privilegio y explotación que muere, es natural que la obra de reconstrucción social quede librada a la dirección e inteligencia del proletariado organizado.

Más que nunca, la organización de la clase se presenta como una práctica obligada de los que aspiran a la pronta transformación social, y el modo de acción único para lograrla es la revolución social.

Sobre el resto de la Carta Orgánica introduce las siguientes modificaciones:

---

mantiene a base de coacción, ejercida por los propietarios de canteras, de acuerdo con los patrones más fuertes de la plaza (que dicho sea de paso, procuran en este conflicto derrotar también a los patrones chicos, llevando el asunto a la larga), los cuales amenazan a los patrones que estaban dispuestos a no ir al movimiento, con hacerles pagar la piedra a mil pesos el metro cúbico, lo que actualmente vale trescientos. ¡Qué hermosa es la libertad patronal!

Estas maniobras fracasarán, pues los compañeros de las canteras están dispuestos a boycotear a los que no firman, y obligar a los canteristas a mandar piedra a los que estén de acuerdo con las condiciones de trabajo del sindicato.

En esta huelga general, no pedimos un solo centavo de aumento—

Sólo queremos que los patrones se desliguen de los asuntos que hemos tratado particularmente con uno de ellos, que respeten nuestros jornales y condiciones de trabajo, que regían hasta la fecha; que se levante el boycot patronal declarado a los obreros huelguistas de otras casas y que se nos garantice el compromiso que contraigan. Esto es todo lo que por el momento pedimos. Todo lo que digan los patrones en contra es falso. El propósito perseguido por los patrones se da a conocer en el hecho de que aceptan nuestras proposiciones. ¿Qué es lo que buscan entonces? ¿No indica esa actitud que quieren volver a los tiempos en que se nos pagaba 3 pesos por día y que pagaban la quincena cuando se les antojaba?

¿Hemos de permitir que eso vuelva a suceder? ¡Jamás! Mientras quede un átomo de fuerza en nosotros, no conseguirán realizar sus propósitos egoístas. Cambiaremos de oficio antes que trabajar el duro granito por jornales de hambre y trato de presidiarios.

Camaradas: Que en todos nosotros no decaiga el espíritu de sacrificio, y unámonos en una sola voluntad, que la victoria coronará nuestros esfuerzos.

¡Viva la unión de los trabajadores en piedra!

¡Viva la Unión G. de Picapedreros y Graniteros!

¡Viva la huelga general!

La Comisión.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1924.

Primer Congreso de la Unión S. A.

ESTATUTOS

OBJETO DE LA UNION SINDICAL ARGENTINA

Artículo 1o. — La Unión Sindical Argentina, organización nacional de la clase trabajadora quiere agrupar, por encima de toda escuela política, diferencia de raza, nacionalidad o sexos, a los trabajadores conscientes de la lucha a conducir por la desaparición del patronato, salariado y demás instituciones del capitalismo. La constituyen organizaciones sindicales de trabajadores asalariados, y se propone:

a) Desarrollar una incesante propaganda para organizar a la clase obrera en Sindicatos de Industria, Federaciones Nacionales item, Federaciones Locales y Provinciales a los efectos de la reivindicación cotidiana de un siempre mayor bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores.
b) Unificar la acción sindical del proletariado con el propósito de crear las fuerzas de emancipación integral de la clase, preparándolas para que de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen al trabajador, puedan asumir la dirección de la producción, el transporte e intercambio de la riqueza social.
c) Practicar entre todas las organizaciones federadas el principio de la solidaridad de clase.

CARACTER DE LA UNION SINDICAL ARGENTINA

Art. 2o. — La U. S. A., en virtud de las varias tendencias políticas y doctrinarias sustentadas por los obreros afiliados a las organizaciones federadas, es una institución de clase. Con el fin de mantener la unidad orgánica material y moral, entre los trabajadores, necesaria para realizar los propósitos enunciados, sostiene:

a) Su independencia y libertad con respecto a cualquier agrupamiento político, ideológico o doctrinario.
b) Libertad para exponer todos los asociados sus puntos de mira sobre la organización sindical, tendencias, etc., etc.
c) Esta libertad no puede ser restringida ni coartada, siempre que ella no se haga a base de diatribas calumnias o difamación de los principios y acción de la U. S. A.

Art. 3o. — Las organizaciones adheridas son libres e independientes en todas aquella cuestiones que afectan su administración y funcionamiento interno; se obligan en cambio a conservar la máxima disciplina con respecto a los asuntos de carácter general cuya resolución, etc., corresponde a la U. S. A. o a la Internacional.

Art. 4o. — Ningún componente de la U. S. A. podrá servirse de su condición de tal o de las funciones que le hayan sido confiandas por la misma a los efectos de actos o propagandas que respondan a objetos o preocupaciones de organismos extrasindicales.

COMPOSICION DE LA U. S. A.

Art. 5o. — Constituyen la U. S. A. los sindicatos existentes en el país, compuestos únicamente de trabajadores y regularmente constituídos, que tengan por base la lucha de clases, y las federaciones nacionales, locales, provinciales y sindicatos de industria que se inspiren en idénticos propósitos.

(Los artículos 5o., 6o. y 7o., quedan como actualmente, igual que los capítulos "Uniones locales" y "Uniones provinciales".)

(Capítulo nuevo a agregar):

SINDICATOS Y FEDERACIONES NACIONALES POR INDUSTRIAS Y AFINES

Art.... — La U. S. A. propiciará la formación de sindicatos de industria y afines en contraposición a los sindicatos por especialidad, y propenderá a la creación de federaciones nacionales de sindicatos de cada industria, las que tendrán por objeto:

a) Ampliar los horizontes de la lucha obrera, demostrando que ésta no se concreta a una simple acción corporativa o local;
b) Acrecentar la eficacia de las acciones inmediatas de reivindicación y desarrollar las aptitudes necesarias para reorganizar la producción en el futuro sobre principios de solidaridad y libertad, conforme el inciso b) del art. 1o.

COMITE CENTRAL SINDICAL

Art. 12. — El C. C. Sindical es el órgano de dirección, relación y coordinación de la U. S. A.. En cada congreso ordinario se eligirán diez y nueve miembros y entre ellos se repartirán los cargos correspondientes.

Art. 15. — El inciso c) de este artículo se modifica en la siguiente forma:

c) Organizar y dirigir las acciones, propaganda y agitación de orden general.

(El inciso e) se suprime.)

Art. 33. — Los congresos estarán constituídos por sindicatos, uniones locales y uniones provinciales. Los primeros tendrán carácter deliberativo, las segundas consultivo. Las votaciones generalmente se harán por simple levantamiento de manos o por cotizantes, pero podrán ser nominales por delegado cuando lo siliciten tres sindicatos presentes.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42. — El C. C. S. fijará la remuneración mensual del secretario general y demás empleados indispensables a una buena administración.

(Se suprimen los artículos 43 y 45.)

La Unión O. del Afirmado, de la Capital

propone se agregue al artículo 13, lo siguiente:

Forman parte del C. C. los obreros de cualquier tendencia cuyo partido tenga por finalidad la emancipación económica de la clase obrera.

El S. Cocheros Unidos de B. Blanca, propone:

Modificar el tercer párrafo de la declaración de principios y finalidades, en esta forma:

Que sólo la "evolución", el incesante batallar en los sindicatos, la educación revolucionaria del proletariado, ha dado frutos positivos, librando a los trabajadores de tutelajes bochornosos de "individuos logreros" de toda especie.

En el cuarto párrafo propone la supresión de la palabra "antipolíticos".

Propone también la supresión del artículo 3.o.

En el inciso a) del art. 1.o de los estatutos, introduce la siguiente modificación:

a) Desarrollar una incesante propaganda para organizar a la clase obrera en los respectivos sindicatos de industria, federaciones locales y "federaciones de industria", a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores, enviando para tal objeto, cada vez que sea necesario, delegados en jira de propaganda sindical por toda la República.

Propone la supresión de todo el capítulo que se refiere a las uniones provinciales.

Del inciso c) del art. 39, suprime la palabra 'antipolíticos".

Suprime el art. 46.

El Sindicato O. Fosforeros y Anexos de Avellaneda.

propone el siguiente agregado al artículo 38:

Que los sindicatos adheridos coticen a la Caja Central diez centavos por adherente, siempre que paguen una cuota de cincuenta centavos o más, y cinco centavos los sindicatos cuyos adherentes paguen una cuota menor.

Sindicato O. Estibadores de General Roca

propone se modifique el inciso a) del artículo 5, en la siguiente forma:

a) Reunir por lo menos DIEZ COTIZANTES en el Interior y cincuenta en la capital.

Propone también la modificación del artículo 34, en el sentido de que las votaciones se hagan por delegado y no por cotizante.

El Sindicato Obreros de las Canteras de Sierra Chica

introduce esta modificación al artículo 13.

Art. 13.—Para ser miembro del C. C. se requiere ser adherente de un sindicato que pertenezca a la U. S. A., no tener malos antecedentes, en el sentido sindical, contar por lo menos con un año de antigüedad y ser un obrero auténtico del taller.

El Sindicato O. de Oficios Varios, de Cañada Verde

propone esta modificación al artículo 41.

Art. 41.—Se exhimen del pago de las cotizaciones a aquellas organizaciones que con motivo de huelgas o boycots hayan agotado sus fondos sociales, debiendo para ello presentar al C. C. copia fiel de los balances de los tres últimos meses.

Al artículo 7 propone se agregue este inciso:

a) Cuando un Sindicato pide la adhesión a la U. S. A., debe cotizar inmediatamente de ser aceptado y si a los tres meses no volviera a cotizar, sin haber causa justificada para ello será puesto de inmediato al márgen de la institución.

OTRAS PROPOSICIONES

Obreros en Calzado de la Capital

CREACION DE UN COMITE PERMANENTE ANTIMILITARISTA

El primer congreso ordinario de la U. S. A. da mandato al C. C. para que por los medios que estime convenientes organice un Comité Antimilitarista cuya misión será desarrollar la mayor propaganda entre los obreros jóvenes llamados a prestar servicio en el Ejército burgués a fin de preservarlos de la influencia que pueda ejercer en ellos la falsa enseñanza patriotera que el Estado proporciona a los conscriptos por intermedio de su institución armada.

CUESTION INMIGRATORIA

A los efectos de la defensa de las condiciones de trabajo alcanzadas por la organización sindical y de la estabilidad de la misma, amenazadas por la siempre creciente inmigración que llega al país carente de conocimientos sindicales, el primer congreso de la U. S. A. resuelve que el C. C. con la cooperación de los Sindicatos de la capital constituyan un Comité para la inmigración cuyos fines serán:

a) Realizar una intensa campaña de agitación por medio de manifiestos idiomáticos, etc., a objeto de atraer a la organización sindical a los trabajadores recién llegados.
b) Darle las debidas instrucciones explicatorias de la situación del país y substraerlos a la influencia de los organismos antiproletarios o patronales.
c) Informará normalmente a las centrales europeas y a la Internacional de las condiciones de vida del proletariado de la Argentina.

CONSEJOS DE FABRICAS U HACIENDAS

Considerando:

Que la clase capitalista en su desenvolvimiento continuo va concentrando el comercio, las industrias, la explotación de la tierra, etc., el transporte y cambio en un número cada vez más reducido de trust,

Que esa concentración capitalista ha obligado al proletariado a transformar sus órganos de lucha, de acuerdo a las conveniencias históricas e inmediatas de su clase;

Que ante esta concentración del capitalismo, el sindicato de oficio era impotente para soportar las contingencias de la lucha de clases;

Que ese es el origen del sindicato por industria, órgano de combate que en forma efectiva soporta con eficacia la lucha de conjunto en una misma industria;

Que el progreso acelerado e incesante de la industria contemporánea obliga al proletariado a desenvolver su acción en un plano cada día más progresivo y penetrante en la producción;

Que de acuerdo a la tesis "el instrumento de producción pertenece al trabajador, debemos hacer todo lo posible para que éste — trabajador — se haga apto para asumir la dirección de los instrumentos de la producción e intercambio;

Que el productor debe penetrar lo más posible en la producción con objeto de adquirir todos los conocimientos técnicos para regir los destinos del taller, etc., sin la tutela del capitalista;

Que la Revolución Social tendrá una base efectiva cuando el trabajador adquiera consciencia de su rol revolucionario en el trabajo, y logre mover todo el mecanismo de la industria del transporte y el cambio, sin necesidad de la directiva patronal;

Que esto debe inducir a las organizaciones sindicales a forzar el proceso de aplastamiento de la clase capitalista ampliando los horizontes de la lucha.

Por estas razones aconsejamos:

1.o — Que los sindicatos por industria del transporte fluvial y terrestre y de trabajadores agrícolas, inicien una valiente campaña de agitación para la implantación lo más inmediata posible de los " consejos de obreros" en los lugares de trabajo.

2.o — Estos "consejos" tienen por objeto:

a) Conocer el mecanismo total de la producción;
b) El empleo de energías, de materia prima y distribución de la misma;
c) Llevar un control efectivo de los productos y su distribución;
d) El control sobre la toma y despido de obreros.

3.o — Los consejos de trabajadores estarán bajo la dirección de la respectiva organiación sindical, y serán compuestos como mínimo por 3 compañeros que serán renovados por el respectivo personal, de acuerdo con el sindicato.

4.o — Cada consejo nombrará un representante para constituir el Consejo General de Industria;

5.o — El Consejo General será de hecho un cuerpo de técnicos que aconsejará las medidas más convenientes a los fines de la capacitación y defensa obrera;

6.o — Los componentes de los consejos obreros no durarán más de un año en sus funciones;

7.o — Los consejos serán cuerpos de agitación proletaria.

CENTURIAS PROLETARIAS

Considerando:

Que en estos últimos tiempos la clase trabajadora ha tenido que soportar una permanente y brutal reacción llevada a cabo por el capitalismo y el Estado;

Que estas luchas, unas veces "legal" y otras "ilegal", tiene como único objetivo la destrucción total de los órganos de combate del proletariado;

Que la burguesía se ha unido firmemente y con una base sólida para contener la acción cada vez más pujante de la clase productora;

Que el propósito de la burguesía no es su simple defensa, sino el ataque furioso contra el proletariado, utilizando para ello los grupos armados de "guardias blancas";

Que estos grupos armados de la burguesía tienen como fin la masacre colectiva de trabajadores, la destrucción de los locales obreros, rompehuelgas, asesinato de los militantes revolucionarios más destacados en la lucha, y, en fin, todo aquello que dañe nuestra acción de clase;

Que el proletariado se encuentra en una manifiesta inferioridad para la lucha, por carecer de grupos armados que puedan contener los ataques de los "blancos".

Que esta situación dolorosa requiere de parte del proletariado se disponga para una lucha efectiva y valiente contra nuestros implacables enemigos;

Que a la violencia armada de arriba se le puede contener con la violencia armada del proletariado;

Por estas razones proclamamos necesario:

1.o — Que los sindicatos de todo el país traten de constituir las CENTURIAS ROJAS — grupos armados — cuyos cuadros serán llenados por los elementos más probados y de mayor valor y decisión.

2.o — Que las CENTURIAS ROJAS tengan por objeto la defensa de nuestros sindicatos, la libertad de acción de nuestras instituciones de clase, la defensa de los derechos adquiridos tras cruentas bregas, libertad de propaganda, libertad de reunión, etc.

El S. de Mozos y Anexos de la Capital, propone:

Que siendo una sentida necesidad que BANDERA PROLEPARIA se convierta en diario, para en esa forma poder llenar las necesidades de la organización, se adopten nuevamente las páginas sindicales y se indique a los sindicatos la necesidad de cooperar a esta obra, llegando si fuere necesario a suprimir pequeños periódicos, que cuestan mucho y tienen un reducido campo de acción dentro de las organizaciones.

La Unión O. del Afirmado de la Capital, propone:

Que el congreso de la USA resuelva iniciar una intensa campaña en todo el país, en combinación con el partido socialista, contra el latifundio.

Que ningún propagandista pueda dentro del período de un año estar más de un mes en jira de propaganda.

Todo artículo que se publique en BANDERA PROLETARIA y en el cual se hagan cargos graves contra cualquiera persona, deberá ir firmado por su autor.

El S. Graniteros de las Canteras de Cerro Sotuyo, propone:

Que el congreso aconseje a los sindicatos adheridos la creación de centros de enseñanza técnica y racionalista.

Que los delegados en jira de propaganda establezcan claramente en todos los actos que realicen, la finalidad de la USA.

Que el órgano oficial, BANDERA PROLETARIA, debe excluir todo artículo de carácter personalista, no permitiendo que nadie en sus columnas haga acusaciones cuya veracidad no haya sido previamente comprobadas.

Que la USA realice una activa propaganda tendiente a la abolición del trabajo a destajo y disminución de las horas de trabajo.

El S. O. de Oficios Varios de Cañada Verde, propone:

Que la USA sostenga siempre sus principios revolucionarios, sin embanderarse en ninguna tendencia.

Que el C. C. haga cumplir extrictamente el artículo 7 de los estatutos.

El S. O. de las Canteras de Sierra Chica, propone:

Que teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de que nuestra central posea una imprenta propia, el congreso estudie una forma práctica para que la USA la tenga a la brevedad posible.

El S. O. Carpinteros, Ebanistas, Lustradores y Anexos de Bahía Blanca, propone:

Que se realice una extensa propaganda entre los trabajadores agrícolas.

Aviso importante

Los sindicatos que han recibido boletas de la rifa organizada por la Federación Obrera de Oficios Varios, de Las Palmas (Chaco Austral) deben remitir el importe de la venta a la tesorería de la U. S. A., la que se hará cargo de las sumas pertenecientes a la referida organización hasta tanto no se normalice la situación generada por la reacción capitalista.

"BANDERA PROLETARIA"

ORGANO OFICIAL DE LA U. SINDICAL ARGENTINA

Aparece los sábados

Redacción y administración: calle Rioja 835 — U. T. 0102 Mitre

Suscripción mensual, $ 0.50. — Número suelto, $ 0.10

Correspondencia y valores, a nombre del administrador, Alfredo Fernández.

DIFUNDID "BANDERA PROLETARIA".

SAN PEDRO

Conferencia del delegado de la U.S.A.

Solicitado oportunamente por el S. de Estibadores, llegó a ésta el sábado 15 el delegado de la U. S. A., compañero Rodolfo Pongratz, a objeto de dar una conferencia de propaganda sindical.

La conferencia se efectuó el domingo en la plaza Belgrano a las 18 horas, previo anuncio de la misma mediante el disparo de bombas.

El compañero A. Alonso abrió el acto y tras breves palabras presentó al delegado de la U. S. A., R. Pongratz. Este compañero comenzó recordando su estada en San Pedro, la que databa del año 1921. Advirtió que las actividades habían decaído desde aquella fecha, lo que dió origen al debilitamiento de la unidad y fuerzas proletarias.

Dijo que los elementos de la Liga trataban de explotar esa situación en beneficio propio, perjudicando los intereses de la clase trabajadora.

A causa de ese debilitamiento — continuó manifestando el camarada— fueron posibles reacciones brutales como las del Chaco y la Patagonia.

Se refirió a otros hechos de la vida sindical y luego se ocupó de la F. O. Marítima, cuya cohesión y desciplina debían imitar todos los trabajadores si en verdad se anhela arrancar mejoras al capitalismo y desplazarlo más tarde de la gestión social que realiza amparado en la incapacidad de los trabajadores para organizarse y luchar contra él.

El orador se extendió sobre otros asuntos de interés, finalizando luego entre aplausos de los concurrentes que estaban gratamente impresionados.

Ese mismo día el Sindicato efectuó asamblea general para tratar diversos asuntos. Asistió a ella el compañero delegado.

—Por renuncia del compañero Domingo Farías fué designado secretario interino el compañero J. Lindor Díaz.

EL SINDICATO DE CONDUCTORES DE CARROS PRESENTO UN PLIEGO DE CONDICIONES

Transcribimos a continuación el pliego que el referido sindicato presentó a los cerealistas de la localidad:

Artículo 1.o — Los señores cerealistas se comprometen a dar a este Sindicato todo el trabajo de acarreo que necesiten en sus compras en el partido de San Pedro desde el día diez de marzo de 1924 hasta el diez de marzo de 1925, pagando el precio que se estipula en la tarifa que a continuación se detalla.

Art. 2.o — Tarifa por la primera legua pagarán en cualquier distancia cuarenta y cinco centavos los cien kilos, en acarreos de cosecha de maíz, con un aumento de cinco centavos la primera legua en el acarreo de cosecha de semilla fina, y las demás leguas con un aumento de diez centavos, por cada legua a más se cobrará por embarque igual tarifa se comprende por embarque de un galpón a otro.

Art. 3.o — Las leguas serán kilométricas y por cada fracción que pase de quinientos metros pagarán media legua más.

Art. 4.o — El sindicato "Conductores de Carros" se compromete a proporcionar todos los carros con que cuenta a disposición de los señores cerealistas en proporción a las distancias que se encuentre la carga.

Art. 5.o — Los señores cerealistas se comprometen a dar el maíz para el consumo bajo el precio según pizarra de Rosario, fijándose para ello cada quince días y haciéndose un descuento de setenta centavos por cien kilos al precio oficial fijándose el peso de 62 kilos por cada bolsa.

Art. 6.o — Los señores cerealistas no podrán ocupar carros que no pertenezcan a este sindicato, y aun perteneciendo, les queda prohibido aceptar ninguna condición de trabajo como contrato de ningún socio de este sindicato como individual.

Art. 7.o — Los señores cerealistas, al hacer el pedido de carros para estibas o depósito de cualquier cereal y no fueran cargados o puesta la carga a disposición del carrero dentro de las veinticuatro horas de hecho el pedido a este sindicato, igualmente si resultara que no hubiera la carga suficiente, de acuerdo al pedido deberán abonar el flete de cuatro mil kilos.

Art. 8.o — Si la carga fuera cargada por el conductor, los cerealistas pagarán cico centavos por movimiento de cada bolsa.

Art. 9.o — Los señores cerealistas harán los pedidos de carros por medio de una nota al sindicato, expresando el número de carros, cantidad de bolsas, nombre del colono o colonia, para salvar errores en caso de haber colono del mismo nombre, haciendo respetar por parte de sus empleados, no entregar carga a ningún conductor sin la orden de este sindicato.

Art. 10. — Los vales de acarreo serán cobrados por el empleado de este sindicato, el cual será designado por el mismo.

Art. 11. — En caso de dificultad en las distancias, los cerealistas no podrán detener el importe de los vales los cuales serán arreglados en el mismo orden de los demás, pudiendo ser observados al dorso hasta proceder a la medición del camino para cuyo efecto se tomará como base por el camino donde hagan el trayecto los carros cargados.

Art. 12. — Todo carro que llegue a su destino y no sea descargado después de las ocho horas de trabajo o salvo el caso de fuerza mayor lo que será apreciado por el sindicato, y los señores cerealistas, estos últimos pagarán al carrero dos pesos moneda nacional por cada hora que transcurra, a contar de la hora de su llegada a cuyo efecto el carrero dará aviso al capataz o encargado del galpón o destino para en caso de no ser descargado por causas que provengan del dueño de la carga o de sus encargados, el carrero hará constar en el vale, a objeto de hacer efectivo el cobro por el empleado del sindicato, serán respetadas en estas cláusulas los domingos, 1.o de Mayo y los días feriados.

Art. 13. — El carrero es el único responsable de la carga mientras la tenga en su poder o en su carro y es deber del mismo entregar las bolsas en buenas condiciones, como así mismo entregar el peso justo, pero deja de ser responsable si no ha controlado el peso de su parte, siendo deber del carrero hacer observar en el vale si las bolsas están en malas condiciones para salvar su responsabilidad.

Art. 14. — Las bolcaduras o roturas de bolsas en malos pasos o pantanos y siempre que no provengan de cargas excesivas en caminos reconocidos, los cerealistas no podrán al carrero hacerle cargo alguno.

Art. 14. — Las volcaduras o rotuse comprometen a ocupar los carros de este sindicato para todo cereal que se acarree a San Pedro y por la línea del Central Córdoba, como también a adelantar las sumas necesarias de dinero arreglado a sus pedidos.

Art. 16. — Los cerealistas que tengan carros en su propiedad, estarán sujetos al turno de carga y descarga, como el sindicato tiene establecido para los suyos.

Art. 17. — Toda diferencia que surgiera después de firmado el presente pliego de condiciones por los cerealistas se someterá a juicio de árbitros nombrados por ambas partes y si no llegase a un acuerdo ,se nombrará un tercero y cuyo fallo será inapelable.

SUSCRIPCION NACIONAL PRO KURT WILCKENS

S. O. DE LA INDUSTRIA METALURGICA

(La Plata)

Lista 0089 (extraviada)

Varios donantes . . . . $ o.—

Lista 0804

Nicolás Ricco, $ 0.20; Aurelio Amato, 1.00 Fausto Stunca, 1.00; José Longhi, 0.20; Miguel Doglia, 0.40; Félix Poitieri, 0.20; Luis Lázaro, 0.20. Total: $ 3.20.

Lista No. 0805

Anunciado Foslano, $ 0.40; José Kemundo, 0.50; Juan Vergés, 0.40; Enrique Toscani, 0.20; Ambrosio Montoni, 0.30; Francisco De Marco, 0.20; Julio Olivetto, 0.50; Pastor Ferreyra, 0.30; Domingo Lofiego, 0.20; Luis Reimundo, 0.20; Julio Aguirre, 0.10; Damilo Lisanda, 0.10; Liceo Di Batioso, 0.10. Total: $ 3.50.

Lista No. 806

José Maseli, $ 1; Arturo Valenti, 0.50; Emilio Aragón, 0.20; Antonio De Alfonso, 0.20; Pablo Goretto, 0.20; Santos Lanciotti, 0.30; Juan Stringa, 0.30; Francisco Merlo, 0.50. Total: pesos 3.20.

Lista No. 0807

Cucchi, $ 1; Olivetto, 1; Turpoul, 0.50; N. N., 1. Total: $ 3.50.

Lista No. 0809

Pedro Forlani, $ 1; Manuel Acoes. pesos 1. Total: $ 2.00.

S. de Carpinteros y Ebanistas de Mendoza

Lista No. 0425

Francisco Pére, $ 1; Domingo Torres, 0.50; Modesto Moles, 1; Martín Alvarez, 1; Pedro Bertán, 1; Isidoro Fernández, 1; Juan Torres, 0.50; Julio Calvo, 0.50; Carlos Krauss, 3; Sánchez, 0.50; Benjamín Roselli, 1; José Mazzuchelli, 1; José Kagorda, 1; Balbino Guerrero, 1; Mario Perrota, 0.30; Juan Fernández, 0.30; Manuel Medina, 0.30; Teodoro Sola, 0.40; Manuel Palacios, 0.50; Juan Curto, 1. Total: $ 16.80.

Suma anterior: 8.942.21; suma actual, $ 8.980.41.

RAFAELA

SINDICATO DE MOZOS Y ANEXOS

Se notifica a las organizaciones obreras y a las agrupaciones que nos envían periódicos y folletos para la propaganda lo hagan a la siguiente dirección: San Lorenzo No. 7.

(Cambio de comisión)

En asamblea efectuada el día 14 del corriente por terminar el período la comisión administrativa fué esta renovada recayendo los cargos en los siguientes compañeros:

Secretario general: E: Vázquez; íd. de actas: R. de Paul; tesorero: L. Denegri; vocales: P. Urdiales, P. Camisasa, L. Guaglianone; delegado de trabajo: R. Carrizo; revisadores de cuentas: A. Losson y A. Rossi.

Esperamos que los compañeros del Uruguay nos envien el semanario LA BATALLA y nos hagan suscritores.

AVELLANEDA

LA HUELGA EN LA FABRICA DE FOSFOROS MANTERO

Continúa con la firmeza del primer

UNION SINDICAL ARGENTINA

A los sindicatos adheridos

CIRCULAR GENERAL N.o 30

Buenos Aires, marzo 19 de 1924.

PRIMER CONGRESO DE LA U. S. A.

Ampliando nuestra información dada en Circular N.o 29 en la parte relativa a la convocatoria del Primer Congreso de la U. S. A., hacemos presente a los sindicatos, que, los camaradas delegados deberán encontrarse en el local Vorwarts, Rincón N.o 1141, el día 16 de abril, a las 9 horas.

Recomendamos puntualidad, pues a esa hora se dará iniciación a las labores del Congreso.

ACCESO A LA BARRA DEL CONGRESO

El Comité Central ha resuelto que, el acceso a la barra, podrá hacerse únicamente por medio de la presentación de una tarjeta especial, que al efecto se ha mandado confeccionar. Se hará entrega de cierta cantidad a los sindicatos adheridos de la capital, en donde podrán munirse de ellas los interesados. Para los camaradas del interior, que deseen presenciar el desarrollo del congreso, se les proveerá de ese requisito en la secretaría de la U. S. A.

ORADORES PARA EL 1.o DE MAYO

Se hace presente a los sindicatos que, con motivo del próximo 1.o de Mayo deseen la presencia de un delegado federal en los actos que con tal motivo organicen, deberán hacer el pedido con quince días de anticipación por lo menos. Esta medida responde al hecho de que estando la U. S.A. celebrando su congreso a unos días de esta fecha, el

Por otra parte, una vez terminadas las labores del congreso, deberán hacerse cargo de sus puestos los nuevos consejeros, quienes como comprenderán los camaradas, no tendrán tiempo de preocuparse de esa cuestión. Recordamos, además, que como en años anteriores, deberá ser enviado previamente el importe del pasaje, sin cuyo requisito difícilmente les será mandado el delegado.

PROPOSICIONES DE LOS SINDICATOS AL CONGRESO

En el próximo número de BANDERA PROLETARIA serán dadas a publicidad las proposiciones que han formulado los sindicatos para ser consideradas en el Primer Congreso. De allí las deberán tomar los sindicatos para estudiarlas, a los efectos de dar las pertinentes instrucciones a los camaradas delegados. En la semana entrante enviaremos dos ejemplares de la mencionada publicación a cada sindicato.

COTIZACIONES A LA CAJA CENTRAL

El C. C. recuerda nuevamente a los sindicatos que se encuentran en situación de morosidad con las cotizaciones de la U. S. A., que para tener derecho a asistir al Congreso deberán regularizar el pago. En los primeros días de abril será dado a publicidad el elenco de sindicatos en condiciones con la caja, y por consecuencia en condiciones de concurrir a ese acto.

Sin otro particular, saluda al camarada secretario y por su intermedio a los demás compañeros, por el Comité Central:

J. A. Silvetti,
Secretario General.

---

día la huelga que el Sindicato de Fosforeros declaró a la fábrica Mantero por haber despedido a una compañera en las circunstancias que hemos oportunamente publicado.

El señor Mantero pone en juego todos sus recursos para contrarrestar la presión que la huelga ejerce sobre sus intereses; pero es en vano, pues las compañeras, perfectamente bien organizadas en virtud del convencimiento de que la justicia está de su parte, seguirán luchando con teson hasta lograr la victoria.

El viernes 14 apareció en "El Telégrafo" una publicación bastante dudosa por cierto y que hace sospechar de la honradez de ciertos elementos. Ante esa publicación preguntamos nosotros: ¿La habrá pagado el señor Mantero? Por que se trata de una publicación en la que se dan nombres y domicilios de compañeros que no tienen intervención en la huelga; pero que es evidente se desea perjudicarlos presentándolos como responsables de supuestos hechos.

Es una calumnia y una delación.

Que la clase trabajadora no se deje sorprender por esas publicaciones tendenciosas.

PEHUAJO

HUELGA DE ALBAÑILES

Este sindicato se vió precisado a declarar la huelga para contrarrestar el propósito patronal de reducir los salarios en 1 peso por día y para abolir el sistema inconveniente del trabajo por changas.

SANTIAGO DEL ESTERO

ACTIVIDAD SINDICAL

Dentro de poco se formará un comité de agitación para efectuar una campaña de organización y reorganización de la clase obrera, solicitando cooperación a los gremios ya constituidos.

Se adhirió a la U. S. A. el Sindicato de Trabajadores Sanitarios.

EMPEDRADO

DELEGADO AL CONGRESO

El S. de Oficios Varios designó delegado al primer congreso de la U. S. A. al compañero Emilio Ponce de Leon, activo militante que goza de la confianza de todos los camaradas.

SERRO SOTUYO

GRANITEROS DE LAS CANTERAS

Solidarizándose con el proletariado aleman, esta entidad hizo circular listas de subscripción que dieron la suma de $ 86; dinero que ha sido remitido a la tesorería de la U. S. A. para que ésta la haga llegar a destino seguro.

GONZALEZ CHAVES

Una plaza propicia para la U. S. A.

En todo el pueblo no hay más que 10 suscriptores de BANDERA PROLETARIA, y debía haber lo menos 100. Es que muchos de los ex compañeros ladrilleros que hoy son patrones ni siquiera desean continuar recibiendo el órgano de la U. S. A. Se ve que pronto se olvidan de su origen dando así razón a los que afirman que son los intereses los que determinan las ideas de los hombres.

El S. de Oficios Varios progresó poco o nada. Sus componentes, en general ladrilleros, apenas se ocupan de él. Las tareas de sostenerlo las libran a 4 ó 5 compañeros de los cuales esperan todo los 15 ó 20 apáticos restantes. Si estos activasen más el sindicato que aquí cuenta la U. S. A. se engrandecería para bien de los trabajadores en general, desgraciadamente faltos de mejoras en el trabajo y constantemente expuestos a la voracidad patronal.

Hay otros gremios numerosos, como el de bolseros, pero sin organización. Y hay el de "Troperos Unidos", organizado y con un secretario que percibe 100 pesos; pero más que un sindicato parece un garito, pues en él "se juega a la taba y a lo que raye'.

Hace falta mucha propaganda para que renazca la organización y se interesen más por ella los compañeros que tiempo atrás llevaban la valija de Villacampa a la estación. De esa propaganda debía ocuparse el C. C. de la U. S. A. Con ella se evitaría que sindicatos como el de Troperos fuera lo que dijimos y rechazase por espíritu conservador la adhesión a la U. S. A.

Corresponsal.

SAN IGNACIO (Misiones)

Resoluciones del Sindicato Yerbales y Obrajes

Citados los camaradas componentes de la C. A. para reunirse el dia 16 a las 8 horas, a fin de considerar la renuncia del secretario, concurrieron Juan P. López, José Chalela, Laureano Alderete, Diego Jurado, Ramón Gonzalvo y Juan Bertolini.

No habiendo número suficiente para que tengan validez las resoluciones, se resuelve postergar la reunión para las 11 horas, quedando entonces integrada la comisión con el camarada Alejandro Limia. Presidió la reunión Juan B. López y actuó como secretario de actas R. Gonzalvo.

Cedida la palabra al secretario del sindicato, Juan Bertolini, fundamenta su renuncia en razones de orden personal, que fueron aceptadas.

Luego usó de la palabra el camarada R. Gonzalvo, quien puso de manifiesto que sería dificultoso quien sustituyera al renunciante y que, por tanto, debía retirar su renuncia hasta que llegara nueva oportunidad, lo que apoyaron todos los miembros presentes.

El mismo camarada mocionó que a fin de poder reorganizar el sindicato, se perdonaran las cotizaciones atrasadas que adeudan casi todos los afiliados y que se tenga en cuenta, a los efectos del pago, desde comienzo del año en curso, lo que fué aceptado, cerrándose el acto.

Realizóse a las 12 horas la asamblea ordinaria, ante la que se expuso lo resuelto por la C. A., aprobándose por unanimidad.

CARLOS CASARES

Nuevo agente corresponsal

Se comunica a los compañeros subscriptores que, en reemplazo del compañero Cándido Taboada, ha sido desfignado agente corresponsal de BANDERA PROLETARIA el activo camarada Vicente C. Falgués, del sindicato de Panaderos, con quien deben entrevistarse por todo aquello relacionado con nuestro semanario.

Al propio tiempo se les indica la necesidad de que se pongan al día a la brevedad posible.

—El agente en el Sindicato de Bolseros y Estibadores es el camarada Francisco Ramírez, con quien deben entenderse los camaradas subscriptores que corresponden a este sindicato.

LA BANDA

SINDICATO F. C. C. A.

La asamblea general realizada el domingo 16 del corriente, resolvió aprobar todo lo acordado por la mayoría en la reunión celebrada el 24 de Febrero ppdo. en Rosario.

Llegó la circular 17 de la Junta con residencia en Casilda, siendo aprobadaen todas sus partes.

Leyóse la circular especial enviada de la "Junta" de los Vázquez, Herrera y Cía. Acordóse responderles que la sección se adhería a la mayoría respondiendo en un todo a la nueva Junta que trabajará en Casilda. Estando dispuestos a trabajar como siempre por la unidad libre de embanderamientos ideológicos.

Con este proceder, esta sección una vez más demuestra responder fielmente a los principios que sustenta la Unión Sindical Argentina.

Un intrigante puesto en la picota

Intencionadamente hemos venido callando hasta confirmar para que no ...ionistas. Recordarán los obreros desde Céres al norte, que en esta ciudad hubo un semanario que se denominó "Democracia", esa propaganda era la que encarnaban los jóvenes que se disponían sostener el periódico, pero por desgracia la dirección cayó en manos de cierta persona muy conocida en el campo obrero, como intrigante no tenía precio. De modo que pronto la gente que ve las cosas del color que son, tuvo que llamarle al periódico por su nombre: "Chismografía", luego el compañero José Bellido socio del Sindicato en "Bandera Proletaria" hizo público el epíteto. Al grano, producido el sonado escándalo jurídico de la confraternidad con los socios de Tráfico y Talleres que descubrieron el pastel, el periódico convertido en pasquín del partido socialista, por principio se dio a la tarea de sembrar ponzoña, entre la familia ferroviaria, y sabiendo que los obreros no les responderían dijeron: "no queda más remedio que dividirlos tal vez pesquemos algo en río revuelto". En la ingrata tarea colaboran: Director D. P. Roldán, pasa-leña del C. A. Lázaro Criado, foguista ídem Domingo Sarmiento e Hipólito Giménez, todos del partido socialista y Luis Thames, éste no era cuenta por según dicen es químico y por lo general se encontraba tras de un mostrador entre San Juan y Mendoza.

El hecho es que con unos que los siguieron fuéronse por detrás de la célebre "La Fraternidad" de los maquinistas, menos mal que no pudieron sacar las puertas de la casa si no las arrastran.

En este caso los hombres que sinceramente sacaban los trapos al sol a los políticos y jurídicos se portaron como verdaderos asalariados enemigos de los burgueses y patrones, siempre evitaron insultos y cuestiones personales. Lo que sí dijeron: poco hemos de valer si el pasquín de las intrigas se sostiene largo tiempo. Dicho y hecho, hace tres meses se sintió unos lamentos y llantos; había sido el entierro del periódico del casi obrero señor Roldán. Según dicen un mes antes del acontecimiento, pretendió cobrar mensualidades adelantadas pero, no dió en bola. — Corresponsal.

SECCION LA BAJADA (C. G. B. A.)

CONTRA EL DIVISIONISMO

En asamblea general realizada en el día 13 de marzo, esta Sección toma en consideración la llamada Circular núm. 3 de la J. R. del Sindicato C. G. por lo tanto la discute ampliamente, y por absoluta mayoría toma la siguiente resolución:

1.o Desconocer de inmediato a la Sección B. Aires, por sus resoluciones divisionistas, teniendo en cuenta que esa Sección con este procedimiento pisotea con toda mala "intención", las resoluciones de un Congreso de trabajadores conscientes, y libremente manifestados, de las cuales esa sección también tomó parte en todas sus deliberaciones y votaciones.

2.o Desconocer también, a la J. R. de este Sindicato, por estar esta constituída en su mayoría con militantes de esa Sección, y porque una parte de estos se prestan para esta clase de "maniobras" lo que significa perjudicar directamente y con premeditación a nuestra organización recientemente constituída a base de tantos sacrificios.

3o. Por estas causas la Sección la Bajada, pide al C. R. que ejerza las facultades que le acuerda la carta orgánica, y que intervenga de inmediato esa Sección divisionista, inclusive la J. R. que se le pida una reconsideración a esas resoluciones tan descabelladas, y si llegase a reconsiderla, se procederá de inmediato a nombrar otra junta.

Por que la mayoría de sus componentes de hoy jamás pueden merecernos más confianza para desempeñar cargo tan enteramente delicados; y en caso que esta Sección se negara a la reconsideración, el C. R. deberá proceder sin perdida de tiempo y de acuerdo a la carta orgánica que nos rige, a su expulsión del seno de la F. de F. S. como así también deberá de expulsar a esos tres miembros del sindicato C. G. que actualmente integran a ese C. R., por encontrarse mal sentados entre los trabajadores que luchan asiduamente y sin descanso por la unificación del gremio.

4.o Que las cotizaciones de la J. R. del Sindicato C. G. queden depositadas por separado en la tesorería del C. R. hasta que se solucione este conflicto, o para otra posible junta que pueda constituirse.

5o. Rechazar de inmediato toda correspondencia que esta Sección puedo enviarnos. — El Secretario.

Federación Obrera Marítima

Declaración de la secretaría central sobre la ley de jubilaciones

La junta ejecutiva del Comité Pro Jubilaciones de la Marina Mercante Nacional, ha publicado un mensaje en el que se manifiesta que la Federación O. Marítima no ha repudiado la funesta ley 11.289, y que tan sólo le hizo observaciones, haciendo notar sus fallas.

Nuestra organización, frente a la publicación mencionada, tendiente a defender una ley que fué justamente repudiada por la mayoría de la clase obrera — incluso por la F. O. M. — recuerda el primer párrafo del despacho de la comisión de estudio, aprobado por la asamblea del 20 de enero, y que dice textualmente:

Los que suscriben, constituídos en comisión para dictaminar sobre la actitud que debe asumir la F. O. M. con motivo de la promulgación de la ley de jubilaciones, han resuelto por unanimidad, previo un detenido estudio del asunto, desprovisto de todo prejuicio dogmático, aconsejar lisa y llanamente el rechazo de dicha ley de jubilaciones", etc., etc.

La primera cláusula de la parte dispositiva dice así:

"1o. La F. O. M., demostrando su espíritu de clase, debe secundar la campaña de la U. S. A."

¿Y quién no sabe que la campaña de la U. S. A. tiende a la derogación de la ley? Por otra parte, la F. O. M. ha participado oficialmente en el mitin celebrado el 3 de febrero, patrocinado por la U. O. Local contra la ley de jubilaciones.

Se ha hecho, acerca de la resolución de la F. O. M., una lamentable confusión. En la resolución, por razones circunstanciales que en la misma se explican, no se recomendaba, en aquel momento, la huelga contra la ley, y de esto hay quien colige arbitrariamente que nuestra institución no rechazara la ley.

Por una jubilación inspirada de acuerdo con los puntos de vista que se expresan en la resolución del 20 de enero, la F. O. M. bregará por todos los medios a su alcance — conjuntamente con las demás instituciones del personal marítimo — hasta su obtención. Y como esto no puede obtenerse con la ley 11.289, nuestra organización la ha repudiado y colaborará con toda la clase obrera del país para su derogación.

Francisco J. García.
Secretario general.

Federación de Sindicatos Ferroviarios

Manifiesto del Comité Representativo

BREVES EXPLICACIONES PRELIMINARES

El congreso general de la Federación Ferroviaria realizado en Buenos Aires los días del 13 al 18 de enero de 1924, en el que estuvieron representadas teodas las secciones del gremio que sostienen en pie los principios de la lucha de clases, resolvió que la nueva organización se denomine Federación de Sindicatos Ferroviarios.

Tal es, pues, la denominación que desde ese momento llevan las Secciones y sindicatos que después del Congreso de mayo de 1922 se constituyeron con varios nombres, entre ellos, Federación Ferroviaria y Sindicato Ferroviarios Unidos del F. C. C. A.

Explicando esto y las resoluciones más importantes, el Comité Representativo, atendiendo a una resolución del mismo congreso, dirige este manifiesto a todos los trabajadores del riel, federados, confraternales, fraternales y no asociados, esperando que nuestra palabra sincera y unionista sea oída con el interés que merecen las múltiples cuestiones del gremio, los diversos problemas de toda índole que remandan una pronta acción reivindicatoria:

Al dirigirnos al gremio lo hacemos movidos por un interés único: la defensa de los derechos de millares de obreros y empleados. Los miembros del comité representativo, que son todos explotados como cualquier otro ferroviario; que sufren en carne propia las arbitrariedades de las empresas, no tienen de qué reprocharse, no pueden tampoco hablar con desconocimiento de los problemas del gremio.

Lo que aquí exponemos es nuestra sincera opinión y la del congreso general, la que queda sometida a la sanción de todos los camaradas del riel.

Si es que interpretamos el sentir, el pensar y el anhelo de la mayoría, esperamos que nuestras tareas sean secundadas eficazmente, con inteligencia y voluntad, para que así podamos todos llegar a la meta anhelada: el mejoramiento del trabajo, primero, y la liberación total, después. Si por el contrario, no interpretamos las aspiraciones del gremio, aceptamos gustosos todas las opiniones que se nos den, vengan de cualquier parte, con tal de que estén munidas de buenos sentimientos y de un deseo de mejoramiento colectivo.

SINTESIS RETROACTIVA

Como se recordará, convocados dos congresos en 1922 — el de Tráfico y Talleres, y el Mixto de la Confraternidad — las Secciones, en forma casi unánime, resolvieron desaprobar la gestión de los dirigentes y llevar a ambos congresos la idea de constituir un único Sindicato.

Iniciado el Congreso de Mayo de 1922, la Junta Central advierte que dada la composición del mismo, el Congreso Mixto sería adverso a las intenciones divisionistas que sustentaban los dirigentes, y en virtud de ello resuelve postergarlo en base a razonamientos inconsistentes: se trataba claramente de una maniobra.

El Congreso de Tráfico y Talleres, a pesar de todo, resolvió fusionar nuevamente a los dos sindicatos en uno que nuevamente se denominaría Federación Ferroviaria y llevar, como aspiración de la misma al Congreso Mixto, una proposición, que de ser aprobada, significaba la desaparición de los Sindicatos de Tráfico y Talleres y La Fraternidad, para dar vida a una única entidad formada por los tres, y rechazó, al mismo tiempo, una proposición de la Junta Central y La Fraternidad para que Tráfico y Talleres adquirieran personería jurídica, entendiendo que con ella se desvirtuaría el carácter de clase de la organización y que aún aceptándola el problema de la unidad no quedaba resuelto.

Ni bien clausuró sus sesiones este congreso, la Junta Central viendo el terreno perdido, arriesgó el todo por el todo, remitiendo a las Secciones la circular número 34, en la cual desconocía al Congreso, y lo presentaba como divisionista aún cuando su obra fué eminentemente unionista. Los compañeros, que desconocían la verdad de los hechos que solamente estaban enterados del Congreso por la información de la Junta Central, aprobaron por mayoría, mediante maniobras de todo género, la circular 34, con lo cual se impedía, una vez más, realizar la unidad verdadera.

En seguida de esto, el desastre fué completo, la desorganización cundió por todas las Secciones:

RESURGIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE CLASE

La actitud decidida de los camaradas conscientes hizo que resurgiera la organización sindical de los ferroviarios ni bien se produjo ese caos dentro de la Confraternidad.

Mientras los Sindicatos de Tráfico y Talleres adquirían personería jurídica y pasaban a ser, la Unión Ferroviaria, nuestros compañeros trabajaron activamente e hicieron imponer el Sindicato Ferroviarios Unidos en el F. C. C. A. y la Federación O. Ferroviaria en los Ferrocarriles Pacífico, Oeste, Cía. General, Santa Fé, Entre Ríos, Rosario a Puerto Belgrano, Central Córdoba, etc., etc.

Mientras la Unión Ferroviaria y la Fraternidad siguen separadas, nosotros hemos establecido un estrecho haz de trabajadores conscientes cuya demostración hermosa, elocuente y armónico vino a constituirla recientemente, el congreso general que ha dejado definitivamente formada la Federación de Sindicatos Ferroviarios y que ha sido el primer paso decisivo hacia la formación de una poderosa institución de todos los trabajadores del transporte, la que será constituída por los ferroviarios, marítimos, chauffeurs, portuarios, tranviarios, carreros, postales, etc.

Este congreso ha materializado, por otra parte, una vieja aspiración del gremio: ha dejado establecida la organización sobre la base de sindicatos por ferrocarril, cuyo sistema es de creer y esperar que dé positivos resultados, ya que las funciones administrativas y directivas quedan descentralizadas, contando cada sindicato con su respectiva Junta Representativa, y luego todos los Sindicatos constituyen el Comité representativo por relacionar y coordinar la acción de carácter general.

Más que nuestras palabras aquí, la importancia y el significado de este sistema han de demostrado los mismos hechos. Solamente réstanos decir que al establecerse la organización sobre la base de sindicatos por ferrocarril, no ha sido sino con el propósito de hacer que sean los mismos compañeros asociados los que en todo lo posible, dirijan y resuelvan sus propios asuntos, ventaja principal del nuevo sistema.

LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO GENERAL

Las resoluciones del congreso general no podían ser mejores. Han superado nuestros deseos y los de las mismas secciones. Grande, muy grande, ha sido la obra realizada. Un espíritu unionista, eminentemente unionista predominó en el congreso, y una armonía completa presidió todos los debates.

Transcribimos a continuación las resoluciones más importantes que fueron tomadas.

FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE

El Congreso nombró una comisión encargada de estudiar este punto. Esta comisión se reunió con los delegados de los sindicatos de rodados y de transporte y se acordó, por resolución unánime, dejar constituída la Federación Nacional de Transporte, cuyas bases serán estudiadas en conjunto con los demás sindicatos y luego serán sometidas a referendum.

REIVINDICACION DE MEJORAS

También sobre este punto se nombró una comisión, la cual dió su informe y fué aprobado por el congreso. Es el siguiente:

"Analizando ligeramente los pocos "escalafones" que existen en la actualidad, se llega a la conclusión de que son completamente perjudiciales, para el gremio en todo sentido: 1.o Mantienen con intensidad el desgraciado servilismo que hacía y hace víctima a los feroviarios. 2.o Son completamente engorrosos y más confusos a medida que más se les estudia, no pudiéndose establecer una interpretación concisa. 3.o Que en vez de ser un arma defensiva para las especialidades que involucra, es una ruina para todos los ferroviarios, por cuanto perjudica el progreso moral y material de los mismos.

En consecuencia se resuelve:

1.o Rechazar todos los escalafones existentes;

2.o Presentar un nuevo escalafón único y automático que refleje la verdadera aspiración del gremio."

REGLAMENTACION DEL TRABAJO

"Esta no se presta a una definición clara y su aplicación resulta una verdadera tangente para las empresas para eludir los compromisos contraídos en 1917 con el gremio.

Por estas razones se resuelve que la Reglamentación del trabajo sea modificada, debiéndose tener especialmente en cuenta lo siguiente:

1.o Jornada máxima de 8 horas.

2.o Licencia anual de 15 días y descanso semanal rígido y concesión de pases de 1.a clase para todo el personal, inclusive los departamentos de Talleres y Vía y Obras.

3.o Pago de viático uniforme para todo el personal que permanezca fuera de residencia.

4.o Obtener de todas las empresas la efectividad de los peones de V. y Obras y sueldo mínimo para los mismos y suministro de agua en las intermedias.

5.o Exigir para todos los obreros y empleados que trabajan a la intemperie que las empresas suministren uniformes, vestuarios y ropas de agua.

6.o Pago íntegro del sueldo o jornal por enfermedad y por accidentes del trabajo, inclusive indemnización de acuerdo a nuestras aspiraciones, prescindiendo de leyes.

7.o Abolición del trabajo a destajo y prohibición de trabajar horas extras".

LEYES DE JUBILACIONES Y HOGAR FERROVIARIO

Sobre estos dos puntos el congreso aprobó el despacho de la Comisión, que dice:

"Jubilación a los 25 años de servicios sin límite de edad. Que se haga una intensa campaña a fin de que los obreros y empleados no hagan ningún aporte a la Caja.

Que el gremio no debe buscar estar representado en la dirección de la Caja, por cuanto su presencia será decorativa y no podría realizar ninguna obra en pro de sí mismo.

En cuanto a la ley de Hogar Ferroviario, es evidente que se trata de un nuevo bodrío que resulta una verdadera esquilmación para todos los que lleguen a él en busca de beneficios. Debe desarrollarse una campaña intensa en contra de esta ley, para así demostrar lo perjudicial que resulta esta nueva trama.

DESPACHO EN GENERAL SOBRE TODOS LOS PUNTOS APROBADOS POR EL CONGRESO

Para poder hacer factibles nuestros propósitos se resuelve:

"Que el Comité Representativo se aboque a la preparación de los proyectos de reivindicaciones, haciéndose asesorar por las Juntas Representativas, para que todos estos cuerpos aúnen opiniones y desarrollen una intensa propaganda por manifiestos, delegaciones, en el periódico, etc., llevando en todos los casos como arma de propaganda, las demandas a presentar."

RELACION CON LA UNION FERROVIARIA Y FEDERACION

Reconociendo el Congreso la necesidad de atraer a nuestras filas a los compañeros de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, que están engañados por los dirigentes con el cuento de la unidad y la personería jurídica, el congreso resolvió que todos nuestros camaradas realicen una activa propaganda individual y colectiva en ese sentido, sin hacer uso de insultos ni de actos que puedan perjudicarnos en nuestros propósitos unionistas. Nuestra propaganda no debe ir contra los buenos militantes de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, sino contra los dirigentes de las mismas que son los responsables directos del divisionismo existente en el gremio ferroviario.

Asimismo el congreso resolvió que las Secciones propicien, en toda cuanta circunstancia sea posible, la creación de Comisiones Mixtas con las Seciones de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad con el fin de demostrar nuestros sentimientos unionistas y nuestro amplio espíritu de solidaridad para con nuestros hermanos ferroviarios que por causas conocidas no están en nuestra organización.

CONSIDERACIONES FINALES

El congreo general al tomar esas resoluciones, se ha basado en las aspiraciones del gremio, se ha hecho fiel intérprete de los anhelos de la casi totalidad de los obreros y empleados ferroviarios y ha querido demostrar a propios y extraños de lo que son capaces de llevar al terreno de la práctica los componentes de la Federación de Sindicatos Ferroviarios.

Ahora tócale a nuestra organización la tarea de aunar todas las demás aspiraciones del gremio a los efectos de que, en el momento que se crea oportuno, se presente un petitorio de mejoras a las empresas y se gestione, al mismo tiempo, la reforma de las leyes mencionadas.

Las Secciones, los compañeros todos, tienen la obligación de secundar esta tarea facilitando toda clase de informaciones respecto a esas mejoras que han de pedirse.

Para ello será necesario que todos nuestros compañeros se pongan en campaña inmediatamente. No debe perderse ni un sólo instante. La obra a realizar requiere rapidez y también la cooperación de todos.

Las aspiraciones del gremio ferroviario quedarán materializadas, como consecuencia de la ación de nuestra organización, tarde o temprano. Tenemos en nuestras manos, en nuestra decisión, en nuestra voluntad los medios neesarios. Unidos, constituímos una fuerza enorme y nada podrá oponerse a nuestro avance. Trabajemos por la uunidad y lograremos triunfar sobre los capitalistas.

¡Que cada ferroviario consciente se convierta en un centro de atracción al que converjen todos los compañeros de explotación que le rodean. Que cada camarada sea un portavoz de nuestros sentimientos de solidaridad y de unión, de nuestros propósitos de lucha por la elevación y liberación de los explotados!

¡Por encima de la manera particular de pensar de cada uno, formemos un bloque invencible en el que se estrelle la prepotencia de las empresas y un valeroso y pujante ejército de lucha por el mejoramiento de los explotados, primero, y por la total emancipación, después!

¡Viva la unión de los trabajadores conscientes!

¡Viva la Federación de Sindicatos Ferroviarios!

El Comité Representativo.

COMPAÑEROS: DIFUNDID "BANDERA PROLETARIA"

Nota del Comité Central sobre Internacionales

La nota que el Comité Central remitiera oportunamente al sindicato de Cocineros y Mozos de a bordo, en contestación a otra que, como la anterior, fué publicada en estas columnas, mereció por parte del mentado sindicato, una contestación que después circuló profusamente, en forma de folleto por los locales obreros.

Recogiendo el fondo del contenido de la nota de los Mozos — harto conocida, por la circunstancia apuntada — el C. Central formuló objecciones que damos a conocer, insertando la nota que, con fecha 20 remitió al Sindicato de Cocineros y Mozos de a bordo:

Compañero M. Lage, secretario del Sindicato de Cocineros, Mozos y Anexos de a bordo.

Capital.

De mi estima:

Hemos recibido vuestra nota de fecha 8 del que rige, contestando a la que nosotros os hemos enviado en su oportunidad a propósito de vuestras resoluciones acerca de la Circular 28 G.

Notamos que insistís, en forma ampliada esta vez, en el procedimiento de deprimir a las Internacionales que suscitan vuestras antipatías para valorar la que merece vuestra adhesión. Reiteramos la manifestación de que nuestro deseo no es el de discutir las Internacionales, pero ya que a costa de esa decisión del C. C. quisisteis pasar por enterados en la materia, no estará demás que os hagamos algunas observaciones sobre vuestros intentos de enseñar la verdad y enmendar errores, más que con objeto de convenceros — que al parecer no tenéis empeño en ello — con el de destruir los posibles errores en que pudieron incurrir los trabajadores que os han leído, guiados del sano afán de desentrañar la verdad sobre las Internacionales.

Insistimos en que la Federación Sindical Internacional fué fundada después de la guerra o sea en el congreso que a ese fin se llevó a cabo los últimos días de julio y primeros de agosto de 1919. Antes de esa fecha no existía tal internacional y sí un precario secretariado que anualmente efectuaba conferencias a las que concurrían los funcionarios de las organizaciones adheridas; organizaciones por lo general inspiradas en la de los trabajadores alemanes, singularmente corporativista y refractaria a considerar de su incumbencia la solución de cuestiones de importancia como la jornada de ocho horas, la huelga general, y otras que reputaba de carácter "político", y por lo tanto del dominio de los partidos a cuya éjida se sometía.

La función de ese secretariado, distaba mucho de ser la correspondiente a una organización internacional, dispuesta para una lucha en ese terreno. Se circunscribía a la actividad de una oficina de informes sobre condiciones de trabajo, ajena por completo a todo propósito de coordinar una acción común de las centrales que lo sostenían. Debido a esa función restringida carecía de una constitución internacionalista y hasta de los recursos económicos para obrar en este sentido, puesto que la contribución de las centrales era limitadísima y apenas suficiente para cubrir las necesidades de ese rodaje burocrático.

Al congreso constituyente de que hemos hablado — o de "reconstrucción" internacional si vosotros lo preferís así — concurrieron por primera vez organizaciones hasta antes de la guerra disidentes del secretariado por razones diversas, circunstancia que dió al acto todo el carácter de un congreso constituyente de la Internacional. Refiriéndose a este acto y relacionándolo con las conferencias que anualmente realizaba el secretariado, dijo la delegación de la ex F. O. R. A. ante dicha Internacional en el informe que de su gestión elevó al Consejo Federal:

"Además, por el carácter del congreso y su constitución, dejaba de ser una simple conferencia de funcionarios sindicales de las federaciones adherentes al secretariado internacional de antes de la guerra".

El pasaje citado pertenece — como ya queda dicho — al informe de la delegación de la central a que estábais adheridos antes de la constitución de la U. S. A., delegación compuesta por los compañeros Sebastián Marotta y Pedro Vengut, miembro este último de vuesrta corporación, en la cual goza de merecido prestigio por su seriedad informativa.

Entre la Internacional que nos ocupa y el secretariado que la precedió, existe fundamentalmente más diferencia que entre la F. O. R. A. y la U. S. A.; y vosotros sabéis que nuestra central no es la que envió la delegación a Amsterdam, como igualmente sabéis que la F. O. R. A. no era la C. O. R. A. ni ésta la U. G. T.

Como quien teme la adhesión de la U. S. A. a dicha Internacional, os distéis al empeño de significar su amarillismo, sus traiciones, sus dependencias deprimentes para la dignidad del proletariado y otros hechos no menos graves.

En nuestro concepto, ese empeño es injustificado. Pensamos que la U. S. A. no adherirá a la "amarilla" Amsterdam — tampoco a Moscú la "roja" ni a la "vegetariana" Berlín — pero si así fuera, vosotros seriáis los menos autorizados para usar esos calificativos contra Amsterdam y para temer de los otros contactos con ella, ya que disteis vuestros votos en el congreso de la F. O. Marítima para que ésta ingresara en la Internacional del Transporte, que está adherida a Amsterdam.

Esa falta de autoridad en vosotros se amengua más aun cuando tomáis comos modelo de Internacional la de Moscú, cuyos componentes, si no están todos en Amsterdam, débese a la circunstancia de que no los han admitido. Y si no veamos.

La base sindical principal, y casi la única, de la I. S .R., la constituye la central rusa. De las relaciones de diversas ramas de esa central con la de Amsterdam, tenemos en nuestro archivo estas referencias:

La Internacional de los empleados, adherida a Amsterdam, efectuó un congreso en abril del año último en Praga. En ese congreso fué discutido un pedido de afiliación de los trabajadores rusos del mismo ramo, siendo postergada la resolución definitiva.

En el mismo mes y año efectuaba en Bale su congreso la Internacional de los trabajadores de la Alimentación, también adherida a Amsterdam. En este congreso se discutió el pedido de adhesión de los obreros rusos del mismo ramo, resolviéndose admitirlos provisoriamente. En el congreso de Bruselas efectuado en los días 30 de septiembre al 3 de octubre, fueron incorporados definitivamente, si bien con ciertas condiciones.

La Federación Internacional de Litógrafos y Similares, adherida a Amsterdam, rechazó en su congreso de Lucerna — septiembre de 1923 — un pedido de afiliación de los litógrafos rusos.

El congreso que la Internacional de Obreros en Cueros y Pieles efectuó en septiembre del último año en Dresde, consideró también un pedido de afiliación de los obreros rusos, formulado por un delegado directo. Los resultados de este pedido no los conocemos aún.

En mayo de 1922, la Internacional de los Obreros Postelegrafónicos, también de Amsterdam, desechó un pedido de adhesión del Sindicato Panruso de Correos, que cuenta 124.000 afiliados, por haberse negado éstos a retirarse de la I. S. R.

De obreros de los otros países, afiliados a la I. S. R., conocemos también estos hechos: Los obreros litógrafos de Grecia pidieron el ingreso a la Internacional profesional siendo rechazados en el congreso de Lucerna. Los obreros de la Alimentación de Francia, adheridos a la C. G. T. U. pidieron el ingreso a la Internacional de su industria, pero sin resultado.

De otros países no hubo pedidos de ingreso a Amsterdam porque la I. S. R. no tiene, por lo general, organizaciones sindicales adheridas.

Ya en conocimiento de estos hechos, no es posible incurrir en equívocos sobre ciertos conceptos y actitudes.

Para llegar a la conclusión establecida más arriba, el partido comunista de Rusia no tenía necesidad de dividir a la Internacional de Amsterdam. Y para llegar a la segunda conclusión, no es indispensable convertirse previamente en comparsa de unos cuantos estrategas muy discutibles; se va directamente a Amsterdam sin subterfugios ni disimulados rodeos.

La posición autonomista del C. C. es para nosotros divisionista, y en contraposición a él vosotros sois unificadores al prestigiar la adhesión a la I. S. R.

Aparentemente teneis razón; pero de las muchas apariencias engañosas la vuestra es una.

Hay tres internacionales, a pesar de vuestros esfuerzos para trasladar a la de vuestra preferencia la autoridad que como a tales también les corresponde a las otras dos. Si esas Internacionales resolviesen refundirse en una, y al efecto convocasen a las centrales de todos los países a integrarla, la U. S. A. sería divisionista no aceptando la supuesta convocatoria. Haría en lo internacional el divisionismo que en lo nacional corresponde al "quinto" por haberse negado a participar en un acto destinado a dar fin al estado de división proletaria.

Vuestra tendencia, pues, no es unificadora; y al prestigiar la adhesión a la I. S. R. adquiere carácter divisionista puesto que sanciona la escisión de la cual es hija dicha internacional.

Ya sabemos que vosotros justificáis ese divisionismo en cuestiones de ideas y procedimientos y por algo preferís una Internacional influída por políticos del "proletariado" a otra influída por políticos de la "burguesía". Pero es bueno no olvidar que por una cuestión de ideas y de procedimientos, en disidencia con la I. S. R. surgió la Internacional de Berlín, conceptuada divisionista, y no sería difícil que por los mismos motivos surgiesen otras internacionales, ya que suponemos que no es de exclusividad de una tendencia o de un partido la facultad de dividir al proletariado en interés de determinadas concepciones y procedimientos. Ese "derecho" debe hacerse extensivo a todos los partidos, a todas las tendencias, o reputarlo inmoral en cada uno de aquellos que lo ejercen en beneficio propio e imitando a los déspotas que no admiten en los demás las facultades que se arrogan para sí.

Pasamos por alto pequeñas cuestiones planteadas en vuestra nota por ser secundarias y derivadas del fondo de la cuestión en debate, como la ligera acusación de divisionistas a las mayorías que no se someten a la dictadura de las minorías, y que en vosotros parece ser un intento de justificación de posibles actitudes, insinuadas en vuestra penúltima nota y amparadas — por referencias que hacéis en la última — en una actitud poco recomendable de la Federación Gráfica. Y pasamos también por alto ciertos términos de vuestra nota, muy apropiados para llenar los claros originados por ausencia de lógica y razón.

En cuanto a la actitud "escisionista" del C. C. frente a la acción "unificadora" de dos de sus ex miembros, lo prudente es que consideréis la Circular 29 G. y fundéis debidamente las resoluciones que os sugiera. Cuando eso ocurra habrá llegado la oportunidad de tomar en cuenta, por parte nuestra, expresiones que hasta ahora carecen de valor.

Con saludos cordiales, por el C. C.

J. Alejandro Silvetti.
Secretario General

TANDIL

UNION OBRERA DE LAS CANTERAS, SECCION CERRO LEONES

Balance del Pic - Nic

ENTRADAS—

948 entradas de 0.40 c|u.	$	350.40
Entradas de bufet	„	145.—
Por ruleta y fruteros	„	20.50
20 talonarios de rifas de 50 números a 0.30 c|u.	„	300.—
Total	$	815.90

SALIDAS—

5 comidas a la orquesta	$	6.—
Un fonógrafo, premio de la rifa	„	45.—
Una pulsera reloj, premio de la rifa	„	15.—
Seis metros de cinta y alfileres	„	1.85
Coche para orquesta de Tandil a Cerro Leones	„	7.—
Auto para orquesta de C. Leones a Movediza	„	10.—
Un cajón de cerveza para orquesta	„	6.—
Dos docenas de bombas de estruendo	„	12.—
A la imprenta de Vitullo Henz	„	30.70
A Antonich para traer talones de la rifa en el Tandil	„	5.—
Una comunicación telefónica	„	0.20
A B. Vucomanovich, por comisión	„	12.50
A Pedro Camarana, por comisión	„	7.—
A Mitre Covacevich, por comisión	„	8.90
Por limpiar el lugar del pic nic	„	5.50
Gastos del delegado de B. Aires	„	59.40
Salidas	$	232.05
Beneficio líquido	$	583.85

Comisión organizadora del pic nic: Bogdan Vocomanovich; Pedro Camasana; José Pena y Emilio Poli.

Revisores de cuentas: Miguel Marcovich y José Salvador.

NOTA.—Este balance substituye al publicado en el número 155 de BANDERA PROLETARIA, por no ser correcto. En consecuencia aquel debe considerarse nulo.

ROSARIO

Actividades diversas

A propósito de la última asamblea de los Ebanistas

Realizóse el día 15 del corriente y por la tarde, la asamblea que este sindicato había anunciado a sus asociados.

Como primera medida y al abrirse el acto, resolvióse primeramente tratar el asunto de las Internacionales, conjuntamente con el asunto de la expulsión por el C. Central de los divisionistas Paz y Hernández.

No tardaron en ponerse en juego cuantas maniobras rastreras saben hacer algunos elementos para derrotar en cualquier forma a quienes con justas razones y sobrados argumentos supieron colocarse de frente, para sostener la verdadera lógica en los asuntos que calurosamente se discutían.

Los amigos de Zinovieff no se cansaron de despotricar con el mayor desparpajo contra el C. Central, por su actitud al expulsar del mismo a quienes han defraudado en sus esperanzas a la mayor parte del proletariado, y no conformes todavía con todo esto, nos aburrieron con sus sandeces sobre su "potente" Internacional, a la que a la fuerza o como quiera que sea, hemos de tener que adherirnos, según dicen ellos.

Si todos proceden como han procedido en nuestro Sindicato, la razón y no las picardías, a su debido tiempo, se encargarán de hacer ver el mejor camino a seguir por el proletariado.

Y para que no se diga que lo que yo afirmo, son simplemente suposiciones falsas y de carácter partidista, me bastará citar tan sólo un hecho quenadie podrá negar.

Todos los camaradas que asistieron a la asamblea, habrán podido observar que no fué tan grande el número de asociados que se hallaban presentes, debido a nuestra mala situación como consecuencia de la última huelga; pero que no obstante alcanzarían a unos 70.

El sólo hecho de que al votarse la adhesión a la I. S. Roja, haya dado como resultado 17 contra 11 votos, demuestra bien a las claras de que al extenderse durante casi hora y media uno de los oradores, hizo que más de la mitad de los asambleístas que eran autonomistas, se aburrieran de tal forma que optaron por retirarse.

Así es, pues, como se procedió y no de otra manera podían proceder, puesto que nada hubieran conseguido de tener en cuenta la opinión del gremio.

Ahora bien; de acuerdo con el criterio que se sostuvo en lo referente a la expulsión de Paz y Hernández y consecuente con el derecho de las "minorías", suponemos que ésta será la mejor oportunidad de demostrar esa consecuencia en nuestro gremio, especialmente por los que tan acaloradamente sostuvieron esa tesis, y esperamos que nuestra minoría, en el próximo congreso estará debidamente representada, tal como lo estará la mayoría partidaria de la I. S. R.

Si nuestra mentalidad no interpreta torcidamente el asunto, debe ser esa la realidad. Mientras tanto, los "minoritarios" tienen la palabra.

Un asambleísta.

COMITE PRO PRESOS

Nuestro deber para con los presos

Estamos firmemente convencidos que, no hay ni puede haber mayor deber para nosotros, que el de preocuparnos por la suerte de nuestros compañeros presos, caídos por nuestra "causa".

Porque son ellos el verdadero exponente de nuestra lucha. Son los que sintetizan la defensa de nuestra clase, con la resistencia y el ataque a nuestro enemigo común (el régimen actual).

Son los que, desprejuiciados de atávicas costumbres, olvidan hogar, familia y hasta a sí mismos, para entregarse de lleno y por entero a la lucha contra los usurpadores de nuestros esfuerzos. Siendo por ello, que la burguesía explotadora, complotada con el Estado cruel y despótico, dejan caer sobre ellos todo el peso de su tiranía.

Es por eso, que la causa de los presos por cuestiones sociales la conceptuamos nuestra y, siendo así, ¿cómo es posible permanecer impasibles ante las monstruosas condenas recaídas sobre compañeros nuestros, inocentes, acusados por delitos imaginarios? Ejemplo: Rosales y González, éstos compañeros son acusados por un capitalista por daño intencional y son juzgados y condenados bajo el criterio de la justicia de clase. No se puede concebir otra cosa, por cuanto no se les ha podido comprobar completamente nada sobre el delito que se les imputa. En cambio, se comprueba porque ellos mismos expontáneamente lo manifiestan de que son activos militantes de las organizaciones obreras y convencidos propagandistas de las ideas libertarias.

A efecto de iniciar una intensa campaña de agitación pro liberación de los compañeros Rosales y González y demás compañeros presos caídos por nuestra causa, se ha constituído un Comité de Agitación, compuesto del Comité Pro Presos en pleno y delegados de los sindicatos adheridos y autónomos. Además, se invita a las instituciones similares que quieran cooperar desinteresadamente a que envíen delegados directos y efectivos, que éstos actuarán en igualdad de condiciones.

En breve se dará a publicidad un folleto con el texto íntegro de la defensa de los compañeros Rosales y González, hecha por su defensor, doctor Emilio Biagosch.

Por el Comité Pro Presos de la U. O. L. de Rosario, Angel Ojeda, secretario general.

Sindicato de Chauffeurs

Asamblea general

Para el día 21, a las 20 horas, está convocado este gremio para asamblea general, en el local San Lorenzo 1280, al efecto de tratar una importante y extensa orden del día. Se tratará en general y en particular el balance de julio a diciembre de 1923 y la memoria o reseña del desenvolvimiento del sindicato desde su reorganización (junio 20 de 1923) hasta la fecha, la importancia de esta asamblea se puede deducir de la lectura de la presente orden del día:

1o. Designación de presidente y secretarios de actas ad-hoc (la correspondencia será leída por su orden al tratarse el punto correspondiente en la orden del día). Lectura del acta anterior.

2o. Balance general de julio a diciembre 31 de 1923.

3o. Memoria o reseña; introducción; el paro de protesta pro Wilkens.

4o. La autonomía; su origen; su fundamento actual; otro aspecto; su fundamento básico; la reafirmación de la autonomía.

5o. El restablecimiento de las relaciones sindicales; los de orden epistolar; por conductos de delegaciones; frente a la ley de jubilaciones 11289.

6o. Los presos por cuestiones sociales. Correspondencia cambiada con los dos comités pro presos. La presencia de dos delegados por cada comité ante esta asamblea; la proposición de secundar una campaña pro liberación de los presos sociales, con motivo de la arbitraria condena a los compañeros Rosales y González.

7o. Reseña e iniciativa sobre organización. Chauffeurs de los servicios particulares; id de camiones; id de ómnibus; id de alquiler. De las asambleas; de las comisiones ad. y delegaciones; del servicio permanente y gratuito en el local social.

8o. Sobre boicots. Su estudio y revisión por una comisión especial.

9o. La Comisión Administrativa, su reintegración.

10. Asuntos varios.

Nota. — La asamblea se realizará sin previa orden de paro.

J. M. Molina.

Comité Pro Bloqueo a Guillermo Padilla Limitada

El conflicto con la casa Guillermo Padilla Ltda. rebaza los marcos de un conflicto vulgar entre patrones y obreros. Este conflicto encarna la tentativa patronal a disgregar las organizaciones obreras del país.

Este aserto ha sido comprobado durante el transcurso del mismo, por la liga de capitalistas existente contabulada para salvar a la empresa boicoteada de la próxima y cada vez más segura derrota.

De ahí que el proletariado regional haya concentrado toda su atención y energías a la intensificación del boicot a la casa Padilla Ltda. pues, la derrota de estos negreros implica infligir una derrota a los planes esclavistas de todo el capitalismo local.

Es innegable que una lucha que revista las características enunciadas tiene forzosamente que ser dura y encarnizada. Por ambas partes han de agotarse todos los recursos a los fines de salir airosos en la demanda.

Así lo comprendimos desde el primer instante de iniciado el conflicto.

Desde entonces aquí hemos debido trabajar sin descanso multiplicando nuestras energías en las diversas tareas que la lucha exije.

Hemos llegado al octavo mes y constatamos, orgulloso de ello, que nuestro tesonero esfuerzo no ha sido en vano. El boicot no solamente se ha mantenido hasta el presente, sino que nuestras estadísticas revelan un sensible repunte en su aplicación.

La situación de la casa Guillermo Padilla Ltda. se agravará de vez en vez, pues la táctica patronal consistente en la prolongación intencional del conflicto a los fines de provocar el desbande de los compañeros en huelga y el cansancio consiguiente de las organizaciones obreras que secundan nuestra acción, les está resultando, los hechos lo demuestran, totalmente contraproducente.

El cansancio si de esto se trata, se registra en las filas patronales. Buena prueba de ello es la actitud de la "Energina" quien después de instigar a la Padilla Ltda. a la provocación del conflicto vista la prolongación del mismo y la evidente derrota de Padilla, trata de sacar partido a la situación creada, instalando nuevos aparatos surtidores en distintas barriadas de la

Trabajadores: al debilitamiento del frente patronal respondamos nosotros robusteciendo por todos los medios posibles la propaganda por la efectividad del boicot a los surtidores, alcoholes y fósforos Pina de la Guillermo Padilla Ltda.

Sindicato del F. C. Oeste

RESOLUCION DE LA JUNTA REPRESENTATIVA

La junta representativa del Sindicato del Ferrocarril Oeste, que forma parte integrante de la Federación de Sindicatos Ferroviarios, al considerar la circular número 28 del comité de la USA, resuelve:

1.o — Manifestar al C. C. de la USA nuestro completo desagrado por el despacho del mismo comité respecto a la cuestión de las internacionales, en virtud de que este procedimiento encierra un criterio netamente divisionista.

2.o — Hacer saber al C. C. que la resolución del mismo excluyendo a dos de sus miembros por sostener una opinión contraria al pensamiento de la mayoría, es a juicio de esta junta representativa atentatoria a los más elementales principios sindicales.

3.o — Pedir al C. C. que reconsidere y rectifique su acuerdo, en cuanto a la expulsión de los camaradas Paz y Hernández, y al no envío del despacho de la minoría a todos los sindicatos.

La presente resolución será comunicada a las secciones adheridas al sindicato, a cuyas decisiones definitivas quedará sometida la cuestión de las internacionales, como así también el procedimiento usado por el C. C. de la U. S. A.

Biseladores y Anexos

NUMEROS DE RIFAS PREMIADOS

En el sorteo efectuado por este sindicato, de la rifa que tenía en circulación, en el festival del día 15, han resultado premiados los siguientes números:

Primer premio: 1512.
Segundo premio: 1147

Aserradores, Carpinteros y Anexos

LOS CONFLICTOS ACTUALES

Advertimos a todos los trabajadores que están en conflicto con este Sindicato los aserraderos siguientes:

El de Martín Echart, Pedro Mendoza 2239, y el de Lanteri Gravetti, sito en Rocha 1002.

El conflicto con el primero se debe a que quiso desconocer el pliego y las 44 horas, despidiendo para ello a dos compañeros, dando así motivo a una huelga por solidaridad; y el conflicto con el segundo se debe a que paga salarios irrisorios. Este señor fué presidente del Centro de Madereros, la entidad patronal de la industria. Este hecho basta para recomendarlo.

Sindicato Obreros Afines al Automóvil

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

La C. Administrativa invita a los compañeros socios de esta organización a concurrir o la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el martes 25 del corriente a las 21 horas en Alsina 3223 para tratar la siguiente Orden del día:

Circulares nos. 28 y 29 de la Unión Sindical Argentina.

Compañeros: Tratándose de esas circulares relativas al congreso de la U. S. A. cuyas sesiones comenzarán el 16 de abril próximo, y sobre la posición internacional en que debe colocarse la institución central de los trabajadores creemos obvio recomendar la concurrencia de todos los compañeros organizados.

¿Cree Vd. que la U. S. A. debe adherirse a alguna de las tres Internacionales existentes? ¿Cree que no debe adherirse a ninguna?

De una u otra manera, concurra el martes 25 del corriente, donde podrá exponer con la más amplia tolerancia, sus puntos de vista sobre el particular.—La Comisión.

NOTA.—Para tener derecho a tomar parte en la asamblea es indispensable la presentación del carnet y tener pagada la cotización hasta enero inclusive.

BOYCOTT a la nafta y alcoholes de C. Padilla; Omnibus Italo Argentina; "Belgrano-Autobus", "Fitipaldi" y "Almagro-Sud".

Garage Sánchez; Gomería Insua, Garage de la calle Lima 1515 y fósforos "Pina".

Obreros Peluqueros

ASAMBLEAS GENERALES

Se efectuarán asambleas los días 25 y 27 a las 21 en Belgrano 1426 para tratar el siguiente orden del día: Correspondencia. — Reintegración de la C. A. — Informe de la C. de Estudio de proposiciones al congreso de la U. S. A. — Nombramiento de delegados al congreso — Asuntos varios.

Se requerirá carnet para tener acceso al local.

Sindicato de Mozos

Resoluciones de asamblea

El 18 se efectuó asamblea en Ombú 643 contraloreada por la U. O. Local.

Se leyó el informe de la Comisión investigadora, siendo aprobado.

Se reafirmó la expulsión de los sujetos Juan Bescovo, Emilio Linares y Agustín Suárez, quedando rehabilitado Antonio Freire.

Consideróse la circular 27 G. de la U. S. A. y se resolvió cooperar en todos los trabajos contra la ley de jubilación.

Respecto a la circular 28 se aprobó la autonomía de la U. S. A. frente a las Internacionales.

La C. A. informó sobre el estado de los conflictos acordándose mantenerlos hasta obtener su triunfo. Además facultó a la C. A, para que designe delegados que recaben del C. C. de la U. S. A. el boycot a los productos del Café Paulista.

A la 1 del día 19 se levantó la sesión.

Industria del Mueble

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Continuación de la anterior)

La Comisión Administrativa de este sindicato ha resuelto realizar Asamblea General Extraordinaria el día viernes 28 de marzo de 1924, a las 20 horas, en el salón Garibaldi Sarmiento 2419 para tratar la siguiente Orden del día:

1.o Reconsideración de la votación anterior sobre la adhesión de la U. S. A. a la S. I. Roja. — 2o. Proposiciones a llevar al Primer Congreso de la Unión Sindical Argentina.

La C. A., a pedido de más de trescientos adherentes del sindicato, ha resuelto plantear la reconsideración de la votación anterior sobre la adhesión a la S. I. Roja, teniendo en cuenta para ello razones que expondrá a la asamblea para que ésta se expida en forma terminante sobre el asunto.

NOTA: Es condición indispensable para el acceso al salón presentarse munido del correspondiente carnet sindical.

¿UN FRACASO DEBIDO A UNA TRAICION?

Cuando la agitación asaz efímera de los trabajadores del comercio y de la industria textil, uno de los pretextos que esgrimían los barreristas y chantagistas de la La Prostituída y de la Fora, para irrumpir, en grupos de matones armados y disciplinados, en las asambleas que esos obreros y obreras celebraban en locales de la U. S. A., disolverlos y arrear — como se conduce un manso rebaño — con ellos hasta la madriguera de B. Mitre 3270, era aquel gastado, manoseado y babeado de que la U. O. Local como institución camaleona, amarilla y policial—?no recuerdan los compañeros como La Prostituída imputó profesión de perros a A. Biondi y otros al orientar ese movimiento de oposición a la ley de jubilaciones?—no haría más que venderlo y traicionarlo, entregando maniatadas a las empresas patronales y al Dpo. de Policía, a todos los obreros que participaban en él. Bajo ese jusuítico argumento pretendieron recabar para sí la orientación y dirección de los numerosos conflictos que se suscitaron frente a la imposición gubernamental y capitalista de los descuentos, logrando tan solo, lo que el niño que sueña con aprisionar un rayo de sol entre las manos, o lo que aquel tonto que pretendía llenar de agua un caldero sin fondo. Cómo resultado de la campaña bravucona, de aparatosos mitines y de grandilocuentes titulares periodísticas, algo les quedó, empero, entre las manos. Les quedó un núcleo de obreros de ambos sexos de la industria textil, de la casa "Vaibiene y Antonín", que se había declarado en huelga, provocado por la prepotencia patronal. Este movimiento triunfaría inevitablemente, indefectiblemente, fatalmente. ¿Por ventura no estaba vigilante, ojo avizor, el consejo de la F. O. Local Bonaerense y el no menos revolucionario de la F. O. R. A., para practicar la acción directa, el sabotage y todos los procedimientos violentos y solidarios? ¿Acaso no iba a ser orientado y dirigido espiritualmente por La Prostituída?

Resultaría inconcebible que fraca-



BANDERA PROLETARIA

Organo de la Union Sindical Argentina

Año III. PORTE PAGO — BUENOS AIRES SABADO 22 DE MARZO DE 1924 — NUM. 158.

De PAUL LOUIS

El ocaso de la sociedad burguesa

III - Orígenes de la Gran Guerra

V

Ni la intervención japonesa, ni la intervención americana, ni las restantes escapan a la explicación económica que domina el conjunto de los acontecimientos. El japón, después de haber expulsado a Rusia de Corea y de Rechili, observaba con inquietud la instalación de Alemania en Chang Tung.. Su propósito de dominación era despojar del territorio celeste todas las potencias que en él habían creado jurisdicciones, porque su industria, cuya expansión era ininterrumpida, requería nuevas salidas y había puesto sus miras sobre el inmenso hormiguero chino. Kiao Chau encerraba una amenaza permanente para el imperio nipón, como antes lo fuera Amberes para la Gran Bretaña. El gabinete de Tokio dudaba tanto más en obrar cuanto que Alemania hallábase en cierto modo desarmada en Extremo Oriente.

América no se detuvo más. Su clase dirigente, que ejerce sobre los negocios una magistratura más o menos indiscutida, sus trusts con enormes capitales a quienes se subordinan el Congreso nacional, las legislaturas de los Estados, la presidencia, buscaron su camino.. Permaneciendo neutral hasta el fin, la burguesía de Estados Unidos podía sin duda acumular nuevas riquezas, pero interviniendo en la lucha imprimía a su actividad industrial viva impulsación, dado que fabricaría más que en muchos años normales. Y ésto no era todo: si las armas alemanas resultaban victoriosas, su propio poder manufacturero se expondría a recibir un golpe mortal, porque la producción del imperio germánico había aumentado mucho más vivamente que la producción inglesa en el curso de las últimas décadas. La Alemania triunfante no hesitaría en desenvolver su acción en el Extremo Oriente, que la plutocrecia americana codiciaba como su mercado para lo porvenir. Situando sus fuerzas al lado de las de la Entente, en el momento decisivo, e imponiendo su paz, es decir, una paz conforme a sus deseos, esta plutocracia llegaría a ser el arbitro del mundo y por ella lograría la hegemonía no solamente política, sino también económica, que aspiraban las combinaciones adversas. Estados Unidos nutría su imperialismo tanto como las burguesías europeas. En ella también el imperialismo se disfrazó de idealismo.

VI

El error de las potencias consistió en creer que la guerra sería una operación fructuosa y que la victoria habría de enriquecer a los que la obtuvieran. Sólo pensaban en las campañas de antaño, limitadas en el tiempo y en el espacio, y que no habrían herido la armadura de los Estados. Alemania sacó provecho de la aventura de 1870. América lo obtuvo de su conflicto con España, el Japón de su encuentro asiático con Rusia. Pero las burguesías no habían percibido la diferencia que iba a estallar entre esas campañas del pasado y una guerra que lógicamente, automáticamente, debía llegar a ser mundial. No previeron que serían incapaces de conducir la empresa a su guisa, que las fuerzas desencadenadas escaparían a su dirección, que las relaciones económicas serían abolidas, que los vencedores serían tan vivamente alcanzados como los vencidos. Lo gobiernos no conocían ni el mundo en que vivían, ni las posibilidades innumerables que se ocultaban en él, ni la medida de su elasticidad. Nunca habían supuesto que una guerra podría durar tanto; pero cuando ésta se prolongó, imaginaron enseguida que habría de durar indefinidamente, sin que los resortes del Estado fuesen reducidos a pedazos.

El otro error de las burguesías fué grave también; no tuvieron en cuenta el fenómeno que debía desempeñar un papel preponderante en la parte terminal de la guerra: la revolución. Y sobre todo jamás admitieron, en sus hipótesis más audaces, que esta revolución se iniciaría en Rusia. Ni Alemania, ni Austria, ni Francia, ni Inglaterra, en 1914, habían discernido la fragilidad del zarismo y las consecuencias innumerables que produciría su derrumbamiento.

Es un hecho notable que la conflagración europea haya comenzado precisamente en la hora en que el capitalismo sentía la presión creciente de la clase obrera. Y no es cuestión de volver a trazar aquí la historia del proletariado en los primeros años del sigio XX, pero es cierto que nabía llegado a su máximum — sino de espíritu subversivo, por lo menos de acción política y sindical.

Los partidos social-demócratas y las federaciones de oficio e industria se desviaban poco a poco de los senderos revolucionarios, mas el reformismo no se afirmaba todavía en ellos abiertamente, y en tanto que las uniones profesionales se organizaban con rapidez y formulaban reivindicaciones inmediatas, que les atraían nuevos adherentes a millones, las elecciones parlamentarias daban al socialismo grandes éxitos numéricos. Era éste el caso de Francia, Alemania, Austria en particular.

Las clases poseedoras temían que reformasen en las cámara mayorías que, sin tocar el principio mismo de la propiedad capitalista, llegaran a limitar su ejercicio; recelaban de las nuevas reglamentaciones del trabajo, de las fiscalizaciones que habrían de engendrar y que aún avivarían la lucha de clases. En todas las épocas, cuando las oligarquías se sintieron vacilantes, cuando las clases oprimidas manifestaron un retoño de vigor y de valentía, recurrieron a las temerarias empresas exteriores.

Puede ser que las oligarquías, en 1914, estuviesen persuadidas de antemano de que los trabajadores no realizarían los programas insurreccionales, o simplemente las tentativas de resistencia tantas veces discutidas; puede que, estando indecisas, hayan preferido las contingencias de la aventura a la probabilidad de una marcha progresiva del socialismo. Y no es dudoso, con todo, que la situación popolítica general haya influido sobre su actitud. Los mismos desarrollos de la estructura capitalista conducían con una suerte de fatalidad a la lucha universal, más la elección del momento no era dirigida exactamente por el juego de los rodajes internos: era una elección arbitraria, sometida a un concurso de voluntades. Para romper en un instante determinado en un instante propio, las burguesías admitieron la fuerza con una fe rústica y un apresuramiento incomprensible. Para evitar la revolución y dominarla corrieron al encuentro de la revolución.

No consideraron más que los medios de acción que el estado de guecial, la supresión de la legalidad normal, la omnipotencia del elemento miral, la omnipotencia del elemento militar y de sus jurisdicciones especiales, el refuerzo del poder del Estado sobre la vida y la libertad de todos los ciudadanos, la censura, la supresión de los parlamentos, por poco molestos que fuesen en realidad, la suspensión de las elecciones, la abolición de las reuniones públicas, la destrucción o la reducción de los derechos sindicales, el establecimiento de una dictatura que se fundaría sobre el estado constitucional y que lo anularía.

Hubo errores de cálculo. Si las burguesías lograron imponer silencio a las masas obreras, la guerra, por su duración, por los sufrimientos que ella produjo, por las miserias que suscitara, debía arrancar al proletariado del reformismo que tendía a prevalecer. Cuando finalizó la guerra el espíritu revolucionario, haciendo burla del estado de sitio y de todas las proscripciones y prohibiciones que él comportaba, había conquistado a millones de hombres. El régimen social, que se había creído consolidar, salía profundamente quebrantado de la crisis.

Mas las clases poseedoras no se habían equivocado en todas sus cosas.

Era en plena depresión económica, cuando la industria — y particularmente en industria principal: la metalurgica — estaba paralizada, cuando los créditos se hallaban socavados, cuando los cambios internacionales caían a lo más bajo, cuando la Bolsa acababa de sufrir un "Kach" prolongado que había reducido en una mitad y a veces en dos tercios los valores — se iniciaba la guerra. Entre esta crisis y la guerra existían relaciones lógicas, pues los gobiernos y los grandes patronos, habrían dudado mucho más antes los hechos supremos si el mundo hubiese atravesado por una fase de prosperidad indiscutida.

El malestar económico, avivando el descontento de los obreros mal pagados o desposeídos de sus empleos, se agregaba todavía a la amenaza social, y la metalurgia creía obtener un provecho inmediato y substancial de la producción de armas y municiones, pero no había descontado la crisis, mucho más graves que las crisis de este tiempo, que debían acompañar a la guerra. Estas, sólidas bases desde todo punto de vista del mecanismo capitalista, iban a darle el golpe más formidable que ha sufrido.

---

sara un conflicto, en el cual participaban obreros adheridos a la institución "madre" de la revolución social, del "comunismo anárquico" y a cuyo frente con el fin de que no sufriera ninguna desviación centralista y no cayera en el corporativismo, ni en la traición a los postulados que informa el pacto, se hallaban los más caracterizados elementos del "purismo". Que el fracaso se produjera en huelgas declaradas por sindicatos de la U. S. A., se explica y justifica plenamente. ¿No son, pues, reformistas, traidores y policías los que los dirigen? Nàda más ntural, entonces: y si el Comité de la U. O. Local o el de la U. S. A., tuvo intervención.... peor todavía. Pero hete aquí que los días transcurren en vano. La Prostitufda hace un silencio significativo, tan extraño y sintomático como el que hace respecto del fracaso ruidoso de la huelga de los obreros de Campo Quijano, fracaso imputable exclusivamente a los elementos que, revolucionarios de pacotilla, cuando habían de presentarse valientemente al lugar del peligro, huyeron como liebres seguidas por galgos.

Es llegado el momento de preguntar lo que hizo la F. O. R. A. y la Prostitufda del conflicto de la casa "Baibiene y Antonini". ¿Provocó un fracaso, una traición o un nuevo chantage, como el reciente de la Bieckert?

De todo esto se infiere que la F. O. R. A. secundada por la Prostitufda, es una institución de la traición, del chantage y de la protección a los crumiros, hoy, guarecidos en un sindicato de Unión Chauffeurs, como ayer lo fueron en Carpinteros y Aserraderos.

¡Y viva la gloria triunfal!

OPTIMUS.

Dos Confesiones

I

Alcoba lujosa; suelo alfombrado; lecho suntuoso con ropas finísimas; luz tamizada; ambiente perfumado y amplios sillones de terciopelo: En la habitación inmediata se perciben tímidos sollozos y cuchicheos. Entra el confesor.

—¿Cómo va ese valor, hijo mío?

—¡Ay, padre! Muy mal; me muero sin remedio!

—No es para tanto. De la enfermedad de usted han salido infinitos que andan buenos y sanos por esas calles. Yo así se lo he pedido a Dios con gran fervor; pero, en fin, usted es buen cristiano y no le asustan los sacramentos que dan la salud del alma, y muchas veces la del cuerpo; pudiera citarle mil casos.

—Sí, padre, sí; quiero confesarme; tengo un gran peso sobre la conciencia. ¿Nos oirá alguien?

—Nadie más que Dios, y yo, que le represento en este caso. Empiece usted.

—Padre: yo he sido un gran pecador toda mi vida. No ha habido infamia con que no me haya manchado... He difamado, he pervertido mujeres, he causado la ruina de muchos inocentes, me he apoderado de bienes que no eran míos... ¿Cómo presentar aquí el vasto catálogo de todos mis crímenes? Quisiera en esta confesión, la única sincera que he hecho en mi vida, desplegar ante usted todos los horrores de mi existencia; pero no puedo: sólo veo sombras, transgresiones por todas partes. ¿Cómo borrar en un cuarto de hora treinta años de pecado continuo? ¡Oh, Dios mío, qué tristeza!...

—No se aflija; en estos casos la Iglesia dispensa de la integridad de la confesión. Comprendo que haya usted cometido faltas; era usted joven, rico, educado en medio de una sociedad corrompida.

—Pero es que...

—Nada; esté tranquilo. Veo que está usted arrepentido, y yo, en nombre de Dios, le perdono todos sus pecados y le abro las puertas del cielo.

—¿Sin resarcir los daños causados?

—El arrepentimiento los resarse. La misericordia de Dios es infinita y se alcanza con las buenas obras.

—¡Ah, padre, qué feliz me hacéis! Ya me he acordado de ustedes en mi testamento; les cedo mi posesión de Robledo, los cortejos de la Encina y...

—Bien, bien; descanse, y hasta luego. Piense que Dios le espera con los brazos abiertos.

Al salir, la familia rodea presurosa al confesor.

—¿Se ha confesado, padre?

—¡Es un santo!

Las señoras prorrumpen en sollozos y los hombres se miran conmovidos.

II

Sala de un hospital con dos largas hileras de camas; suelo frío, húmedo y cubierto de manchas; lecho pobre con toscas ropas; luz irritante que penetra por grandes ventanas; olor a ácido fénico; junto a la cama una silla de paja. En los lechos del lado se oyen gemidos, toses y suspiros.

Aparece una hermana de la Caridad, seguida de un clérigo que va fumando.

—Este es el enfermo que quiere confesarse. No se entretenga usted mucho, que todavía faltan siete. Hasta luego y buena mano.

—Vaya con Dios, sor Tiburcia.

El cura se sienta en la silla, todo lo lejos posible del enfermo.

—Vamos a ver: ¿qué tripa se le ha roto?

—Quería confesarme, padre. Las señoras de la Junta me lo han estado diciendo todos los días; pero yo no sé nada de estas cosas; nunca he ido a la iglesia, ni he tenido tiempo para ello... Ya vé usted, tenía que ganar el pan de mis hijos y...

—Sí, comprendido: se pasan ustedes toda la vida maldiciendo a la Iglesia y los curas, y ahora, en cinco minutos, quieren ir ustedes al cielo vestidos y calzados. ¿No serán pocas las infamias que habrá usted hecho?

—No lo sé, padre; pero yo creo que no. No he difamado a nadie; no he tenido más mujer que la mía; he educado bien a mis hijos; nunca he mentido ni he robado un sólo céntimo. A la Iglesia no iba, es verdad, pero era porque...

—Porque era usted un impío y un sectario de Satanás, y de este modo no se va al cielo, sino al infierno, donde le esperan a usted apenas dé las boqueadas. Sin misas y sin sacramentos, sin venerar al Padre, a los obispos, y quizás leyendo periódicos impíos, liberales y blasfemos, no se puede esperar la misericordia de Dios. Usted es un incrédulo, y yo nada tengo que hacer aquí... Es inútil que suspire usted y que lloriquee; toda su vida de impiedad no se borra con hacer una comedia de confesión. Ea, aliviarse.

El cura se aleja. Sor Tiburcia le sale al paso:

—¿Qué tal?

—Es un ateo, un tizón del infierno.

La hermana hace un gesto de repugnancia y murmura:

—¡Si ya digo yo que aquí no viene más que gentuza! ¡Lástima de bien que se les hace!

FRAY GERUNDIO.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La contaduría de la Confederación Nacional del Trabajo de España se ha dirigido a la secretaría de la U. S. A. acusando recibo de las 500 pesetas donadas oportunamente por el Comité Central a la entidad española como ayuda a los presos.

Después de agradecer al proletariado de la U. S. A. su aporte solidario, manifiesta la contaduría de la central obrera española que la reacción persiste en dicho país y que por tal causa se encuentra clausurada la sede del Comité Nacional.

Hacemos votos para que el proletariado español pueda normalizar en breve el funcionamiento de su central y volver a la vida activa de la lucha.

EL S. DE LA I. DEL MUEBLE RECONSIDERARA EL ACUERDO DE ADHERIRSE A LA I. S. R.

A la Comisión del Sindicato de la Industria del Mueble fué presentado un pedido de reconsideración del acuerdo tomado en la última asamblea, y por el cual dicho organismo sostendrá en el próximo Congreso de la U. S. A. la adhesión de ésta a la I. S. R.

El pedido apoyado por m;s de 350 firmas, fué considerado por la C. A., resolviendo aceptarlo y convocar nuevamente al gremio a una asamblea que se efectuará el viernes 28 a las 20 horas en Sarmiento, 2419.

Del acto a efectuarse daremos, en su oportunidad, una amplia crónica.

RESOLUCIONES SOBRE LA CIRCULAF 29 G

U. O. DEPARTAMENTAL DE GUALEGUAYCHU

En asamblea realizada el 16 del corriente fué tratada la circular 29 G. resolviéndose aprobarla en todas sus partes.

Antonio Aguilar
Secretario general

CARPINTEROS Y EBANISTAS DE BAHIA BLANCA

Este Sindicato aprueba la actitud del Comité Central al separar de su seno a Paz y a Hernández.

Pablo Fili.
Secretario general.

FEDERACION S. DE PICAPEDREROS Y ANEXOS.

¡ALERTA!

A los picapedreros de la Argentina

Comunicamos a los camaradas picapedreros de la Argentina, que andan por ese país en busca de picapedreros, algunos agentes patronales, y les prevenimos que bajo ningún pretexto deben aceptar las propuestas que tales emisarios patronales les hagan, pues en el Uruguay, hay muchos compañeros picapedreros desocupados por falta de trabajo.

El objeto que persiguen esos agentes es traer picapedreros engañados, para hacerlos traicionar los movimientos que tan valientemente sostienen los camaradas de las secciones Montevideo y La Paz.

¡Alerta, pues! ¡Solidaridad!

El Consejo Federal

Montevideo, febrero 14 de 1924.

De Mar del Plata

COMISION PRO CASA DEL PUEBLO

AL PUBLICO

La comisión pro-casa del pueblo de Mar del Plata pone en conocimiento de todas las personas que tienen números de rifa del auto Ford que el número agraciado ha sido el 7667.

Oportunamente esta comisión presentará un balance con el resultado de esta rifa.

LA COMISION.

Ideas de Proudhon

Las clases se componen de dos soportes: el material y el moral. El primero consiste en la entidad de los productores asalariados, y el segundo se forma por la conciencia común de sus condiciones idénticas de vida.

Sobre el cimiento materia de la clase, como producto natural de la evolución económica, los productores concientes del Sindicato construyen el cimiento moral, al establecer entre ellos el vínculo de la solidaridad.

CORREO DE ADMINISTRACION

DOMINGO C. TOLEDO. — Bahía Blanca. — Su carta no indica dirección ni sindicato a que pertenece. Escríbanos haciendo esta indicación.

LAS COSAS EN SU LUGAR

Por la independencia del movimiento obero

MI RENUNCIA DE LA AGRUPACION SINDICALISTA

Buenos Aires, marzo 1o. de 1924.
Camarada secretario de la Agrupación Sindicalista de Bs. Aires.
Independencia 2282.
Ciudad.

Estimado camarada:

Por la presente, elevo a Vd. y, por su intermedio a los camaradas de la Agrupación Sindicalista de Buenos Aires, mi renuncia como adherente de la misma.

Son muchas las razones que determinan esta mi actitud; tantas que sería engorroso enumerarlas. Sin embargo, destacaré un hecho que la justifica plenamente, porque es lo que ha venido a colmar la medida de lo tolerable.

La Federación de Agrupaciones Sindicalistas, arrogándose un derecho que los sindicalistas hemos ido los primeros en negar a todo grupo constituído al margen de la organización sindical, ha resuelto sostener la adhesión a una de las internacionales existentes. Los afiliados, en desacuerdo con esa resolución, no pueden, sin exponerse a ser expulsados de la Agrupación de que forman parte, exteriorizar su disconformidad ni sostener otro criterio opuesto. Pero esto no sería lo más grave, si para dar cumplimiento a esa resolución no se pusieran en práctica procedimientos reñidos con nuestros principios unionistas. Hay algo que va más lejos aún.

Algunos de los compañeros adherentes a la Agrupación de Buenos Aires, que hasta hace pocos días formaron parte del C. C. de la U. S. A., olvidando que ellos son los primeros en negar todo derecho a la minoría a manifestar su disidencia, olvidando que en el mismo seno del C. C. fueron los primeros en resolver, a raíz del asunto de la ley de jubilaciones, que la minoría no tenía derecho a hacer público su despacho en disidencia, ahora, al constituir ellos la minoría, reclaman para sí el derecho que desconocen a los demás y, sin más trámites, hacen pública su opinión contraria a la de la mayoría, no en carácter personal, sino como miembros en minoría de un cuerpo representativo, lo que es contrario a toda práctica sindical. Pero no para aquí el error de esos compañeros — error que es defendido como buen procedimiento por la Agrupación. Pareciera que fuese indispensable llegar más allá. Y se llegó.

En "La Internacional" de la fecha se publica una circular firmada por los compañeros Hernández y Paz que es una abierta incitación a la división; que es una invitación a la constitución de un nuevo cuerpo directivo en la central de los trabajadores del país. Y, la sede del que pretende erigirse en un nuevo cuerpo representaivo de la U. S. A., según la mencionada circular, es la secretaría de la Agrupación, con lo que se evidencia que sus componentes están de acuerdo y patrocinan — aunque no sea en manera oficial — este hecho intolerable.

Surge, pues, a la vista de la persona menos inteligente el propósito que existe de llegar a los extremos más repudiables para los que saben lo que es el sindicalismo, con tal de hacer triunfar un determinado punto de vista. Se estaría dispuesto, según lo indican los hechos producidos, a llegar hasta la división de la central obrera para imponer la adhesión a la I. S. R. y esto es lo que no pueden permitir en silencio las personas que consideran que la unidad de la clase está por encima de todo.

Por otra parte, con sus actitudes, la Agrupación Sindicalista, o sus miembros más destacados, se prestan con una inconsciencia y falta de capacidad grande, a favorecer los planes de un partido político enemigo — como todos — de los propósitos del sindicalismo.

Y como permanecer en silencio en las filas de la Agrupación Sindicalista significaría solidarizarse con estos procedimientos antisindicalistas, es que presento mi renuncia de adherente de la misma.

Sin otro motivo, salúdale cordialmente.

Alfredo Fernández.

No pensaba escribir una sola línea con respecto a mi renuncia de la Agrupación Sindicalista de Buenos Aires, porque el asunto no merece los honores de una discusión periodística. Ni siquiera pensaba publicar el texto de la nota-renuncia. Sin embargo, ante el cariz que están tomando las cosas, hoy considero oportuna la publicación de la renuncia y unas líneas aclaratorias, para aquellos compañeros que solo conocen el asunto a través de publicaciones hechas — en un órgano enemigo de los sindicalistas — sólo con el maligno propósito de hacerme aparecer como un "infeliz" que ignoro hasta por qué he militado en la mencionada Agrupación, al propio tiempo que como un moroso que no cumplía con su deber en lo que respecta a la cotización de afiliado.

Para que se vea la sinceridad que se usa en estos tiempos, será suficiente con declarar que, en lo que a mí respecta, estoy en condiciones de poner a disposición de todos los compañeros que quieran constatar la falsedad de lo que se dice en la precitada publicación los recibos que comprueban que he abonado mi cuota de asociado hasta el último día del mes en curso, no obstante haber presentado mi renuncia el día 1.o No debo, pues, una sola cuota, a menos que el camarada José Lotito, que es el que me ha cobrado, no haya rendido cuentas a la tesorería de la Agrupación.

Pero esto, a pesar de que demuestra cómo se miente cuando se pretende restar autoridad moral a los adversarios, no sería lo más grave, ya que el que fué hasta hace pocos días un excelente compañero, no puede dejar de serlo porque así se le ocurra a unos cuantos...

cómo diría?... a unos cuantos... que confunden lamentablemente disciplina con servilismo que es lo que, al parecer, se pretendía de mí.

Si yo no cumplía mis deberes debía habérseme llamado la atención, lo que no se hizo, naturalmente, porque no había motivo para ello. Pero aun en el supuesto caso de que no hubiese cumplido mi deber, ¿dónde está esa disciplina? ¿Por qué no se tomaron medidas a tiempo? ¿O es que el concepto que algunos tienen de la disciplina es tan elástico que se estira y se encoge a gusto del consumidor?

Sería curiosísimo saber qué es lo que algunos entienden por disciplina. Habría para reirse un buen rato...

He dicho en mi renuncia — y lo sostengo — que la Agrupación Sindicalista, arrogándose un derecho que los sindicalistas hemos sido los primeros en negar a todos los grupos que se crean al margen de los organismos sindicales, pretende erijirse en orientadora de la organización sindical. Es más, pretende — como todas las agrupaciones — imponer sus resoluciones. Y voy a demostrarlo.

Como se recordará, el camarada Mársico ha sido considerado siempre por los compañeros afiliados a la Agrupación como un militante excelente. Fué suficiente que este camarada dejase de tener en cuenta en el Comité Central de la U. S. A. las resoluciones de la Agrupación, para tener en cuenta los intereses generales de la organización sindical, para ser expulsado y considerado un enmeigo y, al propio tiempo, un sirviente de los adversarios de la Agrupación. ¿Qué es lo que esto quiere decir? Querrá decir, por ventura, que la agrupación no pretende influir, orienta en el seno de la U. S. A.

Fué creada para eso la agrupación? Fué creada para defender la revolución Rusa y la I. S. Ruja? Es necesario no mentir con tan poca habilidad, porque todos los compañeros que no han perdido la memoria recuerdan perfectamente que cuando la Agrupación fué constituída no se soñaba aún con la I. S. Roja...

Cuando yo he ingresado a la Agrupación Sindicalista, allá por el año 1918, no existía el artículo 3.o de la Carta Orgánica que se menciona, por la sencilla razón de que en aquel tiempo no tenía ningún estatuto, ya que los sindicalistas sólo se reunían para cambiar impresiones pero no para tomar resoluciones que corresponde tomar a las organizaciones de clase: los sindicatos. De manera que está demás eso de: "no han sido, pues, "engañados" los "renunciantes", que sabían de antemano, al ingresar a la agrupación que deberían acatar las resoluciones de la misma. Y está demás porque, como ya he dicho, cuando he ingresado a la Agrupación no existía eso que han dado en llamar tontamente "disciplina"... Esto, claro está, no quiere decir que me haya "engañado" nadie. Yo no he dicho tal cosa, que significaría reconocer capacidad a quién no la tiene, ya que el que engaña debe ser más capaz que el engañado.

Sin embargo no les ha faltado deseos de engañarme. El propósito ha existido, pero como a mí no me engaña el que quiere, les fracasó la tentativa.

Cuando se quería remitir la "famosa" circular de Paz y Hernández, vino a verme el compañero José Lotito para que yo les facilitara las direcciones de los sindicatos de la U. S. A. con el pretexto de que era para expedir "La Batalla Sindicalista", las que — como es lógico — no le facilité. Más tarde me enteré que se me había mentido groseramente, ya que esas direcciones eran para expedir la precitada circular. Con esto se desengañaron por completo mis "amables" amigos de que no era posible hacer de mi modesta persona un instrumento de sus nada plausibles propósitos.

Y ahora, que vengan a hablarme de sinceridad.

Con esto pongo punto final al asunto, con la firme decisión de no conceder importancia a aquello que no la

A los colaboradores

Se previene a los compañeros colaboradores que la redacción de BANDERA PROLETARIA rechazará todo artículo que contenga ataques personales o injurie a determinados grupos de militantes. Esta determinación no tiene por obeto impedir la discusión de cuestiones que atañen a la U. S. A., sino el propósito de evitar que ella degenere y pierda por tal causa el interés que ofrece todo tema desarrollado en forma objetiva con el fin de ilustrar a los lectores.